



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

31.^a C SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

SÁBADO 12 DE DICIEMBRE DE 2020

PRESIDENCIA DE LAS SEÑORAS MIRTHA ESTHER VÁSQUEZ CHUQUILIN,

Y

MATILDE FERNÁNDEZ FLOREZ

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

—A las 10 horas y 16 minutos, bajo la Presidencia de la señora Matilde Fernández Florez, el relator pasa lista, a la que contestan, mediante el sistema virtual, los señores congresistas **Miguel Grau Seminario,**

La señora PRESIDENTA (Matilde Fernández Florez).— Muy buenos días, colegas congresistas.

Vamos a pasar la lista para computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista.

—Asume la Presidencia la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han contestado a la lista 114 congresistas.

El *quorum* para la presente sesión es de 65 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario continua la sesión del Pleno del Congreso de la República.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El siguiente tema, señor relator.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyecto de Ley N.º 4746. Se propone la ley que modifica la Ley N.º 28939 y la Ley N.º 29148, a fin de dictar disposiciones referidas al Fondo de Garantía para el Campo, y del Seguro Agrario.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 16 de octubre de 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Presupuesto, y la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión Agraria.

Tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Señora presidenta, buenos días.

Por favor, pido unos minutos, estamos haciendo un reajuste con asesoría de la Comisión Agraria, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, señor congresista, vamos a continuar entonces con el siguiente tema.

Señor relator, siguiente tema.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Presidenta, pedí la palabra.

Bartolo Romero, por favor, concédeme la palabra.

La señora .— No puedo pedir mediante el chat, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, no estamos en debate, vamos a iniciar el siguiente tema, y luego daré el uso de la palabra.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyectos de Ley Núms. 19, 67, 91, 5612, 5613 y 5669. Se propone regular, autorizar, asegurar y garantizar el uso de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud, públicos y privados, a nivel nacional.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 1 de octubre de 2020, acordó la ampliación de Agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen, por unanimidad, de la Comisión de Salud.

Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la comisión de salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidenta, muy amable.

Saludar, por su intermedio, a todos los 130 congresistas, y de igual forma a todos los paisanos apurimeños que también están presentes en el hemiciclo.

El dictamen recaído en los proyectos de Ley Núms. 19/2020-CR, 67/2020-CR, 91/2020-CR, 5612/2020-CR, 5613/2020-CR y 5669/2020-CR, Ley que regula, autoriza, asegura y garantiza el uso de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud, públicos y privados, a nivel nacional.

El presente dictamen fue aprobado, por unanimidad, en la novena sesión ordinaria de la comisión, celebrada el 7 de junio de 2020.

Antecedentes y justificación

De conformidad con los artículos 7.º y 9.º de la Constitución Política del Perú, se establece que todos tenemos derecho a la protección de su salud, la del medio familiar y la de la comunidad, donde el Estado determina la política nacional de salud, correspondiendo al Poder Ejecutivo normar y supervisar su aplicación; siendo responsable de diseñarla y conducirla de manera plural y descentralizada, a fin de poder facilitar a todos los accesos equitativos a los servicios de salud.

Por otro lado, los numerales 2 y 6 del Título Preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, norma que la protección de la salud es de interés público, así como la provisión de servicios de salud cualquiera sea la persona o institución que los provea, siendo la responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, haciendo que sea irrenunciable la responsabilidad del Estado en la provisión de servicios de salud pública.

El oxígeno forma parte de la lista de medicamentos esenciales de la Organización Mundial de la Salud, su acceso forma parte del contenido esencial del derecho a la salud y, por ende,

ingresa en la esfera de las obligaciones de garantía y protección por parte del Estado peruano.

Ahora bien, del total de personas afectadas por COVID-19, aproximadamente un alto porcentaje de las personas presenta un cuadro leve sin complicaciones. No obstante, un importante porcentaje de pacientes presenta un cuadro severo que requiere hospitalización y oxigenoterapia, y otro grupo necesita ser ingresado a una unidad de cuidados intensivos en donde también se requiere el uso del oxígeno medicinal.

Al ser el oxígeno medicinal un medicamento, su acceso forma parte del contenido esencial del derecho a la salud y, por ende, ingresa en la esfera de las obligaciones de garantía y protección por parte del Estado peruano.

En el marco internacional de los derechos humanos, el acceso a los medicamentos esenciales es parte esencial del derecho a la salud, regulado por el artículo 12 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.

El documento técnico Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por COVID-19 en el Perú, aprobado mediante Resolución Ministerial 193-2020/MINSA, señala que la dificultad respiratoria o saturación de oxígeno menor del 95% es un criterio para la hospitalización de una persona.

La Resolución Ministerial 062-2010-MINSA, firmada durante el gobierno de Alan García por el exministro de salud Óscar Ugarte, ha dado origen a la escasez, entre otras causas, del gas medicinal, pues la regulaba con una concentración no menor al 99% que beneficia a dos empresas productoras: Linde y...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señora presidenta. Muy amable por darme un tiempo más. Muy agradecido.

Señora presidenta, señores congresistas, esta situación generada a partir de la resolución ministerial arriba señalada y que ha generado miles de muertes, contraviene la múltiple evidencia científica tanto nacional como internacional con relación al uso del oxígeno medicinal, con una concentración no menor del 93%.

Así se encontró que, en la Guía para la práctica quirúrgica segura del 2009, realizada por la Organización Mundial de la Salud, se recomienda que la fracción de oxígeno inspirado a ser administrado por los suministros de oxígeno médico esté entre el 0.93% y el 0.99%.

Asimismo, la Guía de la Sociedad Canadiense de Anestesiología concuerda con esta recomendación. Además, se encontró la descripción técnica de la composición del oxígeno al 93% en la farmacopea mexicana, europea y estadounidense, las cuales evidencian que existe un uso autorizado de oxígeno medicinal al 93%.

En el ámbito nacional, EsSalud, en el año 2017, generó a través del Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación el dictamen Preliminar de Evaluación de Tecnología

Sanitaria 029-SDEPFYOTS-DETS-IETSI-2017, Uso de Oxígeno Medicinal al 93% en Pacientes Oxígeno Requirentes, donde señala diversos estudios en donde nos marcan diferencia clínica de seguridad para el uso del oxígeno al 93% versus el oxígeno al 99%.

Ante la escasez, señora presidenta, de este medicamento, el Gobierno publicó el último 4 de junio el Decreto de Urgencia 066-2020, mediante el cual destinó 97.8 millones para adquirir oxígeno medicinal, instalar redes y priorizar la producción de oxígeno medicinal por encima del industrial.

Asimismo, con esta norma se autoriza el uso de oxígeno medicinal, con una concentración no menor al 93%, pero de manera transitoria. Es decir que una vez que concluya la emergencia sanitaria producto del SARS-CoV-2, regresaríamos a la obligatoriedad del oxígeno medicinal al 99%, señora presidenta.

Por otro lado, el Congreso de la República dio la Ley 31026, Ley que declara de urgente interés nacional y necesidad pública la promoción, elaboración, envasado, almacenamiento, distribución y abastecimiento del oxígeno medicinal, cuyo objeto está referido al acceso del oxígeno medicinal como parte esencial del derecho a la salud, estableciendo las medidas para garantizar disponibilidad y abastecimiento oportuno para los ciudadanos.

Es así que la Comisión de Salud aprobó el texto sustitutorio, Ley que regula, autoriza, asegura y garantiza el oxígeno medicinal en los establecimientos de salud público y privados a nivel nacional, y cuyo objeto es establecer medidas a fin de reforzar y garantizar una respuesta sanitaria, efectiva y oportuna para la atención de los pacientes en el sector Salud respecto al oxígeno medicinal.

Se autoriza el uso del oxígeno medicinal en todas las instituciones prestadoras del servicio de Salud del sector público, privado o mixto, con una concentración no menor al 93%, conforme a los estándares internacionales y recomendaciones de la Organización Mundial de Salud.

Los establecimientos de salud deben garantizar el cumplimiento del programa de mantenimiento y calibración del equipo generador, líneas de distribución y almacenamiento del oxígeno medicinal, así como el control de calidad y cambio de los consumibles, señora presidenta.

Por otro lado, se faculta al Ministerio de Salud como ente rector, que durante las emergencias sanitarias convoque a las instituciones públicas y privadas involucradas en la producción, importación, comercialización y consumo final de oxígeno medicinal a garantizar el suministro de oxígeno medicinal en todos los establecimientos de salud.

Asimismo, se crea un registro nacional de productores y comercializadores de oxígeno industrial, y un registro nacional de productores y comercializadores de oxígeno medicinal, a efectos de que informen sobre cualquier situación que altere el abastecimiento nacional de oxígeno medicinal industrial.

Por las razones señaladas, señora presidenta y, por su intermedio, colegas congresistas, estoy seguro de contar con el respaldo de ustedes expresado a través del voto una vez culminado el debate correspondiente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos, colegas, para exponer su posición, en aplicación con lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo del Reglamento del Congreso de la República.

Tiene la palabra la congresista María Angélica Palomino, del Partido Morado. Dos minutos, por favor.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Gracias, presidenta.

Señora presidenta, por su intermedio, quiero solicitar al presidente de la Comisión de Salud que acumule el Proyecto de Ley 5850, Proyecto de Ley que autoriza el uso de oxígeno medicinal con una concentración no menor al 93%, proyecto de mi autoría, en el dictamen recaído en los proyectos de ley 19, 67, 91, 5612, 5613 y 5669, que propone la ley que regula, autoriza, asegura y garantiza el uso del oxígeno medicinal en los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.

Señora presidenta, considerando que el Proyecto de Ley 5850 de mi autoría, tiene el mismo objetivo y fines considerados en el dictamen que estamos debatiendo, solicito al presidente de la Comisión de Salud, su acumulación.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Leonardo Inga de Acción Popular.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, presidenta.

Por su intermedio, presidenta, solicito al presidente de la Comisión de Salud, la acumulación al dictamen del Proyecto de Ley 5689 de mi autoría, ley que garantiza el acceso, disponibilidad, y abastecimiento del oxígeno medicinal, es así que para efectos de dicha acumulación, propongo el siguiente texto sustitutorio, la modificación al artículo 1.º, con el objeto, “la presente ley tiene por objeto establecer medidas a fin de reforzar y garantizar las repuestas sanitarias, efectivas, y oportunas, para la atención de los pacientes en el sector Salud, priorizándose los establecimientos del segundo y tercer nivel respecto al uso del oxígeno medicinal, cambiar el artículo 3.º, por el artículo 6.º, disposición sobre el stock y consumo de oxígeno medicinal, incorporar el artículo 3.º, sistema de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud de segundo y tercer nivel.

Que los establecimientos de salud de segundo y tercer nivel de atención, el oxígeno medicinal será suministrado a través de una planta generadora de oxígeno medicinal, con una producción mínima de cuarenta metros cúbicos por hora.

La distribución en los puntos de toma de oxígeno se realizará de la siguiente manera:

En establecimientos de salud de tercer nivel, la atención al 100% el número de camas; en establecimientos de salud de segundo nivel, la atención no menor de 75%, el número de camas; los establecimientos de salud señalados de manera adicional podrán adquirir balones de oxígeno medicinal con la finalidad de atender su demanda.

Incorporar el artículo 4.°, disposición en materia de Programación Multianual de Inversión, los proyectos de inversión en el marco del Sistema de Programa Multianual y Gestión de Inversión, para la instalación de las plantas generadoras de oxígeno medicinal, en los establecimientos de salud de segundo y de tercer nivel de atención que no cumplen con lo señalado en el artículo 3.°, de la presente ley, recibirán opinión favorable por parte de la unidad ejecutora correspondiente...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que culmine, por favor, congresista.

El señor INGA SALES (AP).— (Fallas en la grabación) de oxígeno, incorporar el artículo 7.°, del control y supervisión.

Este texto sustitutorio le estoy haciendo llegar al presidente de la comisión.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, de Alianza para el Progreso.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señora presidenta.

Como autora del Proyecto de Ley 91, ley que regula la producción, comercialización y abastecimiento del oxígeno medicinal, en los establecimientos de salud, señora presidenta, ha sido un escándalo que en plena pandemia y con aguda escasez y altos precios de oxígeno medicinal, se conozca el contenido de la Resolución Ministerial 062-2010-Minsa, que solo considera al oxígeno al 99%, con la única concentración dentro del petitorio nacional.

De esta manera, fabricó un oligopolio y una restricción en el mercado del oxígeno, mediante una resolución que es vigente desde hace 10 años, a pesar de haberse promulgado dos modificaciones mediante la Resolución Ministerial 599-2012-Minsa y 399-2015-Minsa, y haber transcurrido 10 ministros de Salud, en modo increíble, se ha modificado el petitorio nacional, pero el oxígeno sigue aun con 99%. Esa corrupción, presidenta, es inadmisibles.

Señora presidenta, el Decreto de Urgencia 066-2020, no ha cambiado el petitorio nacional, sino que se ha modificado por fuera del petitorio, y como una medida excepcional hasta el 31 de diciembre de 2020.

En consecuencia, es necesario incluir la concentración de oxígeno medicinal al 93% en el petitorio por ley.

El petitorio único de medicamentos esenciales, el Ministerio de Salud aprueba el petitorio único de medicamentos esenciales, en el que se incluye el oxígeno medicinal con

concentración al 93% a más, cuyas características de uso se establecen en modo transparente, con una motivación racional de la inclusión y auditable, según la categorización de los establecimientos de salud.

Presidenta, es necesario introducir el oxígeno medicinal al 93% en el petitorio, sino *concluyera la pandemia, todo se revertirá.

La inclusión del artículo que propongo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— 30 segundos para que culmine, congresista.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, Presidenta.

La inclusión del artículo que propongo, otorga seguridad jurídica a la lucha contra los monopolios, oligopolios, la propia ministra de Salud ha señalado esa necesidad, evitemos aquellos que ponen hoy excusas para no tocar el petitorio nacional.

Señora Presidenta, por su intermedio hago llegar al presidente de la Comisión de Salud y Población, el texto de la propuesta.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Tania.

Tiene la palabra el congresista Edwin Tito, de Fuerza Popular.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Gracias, señora Presidenta. Buenos días con todos.

Si, la problemática del oxígeno en nuestro país, deviene en que durante años se monopolizó la comercialización del mismo, ya lo han manifestado con diversas intervenciones ahora, y en las Comisiones de Covid y de Salud, de que el decreto supremo que garantizaba exclusivamente y exigía la utilización del oxígeno al 98%, era pues para una empresa oligopólica que a la postre, ha dañado en esta pandemia la salud de muchos de los peruanos.

Sin embargo, creo que la corrección con esta nueva proposición de esta iniciativa como proyecto de ley, pasa a que más peruanos puedan utilizar el oxígeno por menor del 93%, que es el oxígeno medicinal garantizado en muchos países.

De tal manera que estamos acudiendo no a un populismo, sino a una razón y a un derecho conculcado por la misma Constitución, que es velar por la salud de todos los peruanos.

Yo quiero aunarme aquí a la propuesta que ha sido disertada por el señor presidente de la Comisión de Salud, que va a hacer de mucha utilidad legislar, no así nomás adelante también la adquisición de nuevas plantas de tratamiento del oxígeno y garantizar, porque al parecer Vizcarra nos dejó plantas compradísimas paradas, pero no funcionan y no dotan el oxígeno medicinal en nuestro país.

Yo auguro que los siguientes proyectos de leyes también vayan a ese sentido, para poder garantizar ahora y siempre el oxígeno medicinal en nuestro país.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Tito.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez, del Frepap.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Gracias, señora Presidenta.

Muy buenos días.

Gracias por colocar a debate el dictamen que recoge el proyecto de ley de mi autoría número 5567, ley que autoriza el uso del oxígeno medicinal de concentración no menor al 93%.

Tanto en todos establecimientos de salud pública y privados a nivel nacional.

Como es de conocimiento, en el año 2010 a través de una norma ministerial, el exministro de Salud, señor Ugarte, reguló el uso del oxígeno medicinal con una concentración no menor al 99%. Quien señaló en un medio periodístico que fue un error.

Un error, señora Presidenta, que costó la vida de miles de peruanos y el favorecimiento a dos grandes empresas por tantos años.

Posteriormente, recién el 4 de junio del 2020, el Poder Ejecutivo emite el Decreto de Urgencia número 066-2020, que dicta, señora Presidenta, que dicta medidas extraordinarias para incrementar la producción y el acceso del sistema de oxígeno medicinal, el tratamiento del coronavirus y reforzar la respuesta sanitaria en el marco del estado de emergencia nacional por el COVID-19, y señala, excepcionalmente, que se autorice el uso del oxígeno medicinal con una concentración no menor al 93%. Pero en el artículo 12 señala que el decreto de urgencia tiene vigencia solo hasta el 31 de diciembre de 2020. Es por eso, la importancia de la aprobación de este dictamen.

Si bien es cierto, el petitorio del Ministerio de Salud autoriza la concentración...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPOP).— Gracias, señora Presidenta.

Permítame decirle, si bien es cierto, el petitorio del Ministerio de Salud autoriza la concentración de oxígeno no menor al 93%, esto podría cambiarse solo con una resolución ministerial, como ya ha ocurrido anteriormente con el exministro Ugarte.

Señora Presidenta, no es suficiente que el oxígeno, que salva muchas vidas humanas, tenga la vigencia durante la pandemia por seis o diez años. Es por ello, que nuestra propuesta legislativa pretende que se autorice...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista María Bartolo, por Nueva Constitución.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Gracias, Presidenta.

Sin duda, el tema del oxígeno en nuestro país es muy importante, pero de todas maneras quisiera también manifestar que desde el día miércoles 9 tenemos a nuestros hermanos trabajadores del sector Minero apostados en las afueras de este Congreso, exigiendo que podamos pronunciarnos frente al abuso sufrido por la famosa suspensión perfecta que promovió el expresidente Martín Vizcarra y de la cual la empresa minera Nexa y Contonga se han aprovechado para dejarlos en total desamparo a ellos y a sus familias, por eso, Presidenta, pedí la palabra; y también para pedir al Presidente de la Comisión de Trabajo y a la Presidenta de la Comisión de Energía y Minas atender a los representantes de los sindicatos de Atacocha, Chicrin y Contonga a través de una sesión extraordinaria, con la finalidad de tomar conocimiento de la problemática que vienen padeciendo, y que llamen, que convoquen al ministro de manera urgente y puedan solucionar esta problemática.

Del mismo modo, Presidenta, solicito al ministro de Trabajo, Javier Palacios, atender prontamente los expedientes administrativos de esos trabajadores por ser de justicia, Presidenta, son 164 familias que se ven afectadas por la demora del pronunciamiento por parte del ministro de Trabajo y exijo que se respete a la población, Presidenta, no puede ser que deban de venir hasta Lima para ser escuchados, arriesgando la vida de sus familias y de sus hijos y tampoco no puede ser que el Congreso sea indiferente ante estos problemas.

Por favor, Presidenta, espero que los dos presidentes de las dos comisiones mencionadas tomen acciones en el asunto y de manera urgente.

Finalmente, Presidenta, solicito al Presidente de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, el congresista Daniel Oseda Yucra, someter a votación...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— treinta segundos para que culmine, congresista.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Es uno de los pedidos también, Presidenta, que se someta a votación en la Comisión de Trabajo y Seguridad Social la Moción 6967 para la conformación de una comisión investigadora de Fondoempleo, con ello para que pueda pasar al siguiente Pleno para su debate y aprobación.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, por el Frente Amplio.

El señor MONTTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Un saludo a la Representación Nacional.

Saludar esta iniciativa es muy importante, porque más allá de ser una norma, es un acto de solidaridad, es un acto de justicia.

Nosotros conocemos que en esta pandemia muchas vidas se han perdido por falta del oxígeno, donde se llegó al acaparamiento, se llegó a la comercialización, porque la salud se convirtió en un negocio de hace mucho tiempo y lastimosamente seguimos, hemos tenido y seguimos con personajes indeseables para la salud de la población, que lo han negociado desde siempre. Y desde ya saludar, y creo que todos nosotros, con un acto de solidaridad, como repito, vamos a aprobar este proyecto de ley y contribuir a la salud de los peruanos.

Muchas gracias y bendiciones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Jorge Pérez, de Somos Perú.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, en realidad muchos de los colegas congresistas, lo han dicho prácticamente todo, pero me quiero referir a la aplicación de esta emergencia de poder brindarle oxígeno a todos los establecimientos de salud, que no necesariamente van a ser por medio de los balones de oxígeno y por las plantas productoras de oxígeno, sino por medio de estas máquinas que se han vuelto muy populares que son los concentradores de oxígeno, señora Presidenta.

En ese sentido, señora Presidenta, estos concentradores de oxígeno llegan a una concentración más de 93%, más menos 2%, vale decir 91 al 95%. En ese sentido, rescato lo que la colega Tania Rodas ha hablado acerca de la concentración, porque definitivamente vamos a poder solucionar solamente, de repente a nivel del segundo nivel o tercer nivel de atención, pero qué va a pasar con el primer nivel de atención donde es lo más rápido de poder afianzar el oxígeno en los establecimientos de salud, donde no va a poder llegar los camiones con los tanques de oxígeno o producir una planta, porque la población es muy pequeña, sino que ahí sí se afianza los concentradores de oxígeno que son muy cómodos, son baratos, pero sobre todo, no estarían dentro de una legislación.

Por eso, me aúno a este pedido de poder considerar y estructurar un componente legal donde se considere el oxígeno medicinal entre 93%, más menos 2%, como lo hace incluso la FDA, por encima del 87%, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Felipe Castillo, de Podemos Perú.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta, buenos días a todos mis colegas de la representación nacional.

En el mismo sentido, de los congresistas que me han antecedido, como autor junto al congresista Luna Morales, el Proyecto de Ley 19 y que obviamente ha acumulado en este dictamen, es la ley que regula, autoriza, asegura y garantiza oxígeno medicinal en todos los establecimientos públicos y privados, a lo largo y ancho del país. Como han mencionado esta norma va a permitir garantizar oxígeno medicinal, más allá del 31 de diciembre cuando el Decreto de Urgencia 066 quede sin vigencia.

De tal forma que va a asegurar oxígeno medicinal a costo social, especialmente en los establecimientos públicos del interior del país y que justamente en estas protestas, en estos bloqueos de carreteras que hemos visto las últimas semanas, hemos visto que los hospitales sobre todo del interior del país que se abastecen de oxígeno criogénico al 29%, que es el oxígeno monopólico antes del Decreto de Urgencia 066, su abastecimiento ha sido difícil en estos hospitales. Por eso, que necesitamos tener otro tipo de posibilidad de producción de oxígeno, el oxígeno más cómodo, más barato y de fácil acceso es el oxígeno a una concentración del 23% y justamente ese es el espíritu de esta norma para beneficiar a aquellas poblaciones que no tienen los recursos económicos para ir a una clínica, un hospital y poder darles la esperanza de seguir luchando por sus vidas.

Dicho esto, señora Presidenta, la bancada de Podemos Perú, la bancada de las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, va a votar en bloque en favor de esta norma por ser de justicia para poder beneficiar justamente a aquellas poblaciones, que necesitan justamente de la presencia de su Estado, a lo largo y ancho del país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, el congresista Rennán Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Muchas gracias, Presidente.

No hay duda que esta es una norma que le va a dar marco legal, jurídico para que todos los centros de salud puedan tener este margen mucho más amplio en la concentración del oxígeno, pero suscribo lo que han dicho los colegas que conocen y que son médicos, que conocen mucho más esto, respeto a este margen lo que estaba diciendo Tania, lo que estaba diciendo Jorge, no podemos solamente cerrarnos al 93%, debemos dejar ese margen porque los concentradores que son máquinas como ya se ha mencionado, pueden ser de mucho más fácil acceso a los lugares más recónditos.

Entonces, yo apoyo esa postura y expreso una preocupación, disculpa acá los médicos que conocen mucho más esto y una preocupación, había muchas plantas generadores de oxígeno que voluntariamente en prensas y la Iglesia y por colectas han comprado, y estas son plantas que no necesariamente están yendo a un hospital, están abasteciendo de manera directa a los enfermos que llevan su balón de oxígeno a sus viviendas, están dentro de esta norma regulándose también para que ellos pueden abastecer al 93% más menos 2%

de oxígeno, porque esta norma solamente habla de los centros de salud de todos los niveles, pero el privado va a poder de manera gratuita entregar este oxígeno y me refiero a todas las plantas, insisto que han llegado al país producto de donaciones y colectas.

Si hay algo que desconozco quisiera que el Presidente de la Comisión de Salud, pueda corregirnos, sino tomar atención a esto, no vaya a ser que estas plantas queden en desuso que no necesariamente insisto, están en un centro de salud, pero que sí están ayudando gratuitamente a muchas personas que lleven sus balones a sus casas.

Por lo tanto, Presidenta, quisiera que el Presidente de la Comisión de Salud, pueda tomar en cuenta esto y a ver si hay algo que se pueda mejorar, pero en el fondo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista Rennán.

Tiene la palabra, el congresista Napoleón Vigo, por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Gracias, Presidenta, a través de usted saludar a todos los colegas congresistas.

Quien habla a través de más de 17 años he usado oxígeno todos los días, mi labor como anesthesiólogo, más o menos aclarando el tema. Hay dos formas de conseguir oxígeno, uno es a través del oxígeno líquido a través de hidrógeno, a través de las grandes plantas industriales y otros a través de los concentradores de oxígeno o las plantas que se han ido construyendo, a lo largo del país en los últimos meses por la pandemia.

En ese sentido, lo que se pide más que todo son grados de pureza y grados de inocuidad del oxígeno, cuando en la práctica diaria ya no se usa más oxígeno que 60, 80%, lo que se necesita son niveles de presión que tengan por encima de 40, 60 milímetros de presión para poder garantizar el ingreso a los [...?], a los pulmones y pueda garantizar una oxigenación.

En ese sentido, eso que la oxigenación al 93%, ya demostrado los mínimos en otros países como dice el predictamen o el dictamen, son suficientes, en este caso yo pienso lo que se tendría que hacer es difundir estas plantas de 93%, las que están haciendo porque a la larga son concentradores de oxígeno, usan el oxígeno del medio ambiente, los concentran, pasan un nivel de lavado de inocuidad de algunos agentes que podrían ser nocivos, y pasan ya con la presión debida a lo que es el tema de proveer el oxígeno.

En ese sentido, me parece muy importante esta ley, ya que va a garantizar que cualquier centro de salud de cualquier nivel pueda adquirir una planta pequeña que pueda garantizar un abastecimiento de uno o dos balones por hora y que va a garantizar la vida en el futuro de todos los pacientes que en este caso están sufriendo el tema del COVID-19.

Pienso que esta ley, debería de ser universal para todos los que viven de atención y deberían como decirse pues derogarse el Decreto Supremo 062, del MINSA del 2010 y que quede precedente pues para el futuro, que ya se debe usar el oxígeno. Yo como anesthesiólogo poco usamos el oxígeno al 100%, con presiones altas, porque lógicamente oxígeno al 100%...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— 30 segundos para que concluya congresista.

Encienda su micrófono.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Decía que la bancada de Fuerza Popular está de lado de todos los pacientes del COVID-19, y va a apoyar esta iniciativa de garantizar el oxígeno no menor de 93%, que sea inocuo para todos los pacientes de todos los niveles de atención.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista, Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidenta, por Acción Popular, el congresista Merino antes que hable el Presidente de la Comisión de Salud. Si me puede dar la palabra, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra, la congresista Matilde Fernández, por dos minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Ojalá me pueda dar la palabra, después que termine la congresista Fernández.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Gracias, Presidenta.

Muy buenos días Presidenta, a la Mesa Directiva, colegas congresistas estamos día sábado y tenemos bastantes temas por tratar hoy día, pero dejando de lado nuestros apuros en el momento que vivimos, también tenemos que pensar cómo va el comportamiento del covid, a nivel de nuestro país.

Hasta el día 9 de diciembre Presidenta y colegas, tenemos un acumulado de 977 312 personas con COVID-19, haciendo un promedio de 691 personas por casos nuevos por día y 54 fallecidos por día y ha sido un acumulado de 36 4. Estas cifras nos hacen pensar que tal vez estemos cerca a la segunda oleada de esta enfermedad tan mortal. Por lo cual es importante pensar y prepararnos todo el sistema de salud, de cómo vamos a afrontar este problema que se nos viene, lo cual implica tener oxígeno de calidad para uso sanitario; que este oxígeno tenga un costo accesible para la población, asimismo que los lugares de venta sean cercanos a los pacientes y a los familiares, esto es una preparación muy importante que tenemos que tomar muy en cuenta, principalmente el Ministerio de Salud y toda la población en general.

Por lo cual, creo que el Congreso tiene que hacer un papel preponderante aquí para tomar las buenas decisiones, y estar cerca de la población que aún necesita de este servicio. Insto a cada uno de los colegas congresistas que podemos hacer el tema de votar favorablemente para este proyecto de ley, que redundará enormemente en la salud de toda la población y evitará muchas muertes y dejar huérfanos a muchas familias.

Muchísimas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Aunque los grupos parlamentarios ya han cumplido con su tiempo reglamentario, vamos a darle por excepción, dos minutos al congresista Manuel Merino, la palabra.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidenta, primero quiero agradecer la oportunidad, luego reafirmar el compromiso de nuestra bancada de Acción Popular, el proyecto presentado por el congresista Inga de la bancada, pero a la vez quiero agregar que creo que es importante este proyecto de ley, que lamentablemente el Ejecutivo dada las *exclusiones que ha tenido el propio Instituto Nacional de Salud, no ha permitido digamos las exigencias que se tenía para el oxígeno del 93%.

Igualmente creo que sería importante agregarle una disposición complementaria, que permita que el oxígeno de los países adyacentes de nuestra región puedan ingresar de una manera con exoneración, y lo digo porque un país más pequeño como es Ecuador, ha venido proporcionando oxígeno a los tumbesinos frente a la incapacidad que tuvo el gobierno del señor Vizcarra, de haber logrado traer plantas de oxígeno, de haber hecho un trabajo agresivo que realmente nos hubiese permitido no perder tantas vidas como ha sucedido en esta oportunidad.

En ese sentido, yo quiero reafirmar nuestro compromiso como miembro de la Comisión de Salud, felicitar al presidente de la comisión, por haber tomado en consideración esta iniciativa, a la Mesa Directiva por haber priorizado este que estaba pendiente, que naturalmente permita que el nuevo gobierno implemente este proyecto no lo observe, y que nos permita realmente que sean oportunidad para los más pobres del país y compromiso del Estado el poderlo hacer a través de los centros de salud, así como también tarifas preferenciales que tengan acceso a las personas más humildes y más necesitadas de toda nuestras regiones.

En ese sentido, todo nuestro apoyo a esta iniciativa legislativa que va a permitir pues, un incremento notable de abastecimiento de oxígeno para todos los peruanos.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Por excepción también, y les voy a volver pedir colegas, que respetemos los tiempos. Vamos a darle dos minutitos al congresista Edward Zárate, aunque su grupo también ha excedido el tiempo. Adelante congresista.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Sí, señora Presidenta, muchas gracias por la excepción. Saludos a todos los representantes y al Perú.

Mi participación corta era de que, esta ley que los partidos políticos van a aprobar es una respuesta básicamente al ministro de entonces, al ministro de Salud Zamora. Esta es una respuesta humanista, toda vez, señora Presidenta, que durante el período del Covid en el

momento del índice más alto, este oxígeno no se sabía si era de 99%, no se sabía se ira de 95% o no se sabía si era de 93%. Corporación Internacional LIGMA monopolizó el mercado del oxígeno en todo el Perú y en nuestra querida Piura.

Los transportes, los vehículos que transportaban el oxígeno no tenían más que un solo contenido, oxígeno de 93; y el oxígeno de contenido 93, señora Presidenta, servía para poder darle el servicio a hospitales, darle el servicio a clínicas y venderlo a las personas que hacían colas en forma directa.

Esta monopolización hacía de que el precio del oxígeno medicinal se haya vendido tal cual: oxígeno industrial, por oxígeno medicinal.

Por eso hoy día esta respuesta necesaria y de derecho hace que los peruanos puedan tener acceso, no más monopolización de este producto; por eso es que la legalización de este producto importantísimo, insumo que salva vidas, tiene que ser aprobado por toda la representatividad que formamos parte de este Congreso.

Esta denuncia no puede quedar así, y este ministro de entonces tiene que en algún momento ser investigado, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Congresistas, concluido el rol de oradores, le damos la palabra al congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

Saludar también por todas las opiniones indicadas por los diferentes congresistas y acumulados también los proyectos que han indicado, el Proyecto de Ley 5850, y el Proyecto de Ley 5689, y también las diferentes sugerencias por los congresistas concedores de la materia, médicos que han explicado, le voy a solicitar Presidenta dos minutos de un cuarto intermedio para enviarle ya el nuevo texto sustitutorio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Congresistas, antes de continuar, voy a pedirles por favor hagamos un minuto de silencio, ha fallecido la madre de una compañera de trabajo nuestra, de la señora Nancy de la Cruz Espíritu, que es jefa del Área de Servicios Auxiliares del Parlamento.

Acaba de fallecer, vamos a hacer por favor un minuto de silencio en su memoria.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el fallecimiento de la madre de la señora Nancy de la Cruz Espíritu, jefa del Área de Servicios Auxiliares del Parlamento.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, a la memoria de la señora Vicenta Espíritu de la Cruz.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Presidenta, por favor, si me puede conceder unos segundos para hacer una invocación mientras estamos en el cuarto intermedio con motivo del tema de la Ley del oxígeno.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vamos a iniciar el siguiente tema, pero tiene treinta segundos, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Solamente para recordar, en esta época en que necesitamos héroes reales, al señor Mario Romero Pérez, el empresario de San Juan de Miraflores, que en plena pandemia vendía el oxígeno a precio justo y hasta lo regalaba, y él sucumbió también por el Covid, señora Presidenta.

Que sea momento de recordar, ahora que vamos a *(falla en la grabación)* personas que se jugaron junto con otros, especialmente este señor empresario, nuestro respeto y testimonio a su familia, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Martha Chávez, por recordar a aquellas personas que dejan su vida por cosas muy importantes para la sociedad.

Vamos a continuar con el siguiente tema, hasta vencer el cuarto intermedio.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, dé lectura por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Economía, de la Comisión de Comercio Exterior. Proyecto de Ley 5525, 61161. Se propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional declarar en situación de emergencia nacional el sector turismo.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 16 de octubre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía, respecto del Proyecto de Ley 61161, de plazo de publicación en el portal del Congreso, respecto del dictamen de la Comisión de Comercio Exterior, y la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen por unanimidad de la Comisión de Economía.

Al respecto, la Comisión de Comercio Exterior ha presentado un dictamen por unanimidad.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, hasta por cinco minutos.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Señora Presidenta, muy buenos días.

A través de este [...?], dirigirme a toda la Representación Nacional.

Quiero expresar mi especial agradecimiento a todos nuestros colegas congresistas y grupos parlamentarios que el día de hoy presentamos ante el país un tema especial de interés, el cual es la Ley que declara de interés nacional la reactivación del sector Turismo, y establece medidas para su desarrollo.

En esta oportunidad, una vez más este Congreso se ha puesto a la altura que exige las circunstancias y estamos como lo es apoyar a las actividades del sector Turismo, quizás el más golpeado por las consecuencias de la pandemia y por las medidas de emergencia nacional de confinamiento y distanciamiento social obligatorio.

En ese sentido, siendo coherente con nuestro discurso, el día de hoy la Comisión de Economía, que presido, junto a la Comisión de Comercio Exterior, que preside nuestro colega Edward Zárate, nos hemos juntado, asimismo también como comisión con los equipos técnicos para poder desarrollar un texto consensuado, un texto sustitutorio consensuado.

Y en ese sentido, señora Presidenta, yo le quiero dar pase al presidente de la comisión, que en realidad es la comisión que hemos estado consensuando este texto.

Y, en ese sentido, señora Presidenta, le pido que le dé pase al presidente de la Comisión de Comercio Exterior para que pueda también consensuar este texto, y quizás pedirle un cuarto intermedio para finiquitarlo y que lo podamos subir a la plataforma del Congreso de la República.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Zárate Antón, presidente de la Comisión de Comercio Exterior, hasta por cinco minutos.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer en principio a los miembros que forman parte de mi Comisión de Comercio Exterior y Turismo, y agradecer también la participación del presidente de la Comisión de Economía, Anthony Novoa, con quienes hemos venido consensuando estos proyectos de ley 25 y 6121/2020, con un texto sustitutorio que propone la Ley que declara en situación de emergencia el turismo y establece medidas para su reactivación, y modifica diversas normas.

Se aprobó por unanimidad en la Decimosexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, del 30 de setiembre del año 2020, contándose con las opiniones

favorables de la Cámara de Comercio del Perú, Canatur, Asociación Peruana de Hoteles, Restaurantes y Afines del Perú; además, contamos con el informe favorable del Ministerio de Economía y Finanzas, y con una serie de reuniones que hemos mantenido con el equipo técnico y con la misma ministra de hoy, y la que sucedió, la ministra Barrios, de Comercio Exterior y Turismo.

Señora Presidenta, luego de haber tenido en nuestra comisión a más de 69 autoridades nacionales, regionales, provinciales, distritales, e inclusive haber tenido a hermanos invitados senadores de Argentina, de Uruguay, de Colombia, en 24 sesiones en mi citada comisión de la cual me honro en presidir, y con más de 1209 horas virtuales a través del glosado dictamen se busca declarar en emergencia nacional el sector Turismo por un período de 36 meses, con el cual consideramos que es el tiempo establecido, con el propósito de que esta actividad, la más golpeada desde el 15 de marzo, tenga la posibilidad de poder reactivarse.

Actividad que hay que decirlo, es la tercera más importante después de la minería y pesquería, que genera producto bruto interno al Perú por más de 12, 8%, y genera una alta tasa de la población económicamente activa.

Entonces, cómo dejar de lado, y cómo no hablar hoy día del turismo si es una actividad muy importante que genera más de diez mil millones de soles al Tesoro Público, y que de ellos en forma directa, Mincetur percibe quinientos veinte millones de soles, el 0,3% del Presupuesto General de la República.

Cuánto podría crecer nuestro país solo dependiendo del sector Turismo si tuviera un presupuesto más responsable y no un presupuesto, como lo hemos dicho, pues, que sirve prácticamente para sus gastos de operación y de pagos de planillas.

Pero bueno, ese es el turismo, el turismo que necesita una reactivación; el turismo que necesita de su Parlamento de sus congresistas a través de sus iniciativas legislativas fundamentar y glosar esta iniciativa legislativa que para nosotros es impostergable a partir de la conclusión de este Año Fiscal, que se necesita legislar en temas tributarios para poder reactivar esta economía importante.

Señora Presidenta, un millón cuatrocientos mil peruanos dependen directamente de esta actividad. Un millón cuatrocientos mil peruanos que si hoy día nosotros no le damos la base jurídica para poder tener una norma tributaria que no los ahogue, no los asfixie y no los mate en el camino, cuántos innovadores y emprendedores, cuántas familias que dependen directamente de ella podrían verse afectadas por no aprobar un dictamen que tenga como propósito la reactivación económica de este sector importantísimo del Perú, reitero una vez más, el tercero en importancia que contribuye al erario nacional y genera puesto de trabajo.

Como estrategia de recuperación el impulso de dicho sector, señora Presidenta, hemos identificado las iniciativas en materia de política turística y de sostenibilidad de los modelos de desarrollo turístico en nuestro país.

Dicho plan estará a cargo y bajo la responsabilidad, definitivamente, de Comercio Exterior y Turismo-Mincetur, en coordinación con los tres niveles de gobierno.

De otro lado, en el marco de la economía y competencias se faculta a los gobiernos regionales y locales la asignación de hasta un 10% de los recursos de canon minero para la promoción de proyectos turísticos locales, y la priorización de los proyectos de inversión dentro del Plan de Incentivo del Ministerio de Economía y Finanzas, y del Plan Nacional de Reactivación del Turismo.

Asimismo, se prioriza la homologación de lineamientos sanitarios para los distintos destinos turísticos del Perú, estableciéndose un esquema de certificación que permita que los prestadores de servicio o destinos turísticos accedan al sello viaje seguro a nivel nacional, debiéndose realizar las coordinaciones necesarias a fin de lograr que los diferentes destinos turísticos de nuestro país obtengan dicho sello Travel Safety Stamp, que otorga el Consejo Mundial de Viajes y Turismo.

Se declara como iniciativa prioritaria la participación de nuestro...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Se declare como iniciativa prioritaria la participación de nuestro país, en el mayor número de ferias internacionales de turismo, con el propósito de promocionarse el turismo receptivo a cargo del Mincetur.

Incorpora esta iniciativa, señora Presidenta, señores congresistas, el literal A) del artículo 19° de la Ley de Impuesto a la Renta, su exoneración a los prestadores de servicios turísticos domiciliados en el país, correspondientes a los ejercicios de los años 2021, 2022 y 2023.

Así también, incorpora el segundo párrafo del artículo 73°, literal A) de la Ley del Impuesto General a las Ventas, e Impuesto Selectivo al Consumo, inafectaciones, exoneraciones y además beneficios tributarios vigentes relativos a dicho impuesto a los servicios descritos en el Anexo 1, el artículo 27° de la Ley 29408, Ley General del Turismo, a favor de los prestadores del servicio turístico domiciliados en el país hasta el período anterior a diciembre de 2022.

Se modifica el sexto párrafo del artículo 76° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, el Impuesto Selectivo al Consumo, con respecto a la devolución de impuestos a turistas, ampliándose dicho beneficio a la micro y pequeña empresa-Mype, simplificando su registro.

Se adiciona el numeral 16, apéndice segundo de la Ley del Impuesto General a las Ventas, e Impuesto Selectivo al Consumo, de servicios realizados por los prestadores de servicios turísticos domiciliados en el país, descritos en el Anexo 1 del artículo 27° de la Ley 29408, durante los años 2021, 2022 y 2023.

Se busca también incrementar del 30 al 50% del porcentaje de deducción de los gastos por los siguientes servicios, por los que emitan recibos honorarios, servicio de guía de turismo, servicio de orientador de turismo, servicio turismo de aventura, ecoturismo o similares, servicio de artesanos que es muy importante también para el Perú.

Incrementar mediante decreto supremo el porcentaje de deducción a gastos en restaurantes y hoteles, incluir mediante decreto supremo la deducción de los siguientes servicios que cumplen con el criterio de combatir la evasión e informalidad establecida en la Ley de Impuesto a la Renta, servicio de transporte turísticos, servicio de guía de turismo, servicio de centro de turismo termal y/o similares, servicio de turismo de aventura, ecoturismo o similares, servicios artesanos, servicio de agencia de viajes y turismo, servicio de agencias de operadores de viaje y turismo.

Por último, señora presidenta, se modifica el artículo 3.º literal G) de la Ley 28424, ley general del impuesto temporal a los activos netos, exonerando a las entidades inafectas a ser exoneradas del Impuesto a la Renta, a que se refieren los artículos 18.º, 19.º y 19.ºA, de la Ley del Impuesto a la Renta, así como las personas generadoras de renta de tercera categoría, exoneradas o inafectas del Impuesto a la Renta de manera expresa.

Los beneficios que generará esta iniciativa se resumen en lo siguiente, generará la inmediata toma de decisiones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, así como los agentes vinculados al sector para la pronta y eficaz reactivación del turismo como política inmediata a corto plazo, combatir el desempleo del sector turismo, atraer inversión, reactivación del sector turismo, impacto psicológico positivo de los prestadores de servicio por la percepción de igualdad de oportunidades, y soporte por parte del estado frente a la crisis que las aqueja, en tanto se recupere el turismo receptivo extranjero.

Promueve el mercado del turismo interno, permite que los operadores del servicio turismo formales oferten sus servicios con precios accesibles a la coyuntura económica actual, al descontarse el Impuesto General a las Ventas (IGV), con los que se podrían competir al sector informal aumentándose la demanda y la recuperación económica, generación de empleo y, por lo tanto, recuperación de la capacidad económica de la población, aumentando consecuentemente el bienestar social.

Promueve el mercado del turismo receptivo, evita el cierre masivo de los prestadores de servicios turísticos y permite la recuperación de la recaudación fiscal a mediano y largo plazo, compensando el costo de la exoneración temporal de los impuestos a la adquisición de bienes y prestaciones de servicios y renta patrimonial.

Señora presidenta, esta iniciativa felizmente tiene el consenso –repito una vez más- del Ministerio de Economía y Finanzas, tiene la opinión favorablemente del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y hemos logrado consensuar con el Ejecutivo, solo nos toca, como lo dijo antes el presidente de la Comisión de Economía, ponernos de acuerdo en el dictamen final, por lo que pedimos y solicito también un cuarto intermedio, con la finalidad de articular las opiniones de la Comisión de Economía, Banca y Finanzas e Inteligencia Financiera y el Poder Ejecutivo, a través de una propuesta consensuada buscando salvaguardar el equilibrio presupuestal en el manejo de las finanzas públicas.

Eso ya lo hemos venido avanzando, no nos va a demorar quince minutos para traer el texto final aprobado por los miembros de la presidencia de esas comisiones.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señores congresistas.

En tanto hacen el dictamen final de ambas comisiones, vamos a conceder el uso de la palabra por un máximo de dos minutos, otra vez –repito- colegas, dos minutos por grupo parlamentario para que puedan hacer sus aportes o expresar sus posturas respecto a este punto.

Tiene la palabra la congresista Matilde Fernández de Somos Perú.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Muy amable, presidenta, saludar la iniciativa de este proyecto de ley, el cual ha dispuesto nuestros colegas congresistas presidentes de la Comisión de Economía, igualmente al señor presidente de la Comisión de Comercio exterior y Turismo, el colega Edward Zárate.

Que, en forma muy acertada ha acogido estos proyectos de ley para poder reactivar el turismo a nivel de nuestro país, ya lo han manifestado que más de un millón de personas avocadas al trabajo de promocionar el turismo en nuestro país. Yo soy representante de la región Cusco y Cusco vive prácticamente del turismo y a la fecha se ven en muchas dificultades, tanto prestadores de servicio turísticos, los guías, los micros y pequeñas empresas que son fuentes de trabajo y lo cual no podemos dejar de lado.

Porque a efecto del Covid-19 han quedado prácticamente sin un sustento económico, lo cual conlleva a muchos problemas sociales y económicos a las familias cusqueñas y peruanas. En este entender, quiero solicitar la acumulación del proyecto de ley 5997/2020-CR de mi autoría, donde se solicita que se exonere el pago del Impuesto General a las Ventas, el IGV y el Impuesto Selectivo a las Ventas, a las Mypes, que prestan servicios turísticos a fin de reactivar el turismo y superar los efectos económicos generados por la Covid-19 al proyecto de ley 25/2020-CR.

Debo mencionar también, que el proyecto de ley de mi autoría, el 5997 tiene dictamen favorable de las dos comisiones, Comisión de Economía, Banca y Finanzas, al mismo tiempo de la Comisión de Comercio exterior y Turismo, lo cual solicito su acumulación para el nuevo texto sustitutorio que van a trabajar los señores presidentes de ambas comisiones.

Es de justicia que tenemos que hacer estos trabajos, porque nuestros hermanos a nivel del país necesitan reactivarse en el rubro de turismo, ya que nuestro país tiene sus propias características en centros arqueológicos, la diversidad ecológica y todo aquello que conlleva a una situación de ser atractivo para propios y extraños que visitan nuestro país.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Matilde.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray Gambini de Frepap, dos minutos, por favor.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta, saludar por su intermedio a la Representación Nacional.

Señora presidenta, felicito esta iniciativa que propone declarar en situación de emergencia nacional el sector turismo, porque este sector ha sido considerablemente afectado por las restricciones que se han tomado para combatir la pandemia del COVID-19, debido a ello se cerraron aeropuertos, se restringió el tránsito a lo que ha significado que no se reciban turistas tanto nacionales e internaciones. Entonces, los actores económicos que participaban en todo el circuito, como son los transportistas, las agencias de turismo, los hoteles, los guías, los artesanos textiles e inclusive, comunidades que recibían turistas y viven de este, estén en paro y aun sin reactivarse.

El Gobierno efectivamente hizo pequeños esfuerzos a través del Programa Reactiva Perú, sin embargo, esto ha sido insuficiente, el sector turismo iba en crecimiento de haber recibido en el año 2018 a mil visitantes hospedados, pasamos en el 2019 a 63 mil visitantes hospedados, pero esta pandemia ha generado que solo se haya recibido en este año 2020, 13 mil a nivel nacional.

Entonces, el turismo nos necesita, señora presidenta, en Loreto, por ejemplo, en el año 2019 se recibieron 64 mil turistas entre nacionales y extranjeros, y se esperaba que este año se reciba el triple de turistas según cifras del gobierno regional. Sin embargo, después de la pandemia muchos tuvieron que cambiar de rubro, inclusive nos contaban los artesanos que han tenido que salir...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundo para que culmine, congresista.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Gracias.

En el mes de agosto visite la comunidad nativa de los Boras y ellos prácticamente se sostienen por el turismo, ellos muestran a los turistas sus costumbres, su forma de vida y venden sus artesanías. Quiero aprovechar esta oportunidad para hacer un llamado al Ejecutivo sobre el turismo en Loreto, tenemos el departamento tan amplio y diverso, el turismo no solo es Cusco, Nazca, señora presidenta.

Tenemos una gran riqueza por explotar en nuestra selva, Pacaya Samiria, Quistococha, el Amazonas, son los únicos atractivos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Arapa Roque de Nueva Constitución.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Sí, presidenta, saludar a la Representación Nacional y al Perú.

Al respecto de este dictamen que está [...?], presidenta, yo como autor de uno de los proyectos de ley 6161/2020-CR, solicito que, ya está acumulado, pero solicito que en realidad

se pueda incorporar la declaratoria de emergencia del sector turismo, que es un sector vinculante, conexo al tema del turismo.

Presidenta, al respecto solicito que se pueda incorporar dos disposiciones complementarias, que se establezca la primera disposición complementaria que por única vez los gobiernos locales deberán remitir en un plazo máximo de 30 días, la relación de las personas que se dedican a la artesanía y que no se encuentran registradas en el Registro Nacional del Artesano, a cargo del Ministerio de Comercio exterior y Turismo, fin de que pueda acceder a los alcances de la presente ley.

La segunda disposición complementaria, presidenta, habilitar que las garantías del Programa Reactiva Perú, también cubre a los artesanos siempre que cumplan los requisitos que establezcan el Ministerio de Economía Y Finanzas, los que deberán ser acorde de su realidad, presidenta. Al respecto, yo he enviado al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, al congresista Edward Alexander Zárate Antón, el oficio 0129/2020 de mi despacho de fecha 29 de setiembre.

De modo tal que, esto que no sea un saludo a la bandera, sino que realmente en este cuarto intermedio puedan incorporar el contenido de ese oficio, pero también de mi proyecto de ley cuya sustancia es declarar en emergencia a la artesanía y este proyecto, presidenta, ha sido fruto de una reunión nacional de todos los artesanos del Perú y, también...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidenta, para terminar solamente, solicitar al presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, que pueda incorporar y esperemos que no sea una sorpresa, de que al momento del texto final pueda no estar establecido este tema.

Solamente eso, gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Luis Roel de Acción Popular, dos minutos.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias, señora presidenta, a través de su intermedio, al todo el pleno del Congreso.

Primero, quiero agradecer al presidente de la Comisión de Economía como al presidente de Turismo, porque esta es una necesidad que ya estamos *ad portas* de finalizar el año y todavía no habíamos dado una respuesta a un sector tan golpeado por la pandemia, tan golpeado por la crisis que ha generado el covid en la economía y en la vida de tantos peruanos.

Como bien ha señalado, el turismo representa más de un millón de empleos directos e indirectos, el 2019 ya era un año difícil para el turismo, porque había tenido una baja importante en sus ganancias y en su generación de empleo, este 2020 con el COVID-19 ya no es un año difícil, sino es un año que casi, por no decirlo, ya ha matado este sector, pero

corresponde como bien ha señalado, al Congreso de la República dar un paso adelante y reactivar este sector.

¿Y en qué sentido?, a través de esas exoneraciones que tanto mi proyecto de ley como otros, y los que tienen en los dictámenes de ambas comisiones antes mencionadas, van a permitir darle un nuevo aire, un respiro a todos los empresarios dedicados a este rubro, a todos los trabajadores que dedican al turismo y que llevan nuestra cultura, nuestra historia a través de su negocios, a través de su sector que están importante para nuestra economía.

Hoy es un día importante y espero que la Representación Nacional también, lo considere necesario para atraer nuestra economía y ayudar a más de un millón de familias, que hoy por hoy el Ejecutivo no ha hecho nada, pero el Congreso sí puede hacer.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Roel.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Presidenta, no sé si escuché mal, pero ¿me ha concedido el uso de la palabra, (...?)por favor?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí congresista.

Tiene dos minutos para hacer uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Sí, para señalar, y bueno, haciendo la declaratoria de transparencia que yo, pese a que en Cusco hay malas lenguas, que señalan que soy dueña de hoteles y hasta accionista del tren de Machu Picchu, ya en alguna oportunidad he dicho, si alguien cree que soy dueña de algún hotel se lo regalo y vaya a reclamarlo.

Pero debo señalar, señora Presidenta, mi preocupación, la vez que, saludar la pertinencia de este salvataje que se da al sector Turismo, que sin duda ha sido uno o si no el más golpeado; pero también, señora Presidenta, señalar que a veces por intereses menudos o políticos incluso de algunas personas se paralizan lo que supuestamente se quiere proteger.

En estos momentos las informaciones señalan, por ejemplo, que, en Aguas Calientes, en el Cusco, hay huelga y se impide la circulación de las dos líneas ferroviarias de dos empresas privadas y con ello se daña pues y se da una imagen muy negativa para el turismo receptivo sobre todo, señora Presidenta.

Y quiero señalar además que, alrededor del turismo, y concretamente en los lugares así tan típicos de nuestro país como puede ser el Cusco, puede ser Puno; Arequipa mismo, señora Presidenta, ahí por supuesto cada localidad que tiene su acervo cultural, folclórico muy definido, hay actividades que están relacionadas con el turismo, concretamente actividades artísticas, de grupos artísticos que se han visto también absolutamente desprotegidos. Yo

conozco personas que trabajan en grupos artísticos y que no han tenido ninguna oportunidad de trabajo en estas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Presidenta, decía estos grupos artísticos han salido a la calle a mendigar y a tocar su música y a pedir limosna; tiene que comprenderse también a estas actividades, señora Presidenta, dentro de la normativa. Y cuidado con apoyar a grandes empresas que como ha pasado a esta empresas periodísticas y bancarias y otro tipo que reciben subsidios y después despiden a sus trabajadores.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano, de UPP.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero por su intermedio saludar a mi departamento de Madre de Dios, de igual manera también como vicepresidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, preocupado, justamente, por este sector tan importante, mencionarle que en la región de Madre de Dios, señora Presidenta, hasta ese entonces la gente se dedicaba a la actividad de la minería, pero de un tiempo a otro, los mineros han cambiado de actividad y han migrado justamente a la actividad del turismo. Hoy son prósperos emprendedores en turismo, empresarios hoteleros, empresarios que justamente tienen sus albergues turísticos, pero frente a esta pandemia en este año 2020 se han vuelto perjudicados.

Y es más, las propuestas que daba el Ejecutivo en ese entonces, el presidente Martín Vizcarra, no ha llegado esos programas que él habló de *suspensión perfecta, hablo del FAE Turismo, porque yo me he reunido exclusivamente con los empresarios de Madre de Dios y no han tenido ese apoyo directo.

De igual manera, Presidenta, considero que este proyecto de ley no debemos olvidarnos de los guías de turismo, que ellos también han sido seriamente afectados y que están incluso agremiados y no han recibido ningún apoyo por parte del Estado.

En ese entender, Presidenta, la bancada de Unión por el Perú, apoyaremos estas iniciativas legislativas 6161, 5525, que justamente va apoyar al sector turismo, a los artesanos y también en general al sector turismo de las regiones.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Enrique Fernández, del Frente Amplio.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, el sector turismo ha sido de lo más golpeados por esta emergencia sanitaria, no es el único sector, pero ha sido de los más golpeado.

Pero para ser seria la discusión, tendrían que decir los presidentes de las comisiones informantes cuando hablamos de exoneraciones tributarias, a cuánto ascienden estas, cuánto el Estado va a dejar de percibir por esas exoneraciones tributarias, y entonces ya sabríamos de qué cifra estamos hablando o qué medidas tomar para que entre por otro lado; bueno, alguna medida, pero para ser seria la discusión tendríamos que hablar de cifras; en este caso cuánto el Estado deja de percibir, si es que se exonera de todo lo que están solicitando.

Lo otro, en cuánto ha perjudicado por lo de la pandemia y que los trabajadores creo que también son tan perjudicados y mucho más que todas las empresas; y ya hay alguna disposición donde se diga que por la pandemia a los trabajadores exoneramos del pago del IGV por la luz, por el agua o por cualquier otro servicio?

Ah, no, el trabajador se la come completito el IGV y todos los impuestos que siguen como si no hubiera pasado nada; más bien siguen sufriendo las agresiones que, so pretexto de las urgencias los suspenden o los echan del trabajo, hay miles de casos.

Pero para no salirme del punto, me gustaría saber de cuánto estamos hablando, a cuánto asciende esa exoneración; si no tienen las cifras, entonces la discusión no es seria. Están planteando una ley, están planteando una segunda exoneración que no se puede cuantificar o qué. Si son un par de reales no hay problema, pero si eso va a dejar de ingresar al Estado para que precisamente pueda atender las demandas de salarios, de servicios...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micro, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Solamente eso, señora Presidenta, que para ser seria la discusión, tendríamos que saber a cuánto asciende esa exoneración, y cuál es el hueco que va dejar en el Estado en cuanto a ingresos y de qué otra manera se pueden cubrir porque los servicios que necesita el pueblo, siguen teniendo muchas necesidades.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluida las intervenciones, vamos a dar un cuarto intermedio para que los presidentes de las comisiones puedan proceder a hacer el dictamen final.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vencido el cuarto intermedio...

Congresistas, se les ha dado por agrupación política dos minutos; por favor ya la mayoría de partidos políticos ha agotado su tiempo.

Entonces, respetemos, por favor, las reglas.

Vencido el cuarto intermedio en el tema de salud, tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud, sobre el texto que se va a votar.

Congresista Merino.

Audio, por favor, para el congresista Merino.

Correcto.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta; y agradecer también a todos los congresistas que han dado las diferentes opiniones al respecto de este dictamen recaído en varios proyectos, Ley que regula, autoriza, asegura y garantiza el uso de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud público y privados a nivel nacional.

Le voy a solicitar por su intermedio, señora Presidenta, que el Relator pueda dar lectura al nuevo texto sustitutorio.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor Relator, dé lectura al texto, por favor.

El RELATOR da lectura:

Ley que regula, autoriza, asegura y garantiza el uso de oxígeno medicinal, en los establecimientos de salud público y privados a nivel nacional.

Artículo Primero. Objeto.

La presente ley tiene por objeto establecer medidas a fin de reforzar y garantizar la respuesta sanitaria efectiva y oportuna para la atención de los pacientes en el sector Salud, priorizándose en todos los niveles de atención, con énfasis en los establecimientos de segundo y tercer nivel respecto al uso de oxígeno medicinal.

Artículo segundo, de la autorización de uso de oxígeno medicinal.

Se autoriza el uso de oxígeno medicinal en todas las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPRES, del sector público, privado o mixta, con una concentración no menor al 93% conforme a los estándares internacionales de la Organización Mundial de la Salud.

Para tal fin, esta disposición deberá ser incluida en el Petitorio Nacional Único de Medicamentos Esenciales.

Los establecimientos de salud, deben garantizar el cumplimiento del Programa de Mantenimiento y Calibración del Equipo Generador, líneas de distribución y almacenamiento del oxígeno medicinal, así como el control de calidad y cambios de los consumibles.

Artículo tercero, disposiciones sobre el stock y consumo de oxígeno medicinal

3.1 El Ministerio de Salud, en coordinación con los gobiernos regionales y las Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policiales, se encargan del seguimiento, stock y consumo del oxígeno medicinal en los establecimientos de salud a nivel nacional, así como de llevar un registro de proveedores autorizados para dicho abastecimiento.

3.2 Las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPRESS, del sector público, privado o mixta, proporcionan información sobre el stock, consumo, costos de mantenimiento y abastecimiento del oxígeno medicinal en sus instituciones a través del sistema que se disponga para tal fin, en la frecuencia y disposiciones que establezca el Reglamento de la presente ley.

3.3. La distribución, la generación a través de plantas de oxígeno en los hospitales a nivel nacional, así como los estándares de consumo y utilización serán fijados en el reglamento de la presente ley.

Disposiciones complementarias Finales.

Primera, durante la emergencia sanitaria, el Ministerio de Salud como ente rector durante las emergencias sanitarias, convocará a las instituciones públicas y privadas involucradas en la producción, importación, comercialización y consumo final de oxígeno medicinal, para garantizar el suministro de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud.

Segunda, sostenibilidad de plantas de oxígeno. Con el objeto de garantizar la autosostenibilidad de las plantas de oxígeno medicinal, el Ministerio de Salud será el encargado de elaborar el plan de mantenimiento de las plantas de oxígeno medicinal, el cual debe considerar la relación detallada de las actuaciones del mantenimiento de estas, así como los intervalos temporales con que debe efectuarse.

Tercera, créase el Registro Nacional de Productores y Comercializadores del Oxígeno Medicinal y del Oxígeno Industrial.

El Ministerio de la Producción y el Ministerio de Salud, según corresponda, crean el Registro Nacional de Productores y Comercializadores de Oxígeno Industrial y el Registro Nacional de Productores y Comercializadores de Oxígeno Medicinal, en este último caso, según los estándares de calidad aprobados por la Autoridad Nacional de Salud.

El Ministerio de Salud, publica en su portal institucional, www.minsa.gob.pe, los datos de stock y consumo del oxígeno medicinal en los establecimientos de salud a nivel nacional.

Cuarta, transparencia de la información.

Los productores, importadores y comercializadores de oxígeno que se encuentran registrados en el Registro Nacional, están obligados a informar al Ministerio de Producción y

al Ministerio de Salud, de cualquier situación que altere el abastecimiento nacional de oxígeno medicinal e industrial; dicha información debe ser publicada en los respectivos portales institucionales.

Quinta, Reglamento.

El Poder Ejecutivo, en un plazo no menor de 30 días calendario a partir de la publicación de la presente ley, promulga el Reglamento correspondiente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Con el dictamen final, se va a proceder al voto.

Votación nominal.

Señor Relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, Almerí Veramendi, sí, por favor.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— A favor, Arapa Roque, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquiipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPOP).— Sí, por favor, Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Benites Agurto.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí, señor relator, considera mi voto.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BENITES AGURTO (FREPOP).— Señor Relator, Benites Agurto, sí. Ponga más orden.

EI RELATOR.— Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos sí, Acción Popular.

EI RELATOR.— Campos Villalobos sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Por oxígeno medicinal a costo social, las 24 horas del día, siete días de la semana en todos los establecimientos públicos del país, Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Señor Relator, Cayllahua Barrientos, primero mi asistencia. Mi voto es sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca. Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, sí, a favor

EI RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, sí.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra. Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza Rosales, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón vota, sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gonzales Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPLOC RÍOS (PP).— Lo que el expresidente Vizcarra no hizo, el Congreso lo tiene que hacer. Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Por la salud de todos los peruanos, y que el oxígeno medicinal llegue a los más necesitados, sí.

El RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Luna, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí, por favor.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

EI RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

EI RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

EI RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

EI RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, a favor.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

Trujillo Zegarra.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí, señor relator.

EI RELATOR.— *Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

EI RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí,

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Señor relator, Durand Bustamante, sí,

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Para que ningún peruano fallezca por causa de falta de oxígeno, esta ley es muy importante, Vigo Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

Disculpe, relator. Confirme mi voto.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

EI RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano...

EI RELATOR.— Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

EI RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

Zárate Antón.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

EI RELATOR.— Segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benites Agurto.

EI señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— *Burga Chuquipiondo.

EI señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

EI señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Chagua Payano.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca. Combina Salvatierra. Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Gonzales Santos.

EI señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

González Cruz.

EI señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

EI señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

Gutarra Ramos.

EI señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Huamaní Machaca.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Para acabar con las empresas que han traficado con la salud del pueblo en la pandemia, Fernando Meléndez, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Omonte Durand.

Paredes Eyzaguirre.

Pichilingue Gómez.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Ramos Zapana.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Relator, Zarate Antón, sí, por favor.

EI RELATOR.— Rivas Ocejo.

Urresti Elera.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

EI RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Valdez Farías.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

EI RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí, por favor.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí, por favor.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Señor relator, Huamaní Machaca, Nelly, confirme, por favor.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Señor relator, Benites Agurto, sí, confirme mi voto, por favor.

El RELATOR.— El sentido de su voto, Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Sí, señor relator.

El RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Señor relator, Benites Agurto, sí. Por favor, consigne mi voto. Tengo problemas con mi audio.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Gracias, señor relator.

El RELATOR.— Señora presidenta, el resultado de la votación es como sigue: 119 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 119 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que regula, autoriza, asegura y garantiza el uso de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 119 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada, en primera votación, el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que regula, autoriza, asegura y garantiza el uso de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido los siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Presidenta, Cayllahua Barrientos, su voto. He tenido problemas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Merino López, presidente de la Comisión de Salud.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).—Presidenta, Cayllahua Barrientos, mi voto es sí.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, presidenta.

Es un tema muy importante, este tema del oxígeno y la utilización del oxígeno al 93%, y agradecer por su intermedio a los diferentes congresistas de las diferentes bancadas políticas por el apoyo y por su votación a este proyecto de ley tan importante y necesario en esta emergencia sanitaria y en esta pandemia, que va a ser de utilidad, posteriormente, redundando, a esta emergencia sanitaria.

Por lo que solicito, señora presidenta, la exoneración de segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de salud, se va a votar la exoneración de la segunda votación, no sin antes indicarles que los congresistas que no votaron en la anterior votación pueden enviar su voto por vía electrónica para consignarlo.

Señor relator, llame a los señores congresistas, en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Sí.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

EI señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

EI señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

Almerí Veramendi.

EI señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, sí.

EI RELATOR.— *Alonzo Fernández.

EI señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

EI señor ARAPA ROQUE (NC).— Orlando Arapa, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí, por favor.

Gracias.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí. No me llamó, señor relator.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, sí.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chupiquiondo [*sic*].

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, señor secretario técnico. Sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí. [...?]

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano. Chaiña

Contreras.Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí.

El RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor, señor relator.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Castillo Oliva, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

En primera votación también sí, señor relator.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Arón Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

EI señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

EI señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

EI señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Guibovich Arteaga.

EI señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

EI señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

El RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

El RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

El señor GUIPLOC RÍOS (PP).— Robinson Guploc, sí.

El RELATOR.— Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

EI señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

EI señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Merino De Lama.

Merino López.

EI señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

EI señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin.

EI señor MONTTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

EI señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa Cruzado, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

EI señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Señor relator, Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

EI RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí, por favor.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa.

EI señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela.

EI señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí, señor relator, por favor.

Pérez Mimbela, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

EI señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

En la primera votación sí también, por favor.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

EI señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

EI señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

EI señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

EI señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

EI RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana sí.

EI RELATOR.— Ramos Zapana sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

EI RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

EI RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruíz Pinedo.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).— Ruíz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruíz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— A favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Andrés Roel Alva).— Apaguen sus micrófonos, por favor, colegas.

EI RELATOR.— Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

EI RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban Manrique, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

EI RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí. Claro que sí.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

EI RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

EI RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

EI señor ZÁRATE ANTÓN (DD).— Zárate Antón, sí.

EI RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

EI RELATOR.— Segundo llamado a votación.

Señores congresistas:

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

EI señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, a favor.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Almerí Veramendi.

Ancalle Gutiérrez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

EI señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

EI señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

EI señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí, por favor.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra.

EI señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Dioses Guzmán.

Fernández Chacón.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Relator, Almerí Veramendi. No registró mi voto, por favor.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— A favor.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí. Por favor, señor relator.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Gupioc Ríos, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, ¿está consignado mi voto?

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Señor relator, ¿podría confirmarme? Por favor.

EI RELATOR.— Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Gutarra Ramos.

Lazo Villón.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Omonte Durand.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Paredes Eyzaguirre, sí.

Rivas Ocejo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor relator, por favor, confirmar. Oseda Yucra, sí.

EI RELATOR.— Simeon Hurtado.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor relator, por favor, confirmar.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vásquez Becerra.

EI señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

EI señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señor relator, por favor, confirmar. Oseda, sí.

EI RELATOR.— El sentido de su voto, por favor.

EI señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Daniel Oseda, sí, por favor.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

EI señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana sí.

EI RELATOR.— Consignado, señor.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor relator, Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

EI señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana sí, señor relator.

EI RELATOR.— Está considerado, señor.

EI señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señor relator, por favor, considerar las dos votaciones. Marco Verde, sí.

EI RELATOR.— Señora Presidenta, el resultado de la votación es como sigue: 119 votos a favor, cero votos en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 119 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Salud, que regula, autoriza, asegura y garantiza el uso de oxígeno medicinal en lo establecimientos de salud públicos y privados a nivel nacional.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 119 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los Proyectos de Ley 19, 67 y otros.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) Sigue tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Relaciones Exteriores. Reconsideración de reconsideración de los voceros: Tubino Arias-Schreiber, Grupo Parlamentario Fuerza Popular; Ávila Rojas, Grupo Parlamentario Cambio 21; Vásquez Sánchez, Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso; Castro Bravo, Grupo Parlamentario Concertación Parlamentaria; Mulder Bedoya, Célula Parlamentaria Aprista; mediante el cual solicitan una reconsideración respecto de la votación realizada en la sesión del Pleno del 16 de abril de 2019, en la que se rechazó la reconsideración a la votación del Proyecto de Resolución Legislativa 2809, por el que se propone aprobar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos y de las personas mayores, adoptado el 15 de junio de 2015 en el marco del 45° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, OEA, en Washington DC, Estados Unidos de América. (*)

La Junta de Portavoces con fecha primero de octubre de 2020, acordó la ampliación de agenda.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Señores congresistas, vamos a someter a votación un tema muy importante.

Está pendiente la aprobación de la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las Personas Adultas Mayores. Es una Convención muy importante que está solicitando que la aprobemos desde el año 2018.

En el Congreso anterior, el 14 de junio de 2018, se aprobó el texto del Proyecto de Resolución Legislativa, con ochenta y tres votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Sin embargo, se interpuso un recurso de reconsideración. El excongresista Gonzales Ardiles presentó una reconsideración respecto a la votación realizada el 14 de junio, la cual no fue aprobada; y, luego, posteriormente respecto a la desaprobación de esta reconsideración, se volvió a presentar otra reconsideración, la misma que está pendiente de resolver en el Pleno del Congreso desde abril de 2019.

Finalmente, la Junta de Portavoces con fecha primero de octubre, acordó la ampliación de agenda para resolver este tema que está pendiente.

Es un tema que están pidiendo los adultos mayores desde hace mucho tiempo y, en tal sentido, el Pleno del Congreso debe tomar la decisión respecto a este propósito.

En ese sentido, vamos a proceder a votación la reconsideración de la reconsideración. Y en ese sentido para aprobar o desestimar esta segunda reconsideración y continuar con el trámite de la Autógrafa.

La aprobación de la reconsideración de una reconsideración de reconsideración, requiere el voto a favor de dos tercios del número legal de congresistas; es decir, ochenta y siete votos.

Señores congresistas, la reconsideración no tiene debate, así que vamos a proceder al voto.

Dos minutos, congresista Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Solamente hacer un comentario antes de la votación, en mi condición de presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores.

La reconsideración de la reconsideración tiene un objetivo, señora Presidenta, el motivo es que se incluyan términos de perspectiva de género, equidad e igualdad de género, género, identidad de género; en el texto de La Convención.

Hasta en seis oportunidades también se ha identificado dos referencias a orientación sexual.

Todos estamos de acuerdo con los derechos de las personas de tercera edad, pero la terminología que se utiliza no es acorde con la legislación interna del país.

Señora Presidenta, en el preámbulo se dice: Respaldao activamente la incorporación de la perspectiva género.

En el artículo 3, inciso i): La Equidad, igualdad de género.

En el artículo 5, se dice: Las personas de diversas orientaciones sexuales e identidades de género.

En el artículo 9, se menciona: Discapacidad, la orientación sexual, el género, la identidad de género.

En el artículo 12, en la parte final dice: Que tenga especialmente en cuenta la perspectiva de género.

Esas son las razones por las cuales se ha motivado la reconsideración.

Que la Representación Nacional tenga en cuenta al momento de emitir el voto.

Mi opinión como presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores es que voten a favor para que nosotros tengamos la oportunidad como nuevo Congreso, de hacer una evaluación y luego regrese a esta Sala para su voto en su oportunidad.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Con la precisión de que es una Convención Internacional que tiene los estándares de derechos internacionales, al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— En contra.

EI RELATOR.— Roel Alva, no.

Acate Coronel.

—Intervención fuera de micrófono.

EI RELATOR.— Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

La señora.— Tenemos que evaluar la reconsideración, no nos pueden someter a votación así no más.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, a favor.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, en contra, Y por favor, señor relator consigne mi votación anterior, he tenido...

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, no.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, sí, relator, me copio.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, en contra.

EI RELATOR.— Arapa Roque, no.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, en abstención.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

El señor.— Es una pena de verdad, tantos temas tan importantes que tratar, como el Proyecto de Ley...

El RELATOR.— Barrionuevo Romero.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, en contra.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, no.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Siguen induciendo a un error la Mesa, en un minuto no vamos a tener capacidad de análisis, Barrionuevo, en abstención.

Bazán Villanueva.

El RELATOR.— Barrionuevo Romero, abstención.

Benavides Gavidia.

La señora.— [...?] no van a dar gusto a la Mesa, no se abstengan, voten a favor.

La señor.— Señor relator, por los derecho de las personas adultos mayores, y en contra de quienes nos quieren meter el miedo, del término género en cualquier tratado internacional, en contra...

Benavides Gavidia. Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, a favor de la reconsideración, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— A favor.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Menciono otra vez, nada nuevo para los adultos mayores, solo busca que en un primer documento internacional, se meta la ideología de género, la [...] sexual...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su voto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO.— ...si darle la soberanía a un comité de expertos, mi voto es favor de la reconsideración, debemos estudiar bien esta convención.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— No, no, no.

El RELATOR.— Checco Chauca, no.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, si, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a Favor.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, no.

Condori Flores.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a Favor, señor relator.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, sí,

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Desde el uno de octubre, las personas adultas mayores están a la espera de que se someta a votación está reconsideración, y por ellos, mi voto es no, señor relator.

El RELATOR.— Contreras Bautista, no.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, no.

El RELATOR.— Costa Santolalla, no.

De Belaunde De Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— Las supuestas nuevas categorías ya están en el Código Penal, en el Código Procesal Constitucional y en nuestra normativa interna, por eso, no a la reconsideración.

EI RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, no.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Abstención.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, no, ya mucho cuco con eso de género.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, no.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, a favor.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— No.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, no.

El RELATOR.— Gonzales Santos, no.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Sí.

El RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Presidente, Arapa Roque, a favor de la reconsideración, presidente.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Sí.

El RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

El RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Sí, Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

El RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales, sí.

EI señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, no.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, no.

Llaulli Romero.

EI señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, no.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, no.

Lozano Inostroza.

Luna Morales.

EI señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

Luna Morales, sí.

EI señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Señor relator, Lozano Inostroza, a favor.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Machaca Mamani.

EI señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

EI señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

EI señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

MeléndeZ Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, no.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, no.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, no.

EI RELATOR.— Núñez Salas, no.

Olivares Cortes.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, no.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, no.

Omonte Durand.Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, sí.

El RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

El RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino Saavedra, no.

El RELATOR.— Palomino Saavedra, no.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, a favor de la reconsideración.

El RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

El RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Abstención

El RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

El RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

EI señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

EI señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

EI señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

EI señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, no.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, no.

Quispe Suárez.

EI señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, a favor.

EI RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

EI señor RAMOS ZAPANA (NC).— Si a la reconsideración, que se revise, sí, Ramos Zapana.

EI RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

EI señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí. A favor de la reconsideración.

EI RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

EI RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

Rodas Malca.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

EI RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pineda.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Abstención.

EI RELATOR.— Ruiz Pineda, abstención.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, no.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, no.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, abstención.

EI RELATOR.— Salinas López, abstención.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí. Por supuesto, vamos por la reconsideración.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Por los derechos de las personas adultas mayores, en contra.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, no.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, a favor.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— No hay nada que reconsiderar, en contra.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, no.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado no.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, no.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— No dilatemos más, no.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Cambio de voto, Rolando Ruiz.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, no.

Vásquez Tan.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suarez, no, señor relator.

EI RELATOR.— Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, a favor.

EI RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

EI RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

EI RELATOR.— Vivanco Reyes sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

EI RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zarate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zarate Antón, a favor.

EI RELATOR.— Zarate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

EI RELATOR.— Segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor, presidente.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, a favor, cambio de voto.

EI RELATOR.— Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, no.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, no.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, abstención.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Aliaga Pajares.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— A favor, Arapa Roque, a favor de la reconsideración.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

EI señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón...

EI RELATOR.— El sentido de su voto, señor.

EI señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón abstención.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

EI señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga, abstención.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

EI señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Por los derechos de las personas adultos mayores, y no tengamos miedo a alguna palabra que diga género en esta trata internacional de derechos humanos. En contra de la reconsideración.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, no.

Benavides Gavidia.

EI señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

El RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras Hipólito, sí.

El RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torre, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

El RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Ayquipa Torres, sí.

Condorí Flores.Dioses Guzmán.Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

García Rodríguez.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Considerar nuevamente el voto del congresista Acate, por favor, me encuentro afuera sin conexión.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

El RELATOR.— García Rodríguez,

Gutarra Ramos.Lazo Villón.Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Merino López.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Señor relator tengo problemas con el audio, Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses, abstención.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

EI señor RUIZ PINEDO (AP).— Señor relator, cambio de voto, Rolando Ruiz, sí.

EI RELATOR.— Cambio de voto, Ruiz Pinedo, sí.

EI señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Cambio de voto, Durand Bustamante, sí.

EI RELATOR.— Cambio de voto, Durand Bustamante, sí.

Merino López.

Quispe Suárez.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Tengo problemas con el audio. Carmen Omonte en contra de la reconsideración, por favor.

EI RELATOR.— Omonte Durand no.

Rivera Guerra.

EI señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra sí. Confírmeme, por favor.

EI RELATOR.— Rivera Guerra sí.

Rodas Malca.

Santillana Paredes.

Urresti Elera.

EI señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Relator, un favor, cambio de voto, Rolando Campos no.

EI RELATOR.— Cambio de voto, Rolando Campos Villalobos no.

EI señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Señor relator, Quispe Suárez no.

EI RELATOR.— Quispe Suárez no.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Vásquez Tan.

EI señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan sí.

—Efectuada la votación nominal, se pronuncian a favor de la reconsideración a la votación realizada en la sesión del Pleno del 16 de abril de 2019, en la que se rechazó la reconsideración a la votación del Proyecto de Resolución Legislativa 2809, por el que se propone aprobar la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos y de las personas mayores, adoptado el 15 de junio de 2015 en el marco del 45° Periodo Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos, OEA, en Washington DC, Estados Unidos de América, 83 señores congresistas, 27 en contra y siete se abstienen.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 83 congresistas, en contra 27, abstenciones siete.

La reconsideración no ha sido aprobada. La autógrafa continuará el trámite correspondiente.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema.

EI RELATOR da lectura

Reconsideración

Del congresista Oseda Yucra, mediante el cual solicita reconsideración a la exoneración de la segunda votación del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 571, Ley del Trabajo del Profesional Médico Veterinario, realizada en la sesión virtual del 17 de setiembre de 2020.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se va a consultar la reconsideración de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio respecto al Proyecto de Ley 571, planteada por el congresista Oseda Yucra, Presidente de la Comisión de Trabajo, que propone la Ley del Trabajo del Profesional de la Salud Médico Veterinario, realizada en la sesión del Pleno del 17 de setiembre de 2020.

Señores y señoras congresistas, la representación nacional debe tomar un acuerdo sobre esta reconsideración.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, Presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Bueno, el presente se trata de un pedido de reconsideración a la votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 571-2016, Ley del Trabajo del Profesional Médico Veterinario, que como recordarán ustedes, por su intermedio, señora Presidenta, fue materia de debate en la sesión, como usted lo ha mencionado, del 17 de setiembre pasado, habiéndose aprobado en dicha fecha por mayoría el referido dictamen, así como la exoneración de la segunda votación.

Previamente, señora Presidenta, mencionar que la Dirección General Parlamentaria hizo unas observaciones al texto aprobado, por lo que a través de Mesa de Parte virtual, el pasado 30 de setiembre, se solicitó poner en consideración del Pleno un pedido de

declaración; asimismo, señora Presidenta, el 19 de octubre también se alcanzó un informe sustentando debidamente el pedido de declaración. Sin embargo, de la misma Dirección General Parlamentaria nos han informado que no procede la aclaración solicitada, sino una reconsideración, y es por ello, señora Presidenta, que en aras que los médicos veterinarios cuenten con una ley actual que regule, pues, sus ejercicios profesionales, y de acuerdo a lo indicado, presentamos el pedido de reconsideración a la votación del dictamen recaído en los proyectos de Ley 571-2016, señora Presidenta, Ley del Trabajo del Profesional Médico Veterinario.

Ahora bien, señora Presidenta, se ha presentado un texto sustitutorio con los cambios indicados por la Dirección General Parlamentaria y, además, la Oficina de Técnica Legislativa, que de ninguna manera afecta el espíritu del texto aprobado, como lo he mencionado ya en reiteradas ocasiones, conforme voy a empezar a detallar, señora Presidenta:

En el texto aprobado se colocó primero el título de disposiciones generales y, posterior, en un renglón seguido se colocó el título preliminar, por lo que por una cuestión de orden, en primer lugar, se consigna el título preliminar con un artículo único, en donde se recoge los principios del ejercicio profesional del médico veterinario.

Seguidamente, señora Presidenta, como primer capítulo se está consignando a las disposiciones generales recogidas en cuatro artículos, en números arábigos, ya no romanos como estaba, quedando de la siguiente manera: artículo 1, ámbito de aplicación; artículo 2, finalidad de la ley; artículo 3, requisitos para el ejercicio profesional; y el artículo 4, ejercicio profesional.

Ahora bien, señora Presidenta, respecto al referido artículo 3, el artículo 4 del texto aprobado, que regula los requisitos para el ejercicio profesional, por un tema de forma en el texto aprobado se está cambiando únicamente el orden de los requisitos del siguiente modo:

“Artículo 3.— Requisitos para el ejercicio profesional.

Todo profesional que ejerza labores propias de médico veterinario requiere poseer título profesional a nombre de la nación de médico veterinario, médico veterinario, Zootecnista o similares otorgado por una universidad peruana y estar colegiado y habilitado por el Colegio Médico Veterinario del Perú. Los títulos otorgados por universidades extranjeras deben estar revalidados o reconocidos o inscritos en el Registro Nacional de Grados y Títulos que administra la Superintendencia Nacional de Educación (Sunedu)”.

Asimismo, en el segundo párrafo del artículo 4, que vendría a ser el artículo 5 del texto aprobado, correspondiente al ejercicio profesional, decía: “El médico veterinario desarrolle sus labores personales”, sin embargo, la norma no regula las labores personales.

Disculpe, señora Presidenta, creo que hay un poco de interferencia con los señores parlamentarios. Me gustaría que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, apaguen sus micrófonos, congresistas, para no interrumpir.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a continuar. Nuevamente, correspondiente al ejercicio profesional, decía: “El médico veterinario desarrolla sus labores personales”. Sin embargo, la norma no regula las labores personales, sino las profesionales, ello se encuentra sustentado por el dictamen mismo, por lo que la redacción de este segundo párrafo queda del siguiente modo, señora Presidenta: “El médico veterinario desarrolla sus labores profesionales así como en la función que le corresponda en la gestión, dirección, administración, investigación, asesoría, inspección, peritaje, certificación y docencia conforme a las leyes vigentes”.

Siguiendo el cambio en el orden de la numeración de los articulados y el capítulo antes mencionado, señora Presidenta, corresponde el Capítulo II, que hubiera sido el primero en el texto que se aprobó, que contiene los artículos 5 y 6, corresponden a los artículos 1 y 2 del texto que se aprobó, señora Presidenta.

Ahora bien, de acuerdo al contenido del artículo 1 del texto aprobado, que viene a ser el actual artículo 5, se verifica que corresponde al perfil del médico veterinario, por lo que se ha procedido a denominarlo Perfil del Médico Veterinario.

El artículo 2, del texto sustitutorio actual, artículo 6, correspondiente a las funciones del médico veterinario, contiene dos numerales, cada uno de ellos contiene literales que deben ser independientes. Sin embargo, en el numeral 2.2 del texto aprobado continúa el correlativo de los literales del numeral 2.1, por lo que corrige este error material, siendo que los literales de ambos numerales iniciarán ahora con la letra a.

De igual forma, sigo en el mismo artículo 2 del texto aprobado, señora Presidenta, al finalizar el párrafo del literal a), del numeral 2.1, por un tema de redacción se ha agregado el conector, asimismo, tal como leo a continuación:

a) Dirigir o participar en la identificación, evaluación, gestión, comunicación y notificación sobre actividades de vigencia epidemiológica, prevención, control, análisis del riesgo de enfermedades endémicas, transfronterizas, emergentes y reemergentes transmitidas por las diferentes especies animales hacia los seres humanos, incluyendo las enfermedades transmitidas por los alimentos, las producidas por contaminantes ambientales que tienen como centinelas a los animales, las producidas por accidentes con animales y en el control de plagas y vectores”. Asimismo, señora Presidenta, participar activamente en la preparación y respuesta en situaciones de epidemias, emergencias y desastres dentro del ámbito de sus competencias.

Nuevamente continuamos con las interrupciones, señora Presidenta, disculpe usted.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí. Por favor, congresistas, se les pide que apaguen sus micrófonos, no están permitiendo que el congresista Oseada pueda sustentar.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Con su permiso. Del mismo modo, tal como hemos mencionado el artículo 2 del texto aprobado, está referido a las funciones del médico veterinario, siendo que en el literal i) del numeral 2.2 debe iniciar haciendo referencia a la función misma, sin ser necesario y volver a mencionar que se trata de una función, por ello se ha redactado de la siguiente manera, señora Presidenta: “realizar actividades cuyo objetivo sea la salud y bienestar de animales de compañía, animales silvestres, animales para investigación y docencia, animales de trabajo y competencia, animales de producción de especies terrestres y acuáticas sean domésticas, silvestres o exóticas, en cautiverio o en libertad”.

Señora Presidenta, siguiendo el cambio, en el orden de la numeración de los articulados antes mencionados, correspondería a lo siguiente: el Capítulo III, ya no el II del texto aprobado, dicho capítulo contiene los artículos 7 y 8 y ya no los artículo 3 y 4, según lo aprobado.

El Capítulo IV no es segundo, según lo aprobado, en donde también se ha precisado que corresponde a la carrera del médico veterinario, dicho capítulo contiene los artículos 9, 10, 11 y 12, ya no los artículos 5, 6, 7 y 8, según lo aprobado.

El Capítulo V, ya no el IV conforme al texto aprobado, dicho capítulo contiene los artículos 13 y 14, ya no los artículos 9 y 10, según lo que estaba estipulado y aprobado.

Siguiendo el contenido del mencionado artículo 14, señora Presidenta, se ha precisado que corresponde al ingreso de la carrera de los profesionales en el sector Salud, y de acuerdo al cambio estructural realizado, se hace referencia al artículo 3 y ya no al artículo 4 del título preliminar.

En las disposiciones complementarias modificatorias, encontramos lo siguiente: “mediante la primera disposición se propone modificar únicamente el primer párrafo del artículo 26 de la Ley 26842, Ley General de Salud, sin embargo, ...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

El señor .— La palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Está sustentando el congresista Oseda.

El señor .— Ah, ya.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Oseda, encienda su micrófono, por favor.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Muchas gracias, Presidenta.

Sí se me oye, ¿verdad?

Muchas gracias.

Mediante la primera disposición se propone modificar únicamente el primer párrafo del artículo 26 de la Ley 26842, Ley General de Salud. Sin embargo, en el texto aprobado, señora Presidenta, no se hizo esta precisión, colocándose todo el texto del artículo 26 en la referida ley, repitiéndose parcialmente el contenido del párrafo 2, en su párrafo 3, por tanto, se está consignando únicamente el extremo que está siendo modificado.

Por lo demás, señora Presidenta, se está utilizando las llaves con los puntos suspensivos, que significa que este artículo contiene más textos. Asimismo dicha disposición contiene un epígrafe referido a la modificación del artículo 26.º y no el texto de la disposición propiamente dicha, por lo que se ha agregado dicho texto.

La segunda disposición modifica el numeral 6) del literal a) del párrafo 3.2, del artículo 3.º del Decreto Legislativo 1153. Sin embargo, en el texto aprobado no se hizo esa precisión y se colocó todo el texto del artículo 3.º, omitiéndose los numerales 13) y 14) del Literal A, del numeral 3.2, del artículo 3.º.

Por lo tanto, señora Presidenta, solamente se está consignando el extremo que está siendo modificado, para lo demás se está utilizando las llaves, como los puntos suspensivos que significa que el artículo contiene además, más texto. Asimismo, el texto aprobado contiene un epígrafe pero no un texto a la disposición propiamente dicha, por ello, se ha agregado el texto que antecede a la disposición modificada.

La tercera disposición complementaria modificatoria, señora Presidenta, modifica el Literal F, del artículo 6.º de la Ley 23536, sin embargo, en el texto aprobado no se hizo esta precisión y se colocó pues todo el texto del referido artículo 6.º, omitiéndose, agregar las comillas a partir del Literal G, hasta el Literal K, que actualmente contienen el artículo 6.º, por lo que señora Presidenta, solamente se está consignando el extremo que está siendo modificado, para los demás nuevamente se está utilizando llaves con los puntos suspensivos que, significa que el artículo contiene adicionalmente más texto. Asimismo, como en el punto anterior, esta disposición también contiene un epígrafe, pero no un texto de la disposición propiamente dicha, por ello, se ha agregado el texto que antecede a la disposición modificada.

Luego señora Presidenta, por un tema de orden, se ha puesto primero las disposiciones complementarias finales...

El señor .— No tengo señal... para conectarme...

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Voy a continuar señora Presidenta, a pesar de las interrupciones.

Luego de un tema de orden, señora Presidenta, se ha puesto primero las disposiciones complementarias finales y seguidamente las modificatorias, finalmente en la primera, segunda, y además tercera disposiciones complementarias y finales, así como en la única disposición complementaria derogatoria, se han omitido agregar el enunciado de las referidas disposiciones colocándose los títulos correspondientes.

Por lo antes expuesto, señora Presidenta, pido poner a consideración de los señores congresistas, la aprobación de la reconsideración a la votación de la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley número 571/2016, que viene a ser la ley del trabajo del profesional médico veterinario, aprobado ya en la sesión del 17 de setiembre pasado. Esta aprobación permitirá que se pueda remitir la autógrafa al Ejecutivo, y con ella darle a los más de trece mil médicos veterinarios, señora Presidenta, y además médicas veterinarias, esta norma que actualiza el marco que regula el ejercicio de su profesión y además, ha sido largamente anhelada por este gremio profesional tan importantísimo para nuestro país, señora Presidenta.

Por todo lo expuesto, realmente y no atrasemos más de verdad, yo lamento que todo esto haya sucedido de esa manera, pero pido señora Presidenta, que se ponga a consideración de los señores congresistas en su representación nacional, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Oseda.

Vamos a entrar a un receso colegas.

Se solicita la dispensa del trámite de sanción del acta, para ejecutar lo acordado hasta el momento.

Si no hay oposición por parte de los señores congresistas, se dará por aprobada.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—¿Oposición congresista?, porque vamos a entrar al receso, luego vamos a dar la palabra.

Se suspende la sesión, hasta las tres de la tarde.

—Se suspende la sesión a las 14 horas y 13 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 15 horas y 22 minutos.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Buenas tardes, señoras, señores congresistas, continúa la sesión.

Había pedido la palabra, el congresista Rolando Campos, tiene la palabra congresista, tres minutos por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Y, es en primer lugar, estimados colegas y miembros de la Mesa Directiva, para agradecerles por haber considerado que en este Pleno se defina la situación del proyecto de ley, que viene de la Comisión de Trabajo que lo preside nuestro colega Daniel Oseda. Y, simplemente

era porque ese proyecto de ley ya había sido aprobado en dos votaciones consecutivas, inclusive recuerdo que hubo una cuestión previa que también fue rechazada y al llevarlo al voto fue aprobada, pero al momento de firmar la autógrafa, el personal encargado de verificar se dan cuenta que habían errores de edición y de ortografía.

De tal manera, se ha hecho las correcciones tal como lo ha precisado el presidente de la comisión, Daniel Oseda y ya están subsanados y es conveniente que lo aprobemos el día de hoy, en otra nueva votación como han recomendado. Es un acto de justicia, lo que queremos los médicos veterinarios es la modernización de la nueva ley, porque esa que tenemos ahora y que nos rige a todos los colegas de la patria, es la que fue dada por el gobierno de don Fernando Belaunde Terry, en los años 1964.

De tal manera que, con esa aprobación vamos a hacer justicia a esos profesionales que se dedican diariamente en todo el Perú, a estar participando del proceso productivo que mucha falta hace a la población, en las ganaderías lecheras, en las ganaderías de carne, en las aviculturas, en animales menores, quién no tiene colegas y amigos del Perú, del país, una mascota que nos hace tanta falta sobre todo en estas épocas; y a quién recurrimos cuando nuestra gran mascota, nuestra querida mascota tiene dificultades, al médico veterinario.

De tal manera que ha llegado el momento de que, estimados colegas de todas las bancadas les pido por favor, de una vez salir de este tema porque los colegios departamentales del Perú, de médicos veterinarios están esperando de hace tiempo.

A los colegas de las bancadas de Acción Popular, del FREPAP, de Alianza para el Progreso, de Somos Perú, de Podemos y de todas las bancadas y colegas, la vez pasada yo les agradecí porque votamos por una inmensa mayoría y ahora esta reconsideración para corregir – vuelvo a decir- cuestiones de ortografía en la redacción del documento final...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Culmine congresista, 30 segundos por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Así es que señora Presidenta, estimados colegas, nada más que eso, queremos que se someta al voto de una vez para poder definir y hacer justicia a los médicos veterinarios del Perú, que con tanta paciencia están esperando.

Muchísimas gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, la congresista Martha Chávez.

Habiendo concluido las intervenciones, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 58.º, del Reglamento del Congreso de la República, la aprobación de la reconsideración requiere del voto a favor, de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— A favor, Fernández Florez.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP). — Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Abstención.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí, por favor. Tuve problemas con... Cabrera Vega, sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí. A favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención.

El RELATOR.— Combina Salvatierra, abstención.

Condorí Flores.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

El RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí, por favor. Consigne mi voto, señor relator.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí, señor relator.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

Gupioc Ríos.

El señor GUIIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez...

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí. Problemas del audio, señor relator.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí; Machaca Mamani, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, abstención.

El RELATOR.— Merino López, abstención.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

El RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Thony Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

El RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, abstención.

EI RELATOR.— Omonte Durand, abstención.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Sí, por nuestros hermanos médicos veterinarios.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

EI señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

EI señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez.

EI señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

EI señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

EI señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, abstención.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, abstención.

Quispe Apaza.

EI señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

EI señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

EI RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

EI RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (AP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, Podemos Perú, con nuestros veterinarios, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Señor relator, Pérez Espíritu, sí. Pérez Espíritu, sí, por favor.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Valer Collado, sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Ya está registrado, congresista.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, a favor.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— A favor.

EI RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, a favor, sí.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, sí.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán sí.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Benavides Gavidia.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Esta ley va a ser observada por los diferentes colegios profesionales y debe ser mejor estudiada, abstención.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señor relator, por razones de fuerza mayor no estuve enganchada, me puede decir que es lo que se está votando, el texto sustitutorio o la reconsideración o ambas cosas, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señora congresista, se está votando la reconsideración.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— O sea, señora presidenta, o sea, no el texto sustitutorio, porque sobre eso debe haber un debate, yo había pedido incluso la palabra, señora presidenta.

Si va a ver debate luego, voy a votar a favor de la reconsideración, pero si fuera para aprobar el texto sustitutorio decididamente un rotundo no, porque está invadiendo otras profesiones.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, a ver, congresista, se está votando la reconsideración, por favor, también le habíamos dado la palabra, no se encontraba, pero posteriormente le podemos volver a dar la palabra.

Es la reconsideración, su voto, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Muy amable, presidenta, gracias.

A favor de la reconsideración.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Condorí Flores.Costa Santolalla.Dioses Guzmán.Espinoza Velarde.Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

González Cruz.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Aron

Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gutarra Ramos.

Huamán Champi.

Lazo Villón.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Llaulli Romero.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Merino de Lama.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Abstención.

El RELATOR.— Quispe Suárez, abstención.

Rivas Ocejo.

Santillana Paredes.

Simeón Hurtado.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— José Luis Ancalle, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Valdez Farías.Verde Heidinger.Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, sí, por favor.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Señor relator, Fernández Chacón, sí.

El RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 107 votos, a favor; cero, en contra; siete, abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 107 votos a favor, ninguno en contra y siete abstenciones la reconsideración a la votación de la exoneración de la segunda

votación del dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley 571, Ley del Trabajo del Profesional Médico Veterinario, realizada en la sesión virtual del 17 de setiembre de 2020.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado 107 congresistas, a favor; cero, en contra; siete, abstenciones.

La reconsideración de la exoneración de la segunda votación ha sido aprobada.

La reconsideración de la segunda votación ha sido aprobada, por consiguiente, queda pendiente resolver la segunda votación del proyecto de ley 571.

Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Sí, señora presidenta, muchas gracias, realmente nuevamente, como hice mención ya en el discurso anterior, es que se está presentando esta reconsideración para hacer estas correcciones de forma.

Entonces, por este punto, ya se ha presentado el texto y yo pido, por favor, que en este punto se someta al debate y posteriormente a la votación contundente, que de igual manera sucedió en la anterior votación del 17 de setiembre, señora presidenta.

Así que sin más, por favor, procedamos como se debe, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Habiendo sido presentada las modificaciones al texto aprobado del proyecto de ley, se someterá nuevamente a primera votación.

Si hay algún congresista que quiera tomar la palabra, la ofrecemos en este momento.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidenta, solicito el uso de la palabra, Combina Salvatierra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Combina, dos minutos, por favor.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Muchas gracias, presidenta, sé que sobre este proyecto de ley y este dictamen, otros colegas con mayor conocimiento a nivel de la salud van a poder intervenir.

Yo quería hacer un llamado a este pleno y a la mesa, sobre la situación de dos proyectos y dictámenes que están en la agenda del pleno y que llaman a la reflexión, porque veo el trabajo esforzado, por ejemplo, de la congresista Irene Carcausto, representante de Alianza para el Progreso de la región Puno, luchando por el dictamen que declara interés nacional el hospital de Azángaro, en plena pandemia no podemos abandonar a los hermanos de la provincia de Azángaro y solicito que pueda ser tomado a bien, de poder incluir esto que está dentro de la agenda.

Pero que requiere también un nivel de priorización, la salud de hermanos es muy importante y vinculada a la salud está la lucha del congresista Fredy Condorí, también de Alianza para el Progreso de la región Ica, en un proyecto de similar magnitud, de declaración de interés nacional de la situación de saneamiento integral de la zona de tierra prometida en la región Ica.

Son dos colegas que representan legítimos intereses vinculados a la salud pública, vinculados al desarrollo de la región Ica y la región Puno, en donde yo felicitaría que dentro de la posibilidades de agenda, porque están en agenda del pleno se puedan priorizar y, en ese sentido, también hacer un llamado a la reflexión del pleno, va a ver muchos proyectos que quizás no entren el día de hoy a ser evaluados.

Tenemos que tener decisiones políticas para darle respuestas a la gente, el pueblo del Perú necesita respuestas, entiendo que hay una priorización que ya ha hecho la Junta de Portavoces, y si tenemos que analizar una legislatura extraordinaria o inclusive, darle responsabilidades y delegarles responsabilidades a la Comisión Permanente.

Creo que este pleno tiene la facultad y debe tener la decisión de poder permitir esto para que proyectos de carácter declarativo de distritalización, por ejemplo, o de impacto regional puedan también ser tomadas en cuenta en los próximos días.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora presidenta, he solicitado la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, en este momento le damos el uso de la palabra, congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, señora presidenta, muy amable, gracias.

Señora presidenta, entiendo que sobre el texto de la ley de la profesión de médico veterinario, se han presentado ya oficios del Colegios de Ingenieros señalando su observación, tanto se han dirigido a la Presidencia del Congreso como la Presidencia de la República, cuando se creyó que esto iba a ser materia de una autógrafa.

Señora presidenta, está modificación o este texto debiera tener la consulta de la Sunedu y de Sineace, ¿por qué? Porque cuando se establecen actividades para las profesiones, esas actividades deben estar cubiertas con la malla curricular de capacitación, de preparación, de instrucción de los profesionales. En este caso, señora presidenta, advierto, que inclusive se está hablando de profesiones que no existen en el Perú.

Eso de médico veterinario y zootecnista no existe, la producción animal, señora presidenta, es una tarea de la profesión de ingeniería de zootecnia y debo esclarecer claramente o señalar claramente una cuestión, uno de mis hermanos es ingeniero zootecnista y, después, de la primera votación, de la votación a la que yo di mi aceptación, él me ha hecho ver muy

claramente, él es ingeniero zootecnista, acaba de terminar su mandato como decano de la facultad de Zootecnia de la Universidad Nacional Agraria La Molina, y él me ha hecho ver muy claramente, señora Presidenta, que no se puede invadirse otras profesiones; producción animal, establecimiento de productos alimentarios son parte de otras profesiones, de la ingeniería de zootecnia y la ingeniería de Industrias Alimentarias; y, como repito, esto tiene que ver con la malla curricular, con lo que son preparados los estudiantes en las universidades y con los títulos que reconoce el sistema universitario peruano.

Entonces, aquí no se trata de crear conflicto ni invadir otras profesiones, señora Presidenta.

Esta norma va a generar muchos...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Decía, si se aprueba esta norma tal cual está invadiendo otras profesiones, señora Presidenta, no se le va hacer un favor a los médicos veterinarios, que es una profesión de salud, como muy claramente se dice: “Médico veterinario”, curar; pero eso de entrar ya en producción animal, en producción de alimentos, señora Presidenta, invade áreas de otras profesiones según la malla curricular con que son preparados estos profesionales en los centros universitarios.

Eso es todo lo que tengo que decir, señora Presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino, por Alianza para el Progreso. Dos minutos, por favor.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidenta.

En realidad, nosotros fuimos la segunda comisión, la Comisión de Salud, presentamos un texto sustitutorio pero en realidad la Comisión de Trabajo no lo aceptó, de repente por tener discrepancias en realidad a nuestro texto.

Es muy simple, y lo voy a resumir en un solo minuto, Presidenta, que acá en su artículo 4, indica pues que el médico veterinario es un profesional de las ciencias médicas y la salud al servicio del ser humano.

Y le digo al presidente de Trabajo, el congresista Oseda, que está equivocado; está equivocado también indicando que los médicos veterinarios pertenecen a las ciencias médicas. Para nada, con el debido respeto que tienen los profesionales, tengo familiares, que son médicos veterinarios, pero ellos pertenecen a la ciencia de la salud y no médicas.

A los que pertenecen o los que pertenecen a la ciencia de la salud son los médicos cirujanos, los otontólogos, los químicos farmacéuticos, las obstetrices, pero los médicos veterinarios en realidad no pertenecen a la ciencias médicas, pertenecen a la ciencia de salud.

Estarían modificando, Presidenta, toda la ley de las ciencias médicas, Presidenta, y creo que debe corregir todo el texto sustitutorio el Presidente Oseda, y ser de repente un poco más abierto de repente en las recomendaciones que nosotros los médicos cirujanos le hemos hecho varias veces, varias veces le hicimos pero en realidad no lo toma en cuenta.

Solo quería decirle en ese aspecto, Presidenta, porque su texto sustitutorio en muchos aspectos está erróneo.

Gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos. Dos minutos, por favor.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señora Presidenta, yo creo que estamos en el siglo XXI y hay que respetarnos profesionalmente.

La congresista, menciona que no hay complementación entre el zootecnista y el médico veterinario. Pues sí hay universidades del Perú reconocidos por la Sunedu, que entregan el título de médico veterinario y zootecnista; ellos estudian aparte de los cinco años, estudian más dos años. Eso ocurre en la Universidad de Puno, por ejemplo, y en otras universidades del mundo también.

Y en cuanto a que el médico veterinario no es de la salud humana, ahí discrepo porque tenemos directamente que ver con la salud humana.

Cuando hacemos un trabajo en zoonosis, de enfermedades transmisibles al ser humano, ¿no estamos cuidando la salud humana?

Cuando el médico veterinario inspecciona las carnes en los camales y los peces acuáticos ¿no estamos vigilando la salud humana?

Cuando en la granja de aves hay gente que está inmersa en el ciclo productivo, ¿no estamos viendo la salud humana en parte de la alimentación?

Yo creo que dejémonos de cositas pequeñas, cada uno ejerce su campo bien claro; el médico veterinario jamás va estar atendiendo directamente en un consultorio a un ser humano. El campo está totalmente claro y definido que el médico veterinario está con los animales.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, congresista.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— ... el médico de los animales, de las diferentes especies, ya sea animales mayores o menores eso está definido; así es que, mi estimados

colegas de las diferentes bancadas, que son médicos, con mucho respeto, basta ya, dejemos que trabajemos tranquilamente a los médicos veterinarios de nuestro país.

Muchísimas gracias, y que se apruebe esta ley en segunda votación.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— *(Falla en el audio)*, por favor, la palabra por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— No ha existido alusión, congresista, no tengo más oradores.

Congresista, tiene la palabra, por favor.

Felipe Castillo, dos minutos.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora Presidenta.

Señora Presidenta, en la misma línea que ha expresado nuestro colega congresista Omar Merino, presidente de la Comisión de Salud, justamente, nosotros también estamos de acuerdo con esta ley del médico veterinario, pero así como hace meses atrás, en la discusión, en el debate fuimos claros en decir que había que hacer una correcciones justamente en el artículo 4 que se refiere al ejercicio profesional, pedimos en esa oportunidad.

Y reiteramos nuevamente en aras de la transparencia, en aras del buen ejercicio profesional, hacer una corrección en este párrafo, y debería quedar en el siguiente sentido: “El médico veterinario es un profesional de las ciencias de la salud al servicio el ser humano”, tal cual está. En este momento dice, el médico veterinario es un profesional de las “ciencias médicas”, y creo que ahí sí hay que tomarlo con pinzas.

Definitivamente la vez pasada se me dijo muchas cosas a nivel de redes sociales, pero yo no estoy en contra de los médicos veterinarios, de aquellos que cuidan a nuestros animales, a nuestras mascotas; pero sí hay que ser precisos en lo que tiene que ir en la ley, y creo nosotros como médicos y como parte de la Comisión y Población, nos reiteramos y reiteramos ese pedido al presidente de la Comisión, para que corrija y ponerlo a la votación y que quede como se expresó al inicio: El médico veterinario es un profesional de las ciencias de la salud al servicio del ser humano.

Eso es todo, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tito Ortega, de Fuerza Popular.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Muchas gracias, Presidenta; colegas.

Sí, la evolución de las carreras médicas y no médicas en nuestro país tiene una concepción basada en las universidades, las universidades han forjado diversas especialidades elaborando el sílabo, la malla curricular, la estructura curricular y esto deviene justamente en esta discusión para crear leyes más complejas y cada profesional en su rama quiere su propia ley.

Ese contexto debe evaluarse, de repente en otra legislatura, porque las enfermeras, las obstetras, los médicos, los odontólogos quieren su propia ley. Y creo que eso no es favorable para nuestro país porque incita, digo yo, al intrusismo, el intrusismo como tal hace mucho daño a las carreras profesionales y crea conflictos entre carreras, como en este caso la medicina veterinaria.

Yo no creo que la medicina veterinaria en nuestro país esté alejado de la zootecnia, está muy ligada, pero sí no está ligada directamente al ser humano. Esa ligazón se da extrapolando porque el médico veterinario no va a tratar personas, va a tratar animales y tiene muchas ramas la medicina veterinaria; tiene anestesiología, cirugía, dermatología, etcétera, pero basado en los animales.

Entonces, creo que ese contexto tiene que estar bien claro en los articulados que han propuesto los señores de la comisión que han venido trabajado.

Por lo demás, creo que el intrusismo es una mala práctica que se realiza en las universidades cuando ya sean profesionales los que acuden y estudian diversas carreras, no solamente medicina o medicina veterinaria, sino muchas de las que están imbuidos hasta en institutos que practican medicina o alternas a ella.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Arlette Contreras, por dos minutos.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Resulta sumamente importante ver estos temas que estamos abordando, pero quiero hacer un paréntesis, señora Presidenta; y quiero respaldar también la posición del colega César Combina porque hay muchos otros proyectos que resultan sumamente importantes y que le estamos dejando de lado.

Por ejemplo, este Congreso de la República, ha hablado mucho del Internet y de cómo nuestros niños y niñas no han podido continuar con sus estudios y se ha incrementado la deserción escolar porque no han tenido acceso a Internet.

Y señora, Presidenta, hace varias semanas estamos insistiendo y mediante distintos oficios, desde mi despacho, del despacho del congresista Alberto De Belaunde, del despacho del congresista Absalón Montoya, así como también desde la Comisión de Constitución y

Reglamento se ha estado solicitando a su presidencia, señora Presidenta, que se pueda poner en agenda también este dictamen que resulta sumamente importante.

Pero, además, además, señora Presidenta, solamente tenemos la posibilidad de poder aprobarlo ahora en esta legislatura y en la otra legislatura porque se trata de una reforma constitucional y necesita de dos votaciones en dos legislaturas diferentes.

Entonces, señora Presidenta, estamos contra el tiempo, y los derechos de los niños, de las niñas y las personas que se han visto afectadas gravemente en esta situación de pandemia y no han podido continuar estudiando, también es importante.

Por eso, señora Presidenta, quiero solicitarle por su intermedio que se pueda ampliar la agenda; así como también a todos los voceros de las distintas bancadas, poder firmar ese formato que resulta sumamente importante, pero para ello, señora Presidenta, necesitamos su autorización.

Tuve la oportunidad de conversar con el Oficial Mayor, y necesitamos su autorización, señora Presidenta, para empezar a correr las firmas, y para que lo voceros puedan firmar esta ampliación de agenda porque es muy importante garantizar el acceso a Internet para nuestros niños, señora Presidenta, por favor.

Gracias.

señora congresista

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señora congresista.

Decirles...

Señores congresistas, vamos a seguir con el rol de oradores; por favor, si ustedes quieren hacer uso de la palabra, háganlo por el chat. Hay un orden, por favor, se tiene que respetar, tenemos que avanzar. Todos están interesados, todos estamos interesados en que se traten temas fundamentales, eso es nuestro mayor objetivo, pero por favor colaboremos todos.

Estamos tratando de avanzar en los temas priorizados. Eso ha sido un acuerdo de todos, pero colaboremos todos.

Congresista Orestes Sánchez, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— *(Falla en el audio)*es inmediata, señora Presidenta, usted tenga en cuenta eso, la alusión es inmediata.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, dijimos que no habido alusión a su persona.

Tiene la palabra el congresista Orestes Sánchez.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Muchas gracias, señora Presidenta; muy buenas tardes, colegas, congresistas de la Representación Nacional, muy buenas tardes.

Precisamente la congresista colega que me ha antecedido la palabra, tenemos cosas muy importantes. Yo creo que debemos ir al voto porque el tema este de los médicos es importante en estos tiempos del siglo XXI que estamos ahora.

Vemos, por ejemplo, un caso del dengue, que se está viéndose en la selva, ¿en el equipo de salud no participa un médico veterinario? Entonces, las personas siguen muriendo por el dengue, pero los veterinarios tienen la solución para este tema el dengue, podrían en una junta de médicos participar y ver su cooperación.

En el tema de los alimentos, igualmente, la previsión de las enfermedades está precisamente cuando se ve el tema del control de las carnes, los peces y otros alimentos, y precisamente este está a cargo de los médicos veterinarios.

Entonces, acá no hay contradicciones, no hay sobreposición; ni modo que vamos a ver un médico veterinario se va a dedicar a operar o va atender un parto de una dama; no pues. No, estamos hablando simplemente en los sectores que podrían contribuir y colaborar como lo vienen haciendo hasta ahora.

Yo creo que, en ese sentido, aceleremos, y vamos acelerando para ver otros temas mucho más importantes, también, y vamos apoyando con esta segunda votación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Orestes.

Tiene la palabra el congresista Widman Vigo.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Gracias, presidenta.

Quien habla es médico, creo que lo saben, la verdad que quiero mucho a mis colegas, hemos trabajado en equipo con los médicos veterinarios en el manejo de algunas zoonosis, como el carbunco, como la leishmania, etcétera.

Pero creo que, desde el fondo, no estuvo bien direccionado este dictamen, porque la Comisión de Salud es la comisión que ve lo profundo, que ve lo sustantivo, cómo se refleja la profesión de médico veterinario; y la Comisión de Trabajo ve cómo se debe dar dentro de los derechos de los trabajadores.

Yo llamaría a la reflexión a nuestro colega, presidente de la Comisión de Trabajo, y sentarse de repente en un cuarto intermedio con el presidente de la comisión de salud, tratar de evaluar estos temas, que bien lo ha manifestado también nuestra colega Martha Chávez.

Yo la verdad estoy un poco preocupado por este sentido, no tengo nada contra los médicos veterinarios, pero creo que bien haríamos en sentarnos un rato en un cuarto intermedio, definir estos temas, y sacamos buenas leyes.

Yo, definitivamente, como médico voy a defender mi profesión, pero también tengo que ser consciente que de alguna forma no estuvo bien direccionado este proyecto de ley, que

debería haberse dirigido en lo sustantivo a la Comisión de Salud, y en el tema de la parte técnica laboral a la Comisión de Trabajo

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresistas.

Habiendo concluido las intervenciones, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra, presidente de la Comisión de Trabajo, hasta por cinco minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora presidenta, insisto, pido la palabra por alusión.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, por favor, tiene la palabra el congresista Oseda Yucra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora, nadie tiene derecho a desfigurar el pensamiento de otro.

Aquí el señor congresista ha desfigurado mi pensamiento y ha afirmado una falsedad respecto a mi intervención.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresista Oseda Yucra, tiene la palabra, por cinco minutos.

La señora .— Por equidad le hubiese concedido

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Solamente esperando a que se calmen un poco las aguas, señora presidenta.

Muy bien, señora presidenta, con el agradecimiento del caso, en primer lugar, agradezco su buena disposición, sobre todo, y además el compromiso por poner estas agendas que se están tocando en estos plenos, que si requieren priorización razonable.

Y, además, por su intermedio, me dirijo también a los señores congresistas, y les hago recordar, señores parlamentarios, que este dictamen ya fue ampliamente debatido y además votado dos veces en cuanto al asunto de fondo.

Por tanto, solo reitero que esta es una norma técnica aprobada en el marco de un procedimiento debido, regular, y no hay intrusismo de ningún tipo, señora presidenta, no lo hay.

En esta oportunidad la corrección que se ha planteado no aborda temas sustantivos, señora presidenta, solo son correcciones de forma.

Por ello, señora presidenta, y además confío que mis colegas parlamentarios serán consecuentes y respaldarán nuevamente este dictamen por amplia mayoría, como lo fue en su momento, como lo mencionamos el 17 de setiembre, señora presidenta.

Por tanto, solicito que se pase a la votación nominal, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Oseda.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas, en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora

El señor .— Presidenta, el presidente de la Comisión de Trabajo no ha estado para nada, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, era...

La señora .— Presidenta, ponga orden.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.Alencastre Miranda.Aliaga Pajares.Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí, abstención.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, abstención.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

Ayasta de Díaz.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Abstención.

El RELATOR.— Cabrera Vega, abstención.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

El RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, abstención.

El RELATOR.— Carcausto Huanca, abstención.

Castillo Oliva.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Señor relator, el que votó fue Alfredo Benites. No se equivoque, por favor. Alfredo Benites, sí.

El RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga, sí.

El RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

EI señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

EI señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora Vásquez Chuquilin, usted cree que se está haciendo costumbre el negarme el uso de la palabra.

Nadie tiene derecho... Nadie tiene derecho a reformar...

Pedía por alusión, porque el señor congresista que me sucedió dijo que yo había afirmado que la profesión de zootecnia y veterinaria no eran complementarias, y eso es una falsedad.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Su voto, congresista, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Yo no estoy dispuesta a permitir que se violen mis derechos fundamentales, señora presidenta.

Mi voto es no.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

EI señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

Columbus Murata.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, abstención.

Condori Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, abstención.

EI RELATOR.— Condorí Flores, abstención.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, a favor, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Sí.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, congresistas.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón vota, sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan Flores, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

Gonzales Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, en abstención.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, abstención.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Señor relator, Lazo Villón, sí.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, en abstención.

EI RELATOR.— Luna Morales, abstención.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, abstención.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, abstención.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Presidenta, la Comisión de Salud ha debido ser la comisión que ha debido dictaminar, presidenta, para no tener estos errores. Mi voto va a ser en abstención.

EI RELATOR.— Merino López, abstención.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

El señor MONTROYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Novoa Cruzado, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omote Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omote, abstención.

EI RELATOR.— Omote Durand, abstención.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oseda Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, abstención.

EI RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, abstención.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Mi voto es en abstención, señor relator, por la sencilla razón de que nosotros como médicos y químicos farmacéuticos tenemos que hacer una delimitación entre uno y otro. Tengo excelentes amigos veterinarios, pero creo que se debió corregir esto.

Muchas gracias.

EI RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Señor relator, Pantoja Calvo.

Señor relator, Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, abstención.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Pérez Ochoa.

EI señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, abstención.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, abstención.

Pichilingue Gómez.

EI señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, a favor.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

EI señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca. Puño Lecarnaqué.

EI señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, en abstención.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, abstención.

Quispe Apaza.

EI señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, abstención.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, abstención.

Quispe Suárez.

EI señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, abstención.

EI RELATOR.— Quispe Suárez, abstención.

Ramos Zapana.

EI señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

EI RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Rayme Marín.

EI señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

EI RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, abstención.

EI RELATOR.— Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Abstención.

EI RELATOR.— Rodas Malca, abstención.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra (falla en el audio del orador)

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

Sánchez Luis.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Salinas López, sí, señor relator, por favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí, señor.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo...

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, abstención.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Santillana Paredes, abstención.

Silupú Inga.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, abstención.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, abstención.

Simeón Hurtado.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, a favor.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, en abstención.

EI RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, a favor.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, abstención.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

Valdez Farías.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Abstención.

EI RELATOR.— Vega Antonio, abstención.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Con una verdadera articulación entre la Comisión de Salud y Trabajo, otros serían los resultados.

Vigo Gutiérrez, abstención.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

EI RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, abstención.

EI RELATOR.— Yupanqui Miñano, abstención.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, a favor.

EI RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Señor relator, cambio de voto. Silva Santisteban, a favor.

EI RELATOR.— Cambio de voto. Silva Santisteban Manrique, sí.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Cambio de voto, señor relator. Gonzales Tuanama, abstención.

EI RELATOR.— Cambio de voto.

Gonzales Tuanama, abstención.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Señor relator, Aron Espinoza, cambio de voto. Abstención.

EI RELATOR.— Espinoza Velarde, cambio de voto. Abstención.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señor relator, Marco Verde, abstención.

EI RELATOR.— Verde Heidinger, abstención.

Acuña Peralta.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, abstención.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, abstención.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, abstención.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Abstención.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Alonzo Fernández.Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón. Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

Cambio de voto, señor relator.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Fernández Florez, abstención.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Señor relator, cambio de voto.

Pantoja Calvo, abstención.

Cambio de voto.

Pantoja Calvo, abstención.

El señor .— Señor relator, disculpe [...?]

El RELATOR.— Cambio de voto.

Pantoja Calvo, abstención.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Señor relator, Walter Ascona, abstención.

Por favor, confirme.

El RELATOR.— Congresista, ¿podría repetir?

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo.

Señor relator, Rivas Ocejo, abstención.

El señor .— Señor secretario, disculpe, he tenido fallas en el sistema.

¿Qué se está votando en estos momentos, disculpe?

La señora .— Se ha ido el sistema, a mí también se me fue.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Se está votando la primera votación del texto sustitutorio presentado por el congresista Oseda Yucra, de la Comisión de Trabajo.

EI RELATOR.— Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

El señor .— Señor relator...

EI RELATOR.— Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Castillo Oliva.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, por favor, confirme.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Abstención.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, abstención.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

Cehade Moya.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí... Perdón, Omar Cehade, abstención.

EI RELATOR.— Cehade Moya, abstención.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Señor relator, por favor, Alonzo Fernández, en contra.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, abstención.

EI RELATOR.— Columbus Murata.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Señor secretario, Burga Chuquipiondo, abstención.

El sistema va y viene.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Burga Chuquipiondo, abstención.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Relator, Pérez Espíritu, cambio de voto. Abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Pérez Espíritu, abstención.

El señor .— Señora presidenta, que respeten el llamado de lista, por favor.

La señora .— Esperen el orden.

El señor .— Respeten el orden, por favor.

Respeten el orden.

El RELATOR.— Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor relator, mi voto es a favor.

El RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Dioses Guzmán.González Cruz.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, abstención.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

El RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, abstención.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Merino De Lama.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Secretario técnico, Yessy Fabián, abstención.

EI RELATOR.— Cambio de voto.

Fabián Díaz, abstención.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, abstención.

EI RELATOR.— Merino De Lama, abstención.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, cambio de voto. Abstención.

EI RELATOR.— Cambio de voto.

Chagua Payano, abstención.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, abstención.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, abstención.

EI RELATOR.— Cambio de voto.

Apaza Quispe, abstención.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Señor relator, Rivas Ocejo, abstención.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, a favor.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, a favor.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, abstención, señor relator.

EI RELATOR.— Rivas Ocejo, abstención.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPP).— Rubio Gariza, sí.

EI RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

EI RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— A favor.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, abstención.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, abstención.

Disculpe, tengo problemas con la comunicación.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Relator, Chaiña Contreras, abstención.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, abstención.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Relator, Fernández Chacón, sí.

EI RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Ya, gracias. Disculpe usted.

EI RELATOR.— Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 68 votos a favor, dos votos en contra, 51 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 68 votos a favor, dos en contra y 51 se abstienen, el nuevo texto de la Comisión de Trabajo, que propone la Ley del Trabajo del Profesional de Salud Médico Veterinario.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 68 congresistas; en contra, dos; 51 abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el nuevo texto de la Comisión de Trabajo, que propone la Ley del Trabajo del Profesional de Salud Médico Veterinario.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos 7 días calendario.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Señora presidenta, pido la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Bueno, señora presidenta, muy agradecido nuevamente por el actuar y el proceder de todo el Pleno del Congreso en este sentido, señora presidenta.

Solamente quería aclarar un punto, que la Comisión de Salud ha dictaminado este punto y no hay compatibilidad realmente, pues, con el dictamen de la Comisión de Trabajo... Mejor dicho, no hay incompatibilidad con el dictamen de la Comisión de Trabajo.

Lo que quiere, digamos, el señor Merino y ha mencionado en este aspecto, el señor Omar Merino, es respetar... es no respetar, mejor dicho, el dictamen de la Comisión de Salud, sino imponer su propia posición personal, que no es justamente lo que aprobó el pleno de la Comisión de Salud, señora presidenta.

Así que es correcto que se diga la verdad y no se quiera mentir a la Representación Nacional y mucho menos al país, señora presidenta.

Dicho esto pido, por favor, que con la misma intensidad podamos proceder con la segunda votación, señora presidenta, y exonerar de la segunda votación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Trabajo, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, abstención.

EI RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón, abstención.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, abstención.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, abstención.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, abstención.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Abstención.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi, abstención, relator.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi, abstención.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Se tiene que seguir analizando y evaluando, para poder sacar un buen consenso.

Mi posición es no.

El RELATOR.— Alonzo Fernández, no.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, a favor.

El RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, abstención.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, abstención.

El RELATOR.— Ascona Calderón, abstención.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Abstención, Arapa Roque, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

El RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

El RELATOR.— Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, abstención.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

EI señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

EI señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, abstención.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí, por favor.

He tenido problemas.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, abstención.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, abstención.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Abstención.

EI señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

Señor relator.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca, abstención.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

EI señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

EI señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, no.

EI RELATOR.— Chagua Payano, no.

Chaiña Contreras.

EI señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, no.

Hay que estudiar mejor esta disposición.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, no.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Es muy irresponsable exonerar de segunda votación un tema tan controvertido.

Mi voto es no.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, no.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

EI señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, abstención.

EI RELATOR.— Cehade Moya, abstención.

Columbus Murata.

EI señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata. Reitero mi voto de la vez pasada y el de hoy. A favor.

Ojalá que esto no se siga repitiendo y lean antes de votar.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

EI señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, abstención, señor relator.

EI RELATOR.— Condorí Flores, abstención.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, abstención, señor relator.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, abstención.

Costa Santolalla.

EI señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

Dioses Guzmán.

—Intervenciones fuera de micrófono.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, congresistas, por favor.

EI señor DIOSSES GUZMÁN (SP).— Dioses abstención.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante.

EI señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand Bustamante, sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

EI señor ESPINOZA ROSALES.— Rennan Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, abstención.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, abstención.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Sí. Fernández Chacón vota sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

Flores Villegas.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

EI RELATOR.— González Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

EI señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, abstención.

EI RELATOR.— Lazo Villón, abstención.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

EI señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

EI señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

EI señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, abstención.

EI RELATOR.— Luna Morales, abstención; Gupioc Ríos, abstención.

Machaca Mamani.

EI señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

EI señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, abstención.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, abstención.

Maquera Chávez.

EI señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

EI señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, abstención.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, abstención.

Mendoza Marquina.

EI señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, abstención.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, abstención.

Merino De Lama.

EI señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, abstención.

EI RELATOR.— Merino De Lama, abstención.

Merino López.

EI señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, abstención.

EI RELATOR.— Merino López, abstención.

Mesía Ramírez.

EI señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, abstención.

Montoya Guivin.

EI señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, abstención.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, abstención.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez Salas, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Daniel Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Omonte, abstención.

EI RELATOR.— Omonte Durand, abstención.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Reiterando el compromiso, Oседа Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

Palomino Saavedra.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, abstención.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Pérez Flores, abstención.

Señor relator, por favor, consigne mi voto.

Pérez Flores, abstención.

EI RELATOR.— Pérez Flores, abstención.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, abstención.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, abstención.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, abstención.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, abstención.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, a favor.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué.

Señora Presidenta, miles de campesinos están esperando la Ley de Consolidación de la Agricultura Familiar.

Puño Lecarnaqué, abstención.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, abstención.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, abstención.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, abstención.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, abstención.

El RELATOR.— Rodas Malca, abstención.

Rubio Gariza.Ruiz Pinedo.

El señor RUÍZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Está entrecortada la comunicación, no se le escucha, señor relator.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

El RELATOR.— Salinas López, sí.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

EI RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Sánchez Luis.

EI señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, abstención.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, abstención.

Silupu Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, abstención.

EI RELATOR.— Silupú Inga, abstención.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

EI señor SIMEON HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, a favor.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

EI señor TITO ORTEGA (FP).— En abstención.

EI RELATOR.— Tito Ortega, abstención.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, abstención.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, abstención.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

El RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, abstención.

El RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

El RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

El RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, abstención.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, abstención.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, abstención.

El RELATOR.— Verde Heidinger, abstención.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, abstención, señor relator.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, abstención.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, abstención.

EI RELATOR.— Vega Antonio, abstención.

Vivanco Reyes.

EI señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

EI RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

EI señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, abstención.

EI RELATOR.— Yupanqui Miñano, abstención.

Zárate Antón.

EI señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, reitera su votación, a favor.

EI RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, abstención.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, abstención.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Castillo Oliva.

EI señor CASTILLO OLIVA (PP).— Abstención.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, abstención.

Chavarría Vilcatoma.

Checco Chauca.

Chavarría Vilcatoma.

EI señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Abstención.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, abstención.

Checco Chauca.

EI señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Combina Salvatierra.

EI señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, abstención, los proyectos que se exoneran de segunda votación deben ser de unanimidad o de gran mayoría, a tomar en cuenta, por favor.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, abstención.

De Belaunde De Cárdenas.

Espinoza Velarde.

Flores Villegas.

EI señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza en abstención, señor relator.

EI señor FLORES VILLEGAS (PP).— Flores Villegas, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Espinoza Velarde, abstención.

García Rodríguez.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

EI señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, abstención.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, abstención.

EI señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor relator, Lenin Bazán, sí, por favor en la primera y segunda votación, tuve problemas...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí, por favor.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí, por favor.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gutarra Ramos.Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí, en la primera votación también sí, por favor.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Cambio de voto, Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Oyola Rodríguez, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Abstención.

EI RELATOR.— Quispe Suárez, abstención.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, abstención.

EI RELATOR.— Ramos Zapana, abstención.

Valdez Farías.

Señora presidenta, el resultados de la votación es el siguiente, 58 votos a favor, cuatro votos en contra, 53 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 58 votos a favor, cuatro votos en contra y 53 abstenciones, exonerar de segunda votación el nuevo texto de la Comisión de Trabajo, que propone la Ley del Trabajo del Profesional de Salud Médico Veterinario.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 58 congresistas, cuatro en contra, 53 abstenciones.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 571.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin) Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la comisiones de Economía y Comercio Exterior. Proyectos de Ley 5525 y 6161. Se propone la Ley que declara de necesidad pública y de interés nacional declarar en situación de Emergencia Nacional el Sector Turismo.(*)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Vencido el cuarto intermedio.

Tiene la palabra el congresista Novoa Cruzado, presidente de la Comisión de Economía, para que informe sobre el texto que va a votar.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— (Fallas en la grabación) después de haber escuchado el debate y no existiendo mayor oposición, si no por el contrario todos coincidimos en que debemos de atender de manera urgente (Fallas en la grabación) turismo, es uno de los sectores que ha sido más golpeado y que necesita reactivarse lo más antes posible.

En ese sentido, y de manera conjunta con el presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, hemos presentado un texto sustitutorio, que consensuado recoge los aportes del debate y en efecto acumula los siguientes proyectos de ley 6525, 6161, y 5997/2020.

Señora presidenta, el sector turismo necesita urgente reactivarse, y nosotros como Congreso, con esta propuesta les estamos dando una herramienta fundamental para lograr este cometido. Por tal razón, solicito ir al voto por su intermedio para que Relatoría pueda dar lectura a este texto sustitutorio, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Se informa que el texto está colgado en la red y que todos pueden acceder al mismo.

Finalizado el debate se va a proceder a votar...

La señora.— Presidenta, antes que culmine en la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista un ratito, por favor, está en uso de la palabra, el presidente de la Comisión de Comercio Exterior.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Gracias, señora presidenta.

Sí, efectivamente, señora presidenta, saludar a todos los señores congresistas.

En este momento quienes forman parte de este grueso número de personas, de familias que se dedican a las actividades del turismo, esperan el resultado de todos los que formamos parte de este Congreso.

Luego de articular opiniones con el Ministerio de Economía y Finanzas, de terminar de articular con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, trabajo que no hemos parado desde que aprobamos por unanimidad el dictamen de ley, el 30 de septiembre, en nuestra Comisión de Comercio Exterior y Turismo, y en este cuarto intermedio, conforme lo ha señalado el presidente de la comisión que me antecedió, se ha logrado arribar a un texto sustitutorio consensuado de los proyectos de ley 5525, 6121 de 2020, y 5997 igual de este año, que proponen la Ley que declara de interés nacional, la reactivación del sector turismo, y establece medidas para su desarrollo sostenible.

Quiero hacer presente, que este texto contextuado, hago paréntesis, qué complicadas son las formas para poder consensuar, pero aquí se pone como interés y se antepone el sector importante, el turismo pueda tener la tranquilidad de seguir realizando sus actividades, y quién va a ganar acá, no solo son un millón cuatrocientos mil peruanos sino va a ganar el Perú, hemos hecho el trabajo y el esfuerzo para que así sea.

Y hemos recogido de los proyectos de los congresistas Luis Andrés Roel Alva, quién propone reactivar el sector turismo, que es definitivamente, el objeto de la ley; de la congresista Matilde Fernández, que propone la reincorporación de las MYPE que prestan servicios turísticos; del congresista Otto Guibovich, que propone la incorporación del turismo especializado de montaña, y del congresista Jesús Orlando Arapa Roque, que propone la inclusión de los artesanos que deben ser la data estadística a proponer por los gobiernos locales y los gobiernos regionales.

Todo esto, además, de lo que hemos venido trabajando, forma parte de este texto sustitutorio, que como muy bien, da cuenta la presidenta, ya está colgado en el sistema, para la revisión de cada uno de todos ustedes.

Dicho esto, y básicamente lo que se busca con este texto sustitutorio consensuado, antes que declarar el estado de emergencia, el sector turismo, porque ello, es un hecho público y notorio, la situación crítica y caótica en la que se encuentra la situación del sector turismo, y no quisiéramos que con la denominación de la declaración de emergencia, se pueda generar una especie de estampida o de inseguridad que tenga como propósito la promoción del sector turismo, especialmente el turismo interno.

Por eso, hemos ido al remedio de dictar disposiciones que coadyuven a la reactivación económica, a la preservación y el desarrollo sostenible de este sector, que ha sido el más perjudicado, como ya se ha dado cuenta este sector desde el 15 de marzo, por el producto de la COVID-19.

En ese sentido, se establece la elaboración en el plazo no mayor de 30 días de entrada en vigencia la presente ley, de una estrategia nacional de reactivación del sector turismo, bajo la dirección del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, en coordinación con los tres niveles de gobierno y la sociedad civil, como estrategia de recuperación e impulso de dicho sector, a efecto de identificar las iniciativas en materia de política turística y sostenible de los modelos de desarrollo turístico en nuestro país, y que concluyan en una nueva forma a raíz de esta COVID, de tener una política del sector turismo nueva.

Concordante con dicha finalidad, se establecen disposiciones complementarias finales que contienen las siguientes medidas.

Régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento para el sector turismo por las deudas tributarias generadas en Sunat o en EsSalud, debido a las medidas dictadas por la pandemia del COVID-19, exclusivamente para los prestadores de servicios turísticos y artesanos que cumplan los requisitos previstos en esta.

Deducción adicional de gastos de las rentas de cuarta y quinta categoría, por los ejercicios grabables 2021 y 2022, del 50% de la contraprestación por los servicios de guía turismo y servicios de turismo de aventura, así como de los servicios de artesanos.

Asimismo, para promover el turismo interno, se faculta al Ministerio de Economía y Finanzas a establecer por decreto supremo, un nuevo porcentaje por los ejercicios gravables 2021 y 2022, para la deducción de gastos respecto al impuesto a la renta.

Así como la inclusión, como gasto del impuesto a la renta de un porcentaje de los importes pagados de los servicios turísticos de agencias de viaje y turismo.

Agencias operadoras de viaje y turismo, transporte turístico, guía de turismo, centro de turismo termal y turismo de aventura en la cual están los guías de montaña.

Ecoturismo o similares, y la actividad artesanal en la renta de cuarta y quinta categoría.

Por otro lado, se incluye a las personas que se dedican a la artesanía en el Registro Nacional del Artesano, a cargo del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo que no estuviesen al momento de expedirse la presente ley.

De esta manera, colegas congresistas, estaremos atendiendo a este sector de la población que se dedica al turismo y a la artesanía que hoy se encuentra en crisis.

Por ello, les invoco, por favor, a votar a favor por este proyecto, con el cual un millón cuatrocientos mil peruanos en forma directa, podrán recuperar sus trabajos, sumándole a ella que detrás de un peruano hay dos o tres familiares más, a que haya en forma

beneficiada a más cuatro millones de peruanos. Familias que podrán sustentar dignamente su hogar.

El Perú comprometido con el Congreso, sigue avanzando, señores congresistas.

En ese sentido, señores congresistas, pido, señora Presidenta, se ponga a consideración y a votación, estos proyectos de ley que son los que de alguna u otra forma van a rescatar la situación difícil, económicamente hablando que atraviesa el sector turismo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Antes de pasar a la votación, han pedido la palabra tres congresistas. Por favor, dos minutos, para poder entrar a la votación.

Congresista Enrique Fernández, tiene dos minutos.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Muchas gracias.

Yo hice una pregunta y es el kit del problema, ¿el kit del problema cuál es? Que están votando una serie de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Apaguen sus micrófonos, congresistas.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Puedo seguir.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Adelante, por favor.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Decía que se está votando una serie de exoneraciones tributarias, y se estaba [...] porque si bien es cierto todos somos conscientes de que hay una situación muy particular en distintas empresas, y más las dedicadas al turismo.

Pero cuando se habla de exoneraciones tributarias, de impuesto que no se van a cobrar, de deudas que se van a asumir o que se van a partir para su pago, donde están comprometidos, incluso, las aportaciones de la Seguridad Social, tendríamos que tener como mínimo para hacer un cálculo, a cuánto asciende.

Y más en una situación donde no se atiende una serie de servicios, precisamente porque según dicen, el Estado no tiene plata, o hay muy poco.

Si se va reducir un ingreso. Yo quiero saber si es algo considerable, en cuánto se calcula, era algo tan simple como ese.

Si han trabajado tanto el tema, como dicen que va a beneficiar a cuatro millones de peruanos como ha dicho el último ponente, yo solamente quiero saber eso.

A cuánto asciende el total de las exoneraciones tributarias, aunque no me lo precise, pero tiene que haber un estimado.

Eso es lo que digo, a cuánto se estima que el Estado va a dejar de percibir por dar esas exoneraciones tributarias, nada más.

En caso lo planteo como una cuestión previa antes de la votación, para saber por qué se vota.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero agradecer en primer lugar darme el uso de la palabra.

Obviamente como representante de la región del Cusco, tengo que sentirme satisfecho porque se esté tocando el tema turístico.

La problemática del sector turismo es fundamental para la región del Cusco, porque efectivamente este es un problema que atañe al 100% de los cusqueños, que estamos vinculados directa o indirectamente con el tema del turismo.

Pero yo he estado refutando todo este tiempo, tanto al Ejecutivo, porque no podemos hablar de reactivación turística sin turistas, y ese es un elemento fundamental en el cual tenemos que abordar, para mirar el tema de fondo, que es el tema de empleo, que es el tema de empleabilidad.

Este es creo que es el elemento fundamental el cual desde el Congreso, también tenemos que tocar.

Y hay un sector muy importante que no se está tocando, y que yo quiero aprovechar este espacio que usted me está dando, para solicitar que también las comisiones especializadas, se toque el tema de la ley del porteador, que son personas que están vinculadas directamente al turismo, los cuales los hemos abandonado, no tienen ninguna respuesta, ni concreta, ni efectiva, respecto a su problemática.

Solo estamos pensando en las empresas, solo estamos pensando, vamos a decir, en las pymes, en personas jurídicas, pero no estamos pensando en el trabajador, en el porteador, en la persona directamente vinculada con el sector turismo.

Por eso quiero pedir, que este Congreso también toque temas relevantes en el tema turismo que va hacia la persona humana y hacia el empleo, y ese es un tema fundamental que debemos tocar en estos siguientes meses, porque la pospandemia va a ser más cruel en el tema de empleabilidad, porque no va a haber empleo, nuestros recursos ya se están acabando de todos nuestros hermanos peruanos.

Por esa razón, yo le pido que también se toque el tema de la ley de los porteadores, en la cual tenemos varios...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checco, del Frente Amplio.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Gracias, Presidenta. Colegas.

La Representación Nacional si se está tocando este tema importante el turismo, declararlo en emergencia.

Es importante por todo el contexto en el cual estamos viviendo en el tema de la pandemia

Sin embargo, también quiero aprovechar este espacio que se está hablando de turismo, Presidenta, para poner en conocimiento del país, y de ustedes que son los representantes del país, que actualmente en Machu Picchu están en una huelga general indefinida, ya que lamentablemente la empresa Perú Rail ha elevado el costo del pasaje, para ir a visitar la maravilla más grande que tiene el Perú y una de las siete maravillas del mundo.

He recibido la comunicación de los ciudadanos, y también de las autoridades de Machu Picchu, ya van más de 10 días que quieren entablar una coordinación con la empresa y con el Ejecutivo, y que lamentablemente no está llegando a buen fin.

Creo yo también, que dentro de este contexto de declarar en emergencia el turismo, también hay que declarar en emergencia, la posibilidad de que las empresas que hacen uso y beneficio para el turismo, puedan también aportar hacia el turismo interno, y que este sea, como siempre lo ha sido, un pueblo de desarrollo para los más excluidos.

Pongo a consideración este tema, Presidenta, a que mediante la Mesa Directiva, ustedes puedan interponer y exhortar al Ejecutivo, la pronta solución del problema del distrito de Machu Picchu.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tomamos en cuenta su pedido.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza, dos minutos.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias Presidenta.

Presidenta, para pedir también, en el turismo, es industria sin contaminación, es un motor importante para el crecimiento y el desarrollo de nuestro país. Considero importante esta aprobación.

Sin embargo, considero que debe añadirse, incorporar o dar la atención a la artesanía, la activación turística de la mano con el trabajo artesanal.

Por ello, solicito a la comisión dictaminadora, que en el anterior debate no se pudo considerar el pedido que solicité por el chat, que se adhiera el presente dictamen del Proyecto de Ley 6260, que propone declarar de emergencia la artesanía en el Perú y su reactivación económica.

Ya que van de la mano, Presidenta, esto no pudo ser considerado en la anterior, solicito al presidente de la comisión dictaminadora, que tome en consideración nuestro pedido.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista Yessica.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez, dos minutos, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, Presidenta.

Sin duda nos esforzamos, y como dice el congresista que me ha antecedido, el Estado renuncia a buena parte de los ingresos con los cuales realiza las obras que necesita para logra el bien común.

Pero, mientras tanto, señora Presidenta, en este gobierno hay quienes tienen la forma mágica para hacerse, enriquecerse.

Acaba de publicarse el día 8 de diciembre, en el diario oficial El Peruano, dos decretos supremos, el 027 y 028-2020-EM. Energía y Minas, firmado por la Presidenta del Consejo de Ministros y el Ministro de Energía y Minas, y obviamente visado por el Presidente de la República.

Por el cual se autoriza a una empresa, —disque peruana— que tiene como accionista con el 99.996% de capital, a una empresa canadiense, y con el 0.004% a una persona natural peruana.

Y le autorizan a comprar 21 denuncias mineros, por un total, señora Presidenta, de casi 20 000 hectáreas, en Tambo Grande, en Sullana, en la frontera del Perú con el Ecuador, dentro de los 50 kilómetros de la frontera.

Señora Presidenta, sin duda que hay un gran negocio, cuánto, quién será el dueño de los 21 denuncios que los va a vender a precio de oro, a esa empresa canadiense.

A ellos hay que preguntarles, cómo hacen para conseguir riqueza, para que podamos reactivar nosotros la economía del país.

Por un lado, hacemos esfuerzo y el Estado hace sacrificio, pero mientras tanto, en este mismo gobierno, y así muy solapadamente, el 8, el día feriado 8, en El Peruano se publican esos dos decretos supremos, señora Presidenta.

Que tal negocio habrá detrás, habría que pedirle a los auspiciadores de ese negocio, que le digan cómo se puede reactivar otros sectores de la economía en este caso, tan necesario a la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Juan Huamán del Frepap.

El señor HUAMÁN CHAMPI (FREPOP).— Muchísimas gracias, señora Presidenta.

Por intermedio de usted saludar a todos los colegas congresistas.

Solamente para acotar breve y conciso, sobre el problema que esta suscitando en Machu Picchu.

El día 30 de noviembre tuvimos una reunión juntamente con el congresista que me antecedió, y con los alcaldes distritales y provinciales, y también con los viceministros de Cultura, PCM, y también con los empresarios de Perú Inca Rail, donde realmente no se ha llegado a concluir este problema que está suscitando.

Pero gracias también por falta de coordinación, por parte de nuestro Gobierno Regional del Cusco, este problema está suscitando, porque esa reunión se tenía que llevar con el Ministro de Transportes, con el Ministro de Cultura, y con el Ministro de Ambiente y la PCM, pero no se ha llevado, más al contrario, dieron espalda a nuestros hermanos de Machu Picchu, y se han llevado la reunión acá, en Cusco, diciendo de que están viniendo los alcaldes de Urubamba, de Anta, Ollantaytambo, Machu Picchu, y dirigentes, pero al contrario, no ha habido ninguna asistencia por parte de ellos.

¿Por qué? Porque la reunión era en Macchu Picchu, no en Cusco.

Y, por lo tanto, hago un llamado a los señores ministros, que no se dejen manipular por una persona que realmente está haciendo daño, está haciendo pelear con las empresas privadas y como también con la población, y las empresas privadas que vienen invirtiendo en nuestro país están haciendo demasiado abuso.

Sabe muy bien el Estado cuánto ha invertido para reactivar Machu Picchu y ahora las empresas están tirando al suelo toda esta inversión. No podemos permitir, señora Presidenta, tenemos que ya, he pedido que se intervengan esas empresas, cómo está hecho el contrato...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Finalizado el debate, se va a proceder a votar el texto sustitutorio consensuado, propuesto por la Comisión de Economía y Comercio Exterior y Turismo

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que emitan el sentido de su voto.

Sí.

EI RELATOR.— Señores congresistas....

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Un momentito, señor relator.

El presidente de la comisión.

EI señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Permítame antes de poner a votación, aclarar una preocupación de un colega congresista.

Este es un texto consensuado que en coordinación con los técnicos y el Ministerio de Economía y Finanzas tiene como propósito no generar un descalabro económico financiero por la exoneración de pago de impuestos y lo que se está proponiendo hoy día, como lo hemos dicho, nuestro texto original se adecúa al consenso con el Ministerio de Economía y Finanzas y con el Mincetur y tiene como propósito reactivar el sector Turismo y establecer medidas para su desarrollo sostenible. Este desarrollo sostenible, el beneficio que se ha consensuado es ejecutar mediante este dispositivo legal un régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento para el sector Turismo por las deudas tributarias generadas en Sunat o EsSalud debido a las medidas dictadas por la pandemia, exclusivamente para los prestadores de servicios turísticos y artesanos que cumplen con los requisitos prestados en esta ley. Es decir, no hay forma de generar un forado fiscal y tiene como propósito la reactivación económica dándole facilidades de fraccionamiento. En ese sentido, no hay forma de poder haber hecho una estimación con cuánto se va a beneficiar o perjudicar por una posible exoneración de pago de impuestos.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Con la precisión hecha por el Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

EI señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

La señora .— Presidenta, que se incluya en la comisión, [...?].

EI RELATOR.— Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALARCÓN TEJADA.— Alarcón Tejada, sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Almerí Veramendi sí, a favor.

EI RELATOR.— Almerí Veramendi sí.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez de acuerdo.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Con la observación, Presidenta, que se incorpore el Proyecto de Ley 6260, que no se ha pronunciado el Presidente de la Comisión Dictaminadora, a favor.

EI RELATOR.— Apaza Quispe sí.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón sí.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero. Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señor CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos sí, de Acción Popular.

EI RELATOR.— Campos Villalobos sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— A salvar el turismo, Omar Cehade sí, a favor.

EI RELATOR.— Cehade Moya sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Mis felicitaciones a la Comisión de Comercio Exterior y Turismo y, obviamente, a su presidente, Columbus Murata a favor.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Por la reactivación del turismo en selva central y Chanchamayo, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí sí.

EI RELATOR.— Condorí Flores sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses sí.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Durand, Bustamante sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán sí; Durand Bustamante, sí.

Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Aron Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Velarde, sí.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián sí, por Huánuco.

El RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Porque mi pregunta quedó sin respuesta, voto no.

El RELATOR.— Fernández Chacón, no.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas sí.

Gallardo Becerra.García Oviedo.

EI señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

EI señor .— Apague su vídeo.

EI RELATOR.— Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

EI señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzáles Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

La señora .— Apague su micro.

EI señor .— Apague su micro, pues.

EI RELATOR.— González Cruz.

La señora .— Apague su micro.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga.

EI señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Yo quiero un polo de la cuarta entrega.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos.

La señora .— Apague su micro

Por favor, llámenle la atención.

EI señor .— Que reparta los polos de una vez ya, tanta propaganda.

La señora .— Apague su micro.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos.

La señora .— [...?]

EI señor .— A ver, esos técnicos que le corten el audio a ese señor.

La señora .— [...?].

El señor .— Señora Presidenta, orden, su micro.

La señora .— Presidenta, orden.

El señor .— Señora Presidenta, cuestión de orden, verifique quién es el congresista [...?].

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, congresistas, apaguen sus micrófonos.

Congresistas.

La señora .— Apaguen ese audio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, apaguen sus micrófonos.

Relatoría, por favor, ordenen que apaguen los micrófonos.

El señor .— ¿No pueden cortar el audio?

El señor .— Señora Presidenta, orden. Está haciendo al Parlamento de propaganda.

La señora .— [...?]

El señor .— [...?]

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

El RELATOR.— Gutarra Ramos.Hidalgo Zamalloa.Huamán Champi. ...

(Pausa)

—Problemas técnicos del sistema Microsoft Teams.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Colegas, antes continuar quiero hacer un llamado para que sean responsables con sus audios, dejan abierto los audios y no dejan continuar y tenemos que apagar todo el sistema para volver a reinicializar y poder retomar el audio correspondiente. Sean responsables, una vez que utilizan el micrófono apáguelo, porque si no, nos hacen perder más tiempo.

Disculpen por esta aclaración pero hemos tenido, todo este impase porque tenemos que apagar todo y volver a reiniciar, porque alguien no se da cuenta de que tiene el micrófono abierto.

Gracias.

Continúe señor relator.

El RELATOR.— Gutarra Ramos.Hidalgo Zamalloa.Huamán Champi.Huamaní Machaca.Inga Sales...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Señor relator, suspenda el llamado por unos minutos, parece que seguimos teniendo un problema técnico.

Suspendemos por breves minutos, la sesión.

—Suspende la sesión a las 18 horas y 07 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 18 horas y 48 minutos.

Bajo la Presidencia de la señora Mirtha Esther Vásquez Chuquilin.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, vamos a reiniciar la sesión.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Comunicándoles que el problema técnico que hemos tenido, ha dependido de Microsoft Teams y por eso es que había una demora para que se pueda solucionar, no es un problema que tiene que ver con nuestro sistema aquí, sino con el propio sistema Teams.

En ese sentido, vamos a retomar, habíamos estado tomando la votación, sin embargo, como se interrumpió, vamos a tener que anular esa votación para volver a tomar el voto de cada uno de los congresistas... Sí.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidenta, la palabra.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Meléndez, tiene la palabra, por favor.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, Presidenta.

Quiero hacer una precisión, Presidenta, antes de ir al voto. Primero, reconociendo el esfuerzo que ha hecho la Comisión de Economía con la Comisión de Comercio Exterior, para sacar un texto sustitutorio, como miembro de la Comisión de Economía y miembro titular y congresista amazónico, Presidenta, solamente tengo una pequeña observación que lo habíamos discutido en la Comisión de Economía, y que no está considerado en el texto sustitutorio, en el artículo 5.º. Cuando se dice que se faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales, utilizar hasta el 10% de su recurso de canon minero y deberíamos de hacer una precisión, porque si hablamos de canon minero, se estaría excluyendo a algunas regiones amazónicas, como Loreto.

En ese sentido, debería de ser la palabra, canon o incluimos canon gasífero, petrolero y los otros canon. Solamente esa precisión que por favor tome en cuenta, tanto la Comisión de Economía, como la Comisión de Comercio Exterior.

Muchísimas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Meléndez.

El señor .— La palabra.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— La palabra, Presidenta, Napoleón Puño.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Puño, tiene la palabra, dos minutos por favor.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, señora Presidenta. Saludamos a usted y a todos los congresista de este Magno Congreso, desde Tumbes, una ciudad totalmente turística, sus playas, [...] señora Presidenta,... —*Fallo en el audio del orador...* en esta ley que estamos discutiendo, se agregue pues canon petrolero y sobre canon petrolero, que Piura y Tumbes lo mantienen actualmente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

¿Había pedido la palabra, algún congresista más?

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí, Presidenta, disculpe, Anthony Novoa, Presidente de Economía.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto, congresista Anthony, por favor tiene la palabra.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, Presidenta.

En ese mismo sentido, de lo que han expresado los colegas congresistas que me han antecedido, en la Comisión de Economía, tomamos la decisión de que sea canon. Entonces, solamente estamos a votación y con respecto a esta precisión en el artículo 5.º, estaríamos eliminando simplemente la palabra “minero”, o sea, que se refiera a canon, nada más, que pueda ser canon minero, canon petrolero, dependiendo la región.

Entonces, solamente la precisión es, del artículo 5.º, eliminamos la palabra “minero”, nada más. Está consensuado también esta referencia con el Presidente de la Comisión de Comercio Exterior, así que no habría ningún problema Presidenta. Solamente estoy precisando que estamos eliminando la palabra “minero” por canon, nada más, queda canon.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Novoa.

Tiene la palabra, el congresista Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Quisiéramos que tengamos las mejores leyes y que beneficien definitivamente al mayor número de peruanos, sin poder discriminar a algunas que tienen también necesidad de poder apostar en su reactivación, sin el apoyo va a ser más difícil definitivamente y consensado el tema con el Presidente de la Comisión de Economía, procede la corrección y la propuesta que hace el congresista de San Martín.

Así que hacemos el pedido nuestro también, a efecto de que pueda aclararse y que se pueda hacer la modificación que contenga solo el término, la terminología canon, en la cual comprendería a los diferentes cánones que tenemos en nuestra legislación peruana.

Además, señora Presidenta, hacer el pedido de la señora congresista Yessica Apaza, en aceptar que se acumule su Proyecto de Ley número 6220/2020, a este texto sustitutorio consensado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, a todos los congresistas.

Entonces, finalizado el debate, se va a proceder a votar el texto sustitutorio consensado.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Presidenta, disculpe.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Disculpe, solamente estamos acumulando también el Proyecto de Ley 6260/2020.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Entonces, con este texto sustitutorio consensado y además con las precisiones que se han indicado, vamos a proceder a la votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que manifiesten el sentido de su voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

EI señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

Almerí Veramendi.

EI señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

EI señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Señor relator, Ancalle Gutiérrez, sí, por favor.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí. Barrionuevo Romero, sí.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPOP).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí, de Acción Popular.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Apaza Quispe, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, señor relator.

EI RELATOR.— Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, sí.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

EI RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor. Columbus Murata, a favor.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Freddy Condorí, sí.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Señor relator, Contreras Bautista, sí. Por favor, confirme mi voto.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Gracias.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí, por Huánuco.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo, sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.Gutarra Ramos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Por la reactivación del turismo en Madre de Dios, la Amazonía y el Perú, Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

EI señor LUNA MORALES (PP).— Por la reactivación del turismo, José Luna, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

EI señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

EI señor MAMANI BARRIGA (NC).— Por la reactivación del turismo en Ayacucho y en el Perú, mi voto es sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

EI señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Por la reactivación del turismo de la Amazonía, de Loreto y del Perú, Fernando Meléndez, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

Merino De Lama.

EI señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

EI señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

Montoya Guivin.

EI señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin...

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— En apoyo a casi más de tres millones de personas que dependen de este sector económico, mi voto es sí para la reactivación económica.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Por la reactivación del turismo en la Capital Arqueológica de América, región Cusco, Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí, por la reactivación del turismo a nivel nacional, y en especial en Áncash, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

EI señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, pensando que el artículo 5.º sea canon y sobrecanon, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

EI señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

EI señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

EI RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

EI señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

EI RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

EI señor RAYME MARÍN (FREPP).— Rayme Marín, sí.

EI RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPP).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

EI señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

EI RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

EI señor RIVERA GUERRA (AP).— Walter Rivera, sí.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

EI RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado Luis Carlos, a favor.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Por la promoción del Gran Pajatén, el Gran Saposoa y la laguna El Sauce, Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Por la reactivación del turismo del Cusco, Jorge Vásquez, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

El RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Por la reactivación del turismo en mi región Cajamarca y en todo el Perú, Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Un gran trabajo, un gran esfuerzo, echar a caminar la reactivación del sector turismo y establecer medidas para su desarrollo sostenible, por el Perú y especialmente por mis hermanos que dedican a esta actividad de la región Piura, Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

El RELATOR.— Fernández Florez, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ascona Calderón.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Ascona Calderón. Bartolo Romero. Bazán Villanueva.

El señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Chaiña Contreras.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

González Cruz.

Gutarra Ramos.

Huamán Champi.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Maquera Chávez.

Merino De Lama.

Oseda Yucra.

Paredes Eyzaguirre.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Verde Heidinger.

Vivanco Reyes.

Yupanqui Miñano.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

EI RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Señor relator, Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Señor relator, Manuel Merino De Lama, sí.

EI RELATOR.— Merino De Lama, sí.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Señor relator, Marco Verde, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 110 votos, a favor; cero, en contra; cero, abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 110 votos, a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio de la Comisión de Economía y Relaciones Exteriores que declara de necesidad pública e interés nacional, declarar la situación de emergencia nacional al sector de Comercio Exterior y Turismo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Felicitaciones congresistas, votación cerrada.

Han votado a favor, 110 congresistas; cero, en contra; cero, abstenciones.

Ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía y Relaciones Exteriores que declara de necesidad pública e interés nacional, declarar la situación de emergencia nacional al sector de Comercio Exterior y Turismo.

De conformidad con el artículo 78.º del reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señora presidenta, por favor, si me permite.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, la palabra para el presidente de la Comisión de Comercio Exterior.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Gracias, señora presidenta, agradecerle a todos los señores congresistas que en forma unánime se han puesto de lado del sector que trabaja por el Perú.

La reactivación económica del sector turismo es una realidad con la predisposición, la voluntad y el trabajo de todos los congresistas y que esta iniciativa ahora hecha ley, es consensuada con los miembros y presidente de Comisión de Economía, a quien expreso mi saludo.

Igualmente, a la predisposición de los técnicos del Ministerio de Economía Y Finanzas y de los actuales técnicos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, no puedo dejar de expresar mi gratitud, mi reconocimiento a quienes forman parte de mi comisión, los congresistas que forman parte de mi comisión, a todos que han contribuido en elaborar una buena ley.

En ese sentido, no puedo ser mezquino, agradecer también a quien me acompaña como equipo técnico de esta comisión, a ellos mi gratitud.

Muchas gracias.

Señora presidenta, habiéndose aprobado en forma unánime, pido, por favor, la exoneración de la segunda votación y que se pueda realizar en este momento, para la tranquilidad y la felicidad de esos un millón cuatrocientos mil peruanos que se dedican a esta actividad.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas por orden alfabético para que expresen el sentido de su voto.

Al voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

EI RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

La señora RODAS MALCA (APP).— A favor.

EI RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez, sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez, sí.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

EI señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, sí, por favor.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

Aliaga Pajares.

EI señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

EI señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

EI señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor, señor Relator.

EI RELATOR.— Alonso Fernández, sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

EI señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

EI señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

Barrionuevo Romero.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, sí

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero, sí.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benítes Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí; es de Lambayeque y de Acción Popular.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Chávez Cossío, por excepción, sí.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

EI RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade, sí, a favor.

EI RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

EI señor COLUMBUS MURATA (FP).— Columbus Murata, a favor.

EI RELATOR.— Columbus Murata, sí.

Combina Salvatierra.

Condorí Flores.

EI señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, a favor.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Combina Salvatierra, sí.

EI señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor. Gracias.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

EI señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla, sí.

EI RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde De Cárdenas.

EI señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde De Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

EI señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Sí.

EI RELATOR.— Durand Bustamante, sí.

Espinosa Rosales.

EI señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses sí.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Fernández Chacón.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí. Johan, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzáles Santos.

Gonzáles Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— Gonzáles Cruz, sí.

EI RELATOR.— Gonzáles Cruz, sí.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

Gutarra Ramos.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Robinson Guipioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Hidalgo Zamalloa.

El señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

Huamaní Machaca.

Inga Sales.

El señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresistas, otra vez, por favor, cierren sus micrófonos.

EI RELATOR.— Lazo Villón.

Lizana Santos.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza, sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Por la urgente reactivación económica del sector Turismo de la ciudad heroica de Tacna, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— El turismo es la gran economía de los pueblos, Fernando Meléndez, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Sí, Mesía Ramírez, sí.

EI RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Sí. Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— En apoyo a todos los artesanos a nivel nacional y en especial a mi región La Libertad, Tony Novoa, sí.

EI RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

Olivares Cortés.

Omonte Durand.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— Señor Relator, Núñez Salas, sí.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Núñez Salas, sí.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, sí, señor Relator; igualmente en la primera votación, sí.

EI RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, por la reactivación del turismo en la región Cusco, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

EI RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Por la reactivación del turismo de la región Huánuco y del Perú, Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbella.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbella, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbella, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, desde la ciudad del eterno verano, de playas y manglares, sí.

El RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

El RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Solís Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Trujillo Zegarra, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Sí.

EI RELATOR.— Valer Collado, sí.

Vásquez Becerra.

Vásquez Tan.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

Vega Antonio.

Verde Heidinger.

El señor VERDE HEIDINGER (APP).— Verde Heidinger, sí.

El RELATOR.— Verde Heidinger, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

El RELATOR.— Vega Antonio, sí.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Vásquez Becerra, sí.

El RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vigo Gutiérrez.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, sí.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, sí.

Zárate Antón.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

El RELATOR.— Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

Almerí Veramendi.

Apaza Quispe.

Bazán Villanueva.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo, sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Chagua Payano.

Espinoza Velarde.

Fernández Chacón.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

Gutarra Ramos.

Huamán Champi.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Señor relator, Aguilar Zamora.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Lazo Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Lazo Villón, sí.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, sí.

EI RELATOR.— Ya está considerado, congresista.

Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

El RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Luna Morales, sí.

Olivares Cortés.

Paredes Eyzaguirre.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Rivas Ocejo.

Valdez Farías.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Con la satisfacción del deber cumplido y el compromiso de seguir trabajando por el turismo, actividad muy importante en nuestro Perú, y que favorecerá a mi querida región Piura, Edgar Zárate, agradecido a todos ustedes, sí

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 114 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 114 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio de la Comisión de Economía y Relaciones Exteriores que declara de necesidad pública e interés nacional, declarar la situación de emergencia nacional al sector de Comercio Exterior y Turismo.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 114 congresistas; en contra, cero; abstenciones, cero.

Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación de los proyectos de Ley Núms. 5525 y 6161.

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyectos de Ley N.º 4396, 4399, y otros. Se propone la reforma constitucional que habilita el doble empleo o cargo público remunerado del personal médico especializado en casos de emergencia sanitaria. (*)

La Junta de Portavoces, con fecha 12 de diciembre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Salud respecto de los Proyectos de Ley N.º 5017 y 5164; la exoneración del plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Constitución; la ampliación de agenda; y la prioridad en el debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Por favor, apaguen los micrófonos.

Se va a iniciar la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Chehade Moya, presidente de la comisión de constitución, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta, efectivamente, señores congresistas miembros de la Representación Nacional, en esta ocasión el dictamen recaído en siete proyectos, que básicamente son los siguientes: 4396 y 4399, ambos del 2018; el 5017, 5021, 5084, 5164 y 6024 del año 2020.

El dictamen fue aprobado, por mayoría, con el voto de varias bancadas parlamentarias en la sesión de la Comisión de Constitución y Reglamento, con fecha 9 de diciembre último.

Todos los proyectos que lo originaron mantenían en común la propuesta de modificar el artículo 40.º de la Constitución Política, específicamente de la regla que establece que en la función pública está prohibido desempeñar más de un empleo o cargo remunerado, dejando a salvo la docencia, como ustedes bien saben.

El dictamen ha buscado atender un problema ya conocido, pero sensiblemente agudizado por este cataclismo mundial, este desastre natural, nacional y mundial, que es la pandemia del COVID-19 que estamos viviendo; problema que consiste en el déficit de médicos, y más intensamente de médicos especialistas en las entidades estatales encargadas de la atención de salud.

Los diferentes proyectos coincidieron en que la solución de este problema pasaría por eliminar la prohibición constitucional del artículo 40.º de la Constitución para determinado personal estatal de la salud.

Para arribar a la propuesta que presentamos hoy, la comisión que presido tuvo un proceso de formación de opinión, habiendo escuchado desde el mes de agosto a muchos autores, la exposición técnica de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir), así como también de especialistas, constitucionalistas, me acuerdo que estuvo el doctor Carlos Blancas Bustamante, entre otros, exministro de justicia, exministro de trabajo, y cómo no, de salud; y también, cómo no, diputado.

Se contó asimismo con la opinión y valiosa información del Ministerio de Salud y del Colegio Médico del Perú.

En el dictamen se trata de los aspectos constitucionales del derecho fundamental a la salud de todos los peruanos, que está íntimamente conectado con el supremo derecho a la vida.

El Estado tiene la obligación de proteger, promover, y defender mediante todos los esfuerzos necesarios y posibles, y evidentemente mediante el logro de la adecuada prestación de la salud en las entidades estatales.

También se ha considerado la naturaleza de la función pública de esta prohibición, que data de hace casi un siglo, y además de cuatro cartas constitucionales, que desde la justicia y la equidad se manifiestan en el principio de acceso a la función pública sin discriminación, que va de la mano con el deber de dedicación a lo largo de la función pública.

El mandato constitucional ha evolucionado desde la Constitución de 1979, o también llamada Constitución de Haya de la Torre, donde la prohibición se mantuvo con un carácter menos rígido. Lo cual se ha valorado para proponerles, mediante una reforma constitucional, el mejor logro del derecho a la salud.

Señora presidenta, es relevante mencionar que los proyectos no han generado un debate de relativización de la prohibición constitucional para todos los ámbitos de la función pública, sino solo del ámbito de la salud, y muy especialmente de los médicos especialistas, de los que como sabemos carecen sobre todo las provincias de nuestro país.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), ha señalado que debería haber como mínimo 230 profesionales médicos por cada 100 000 habitantes. Lamentablemente, en nuestro país hoy solo se cuenta con 145 médicos para dicha cantidad de peruanos, es decir prácticamente la mitad del estándar que se requiere.

El problema es agudo, además, porque en el Ministerio de Salud y los gobiernos regionales, Essalud, y también las entidades policiales y militares son empleadores estatales que para atender pacientes no pueden compartir médicos especialistas, a menos que se les condene a estos a contratar con el segundo prestador de salud estatal fuera de la legalidad, sin constancia ni retribución alguna.

Sabemos que un tema tan complejo y de larga data como este no puede resolverse inmediatamente o instantáneamente; sin embargo, con responsabilidad, hemos optado por proponer la modificación constitucional: primero, porque la prohibición de doble empleo o cargo público remunerado está en la Constitución histórica desde 1920 en el Perú, por lo que la modificación no puede ser solo a nivel legal.

En segundo lugar, porque regularlo en la Constitución contribuirá a tener un mandato claro para operadores y ejecutores de la norma, así como también para el legislador ordinario actual o futuro, que deberá desarrollar en la ley todo lo necesario para su concreción.

Tercero. Porque la Constitución es el espacio adecuado para tener una norma clara que evite que se generen o se aleguen conflictos entre el derecho a la salud de los pacientes, el

derecho al trabajo del personal médico, el derecho a acceso a la gestión pública y el principio de igualdad de oportunidades.

Señoras y señores congresistas, un problema tan grande requiere esta reforma constitucional, pero además requerirá, cómo no, una ley de desarrollo, en que, en su oportunidad, para atender satisfactoriamente las diversas aristas del problema de la brecha de médicos especialistas necesarios para atender la salud de la población peruana.

Pero, sin duda, este dictamen empieza responsablemente a resolver este problema nacional con la convicción de que la prohibición actualmente existente en el artículo 40 de la carta vigente se revalúa y con ello se posibilita el mejor logro de los fines constitucionales.

No es nuestra propuesta eliminar la prohibición existente, pues ni la situación de brecha de atención médica aspira hacer permanente, a Dios gracias, ni la Carta Constitucional. Es fácil de modificar una vez revertida la situación problemática.

Lo que se propone a la Representación Nacional, repito, lo que se propone a la Representación Nacional, presidenta, es que cuando una situación general de emergencia o crisis sanitaria lo requiera en un sector determinado, el del personal médico especialista, se pueda suspender temporalmente, se pueda suspender solo temporalmente la aplicación de la prohibición.

En consecuencia, señora presidenta, el dictamen propone incorporar después del primer párrafo del artículo 40 de la Constitución el texto siguiente: Mediante ley aprobada por más de la mitad del número legal de miembros del Congreso, se declara la inaplicación temporal de la prohibición contenida en el párrafo anterior para el personal médico especialista ante una emergencia sanitaria. Es decir, si ustedes revisan el artículo 40 de la Constitución Política, diría lo siguiente: La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con la excepción de uno más por función docente. Eso sigue igual. Eso sigue igual.

No están comprendidos en la función pública los trabajadores de las empresas del Estado o de sociedades de economía mixta, sigue igual.

Es obligatoria la publicación periódica en el diario oficial de los ingresos que, por todo concepto, perciben los altos funcionarios y otros servidores públicos que señala la ley, en razón de sus cargos. Hasta ahí todo igual.

El inserto, la modificación, el agregado es el siguiente: Mediante ley aprobada por más de la mitad del número legal de miembros del Congreso, o sea, 66 en este momento, se declara la inaplicación temporal de la prohibición contenida en el párrafo anterior para el personal médico especialista ante una emergencia sanitaria.

Señora presidenta, creo que esta es una norma sumamente importante. Yo saludo y aplaudo de usted que lo haya puesto en consideración, dado que está por acabarse, digamos, esta

legislatura, y, evidentemente, para una reforma constitucional se necesita dos legislaturas consecutivas ordinarias, así que estamos sobre la hora, contra el tiempo.

Así que yo rogaría a la Representación Nacional, por un tema de justicia, por un tema de legitimidad y ante esta pandemia y catástrofe natural que ha azotado a todo el mundo con millones de muertos, millones de infectados, y el Perú no es ajeno, sino que es uno de los países más afectados de la tierra, que podamos, más allá del debate, podamos aprobar finalmente esta norma de reforma constitucional.

Muchas gracias, señora presidenta, y haremos el debate.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Le agradecemos al congresista Omar Chehade por la exposición.

Damos inicio al debate.

Los congresistas que quieran hacer uso de la palabra la ofrecemos en este momento.

Tiene la palabra el congresista Jorge Pérez, dos minutos, por favor.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Muchas gracias, Presidenta.

En realidad, agradecer infinitamente a todos por hablar de este tema, porque realmente nos estamos quedando sin médicos, señora presidenta. Y, claro, el 6 abril presenté este proyecto de ley, el 5017, Ley de Reforma Constitucional que modifica el artículo 40.

En ese sentido, señora presidenta, yo creo que es necesario considerar que el problema no se suscitó en base solamente al COVID-19, este es un problema de antaño, esto tiene una brecha por cerrar de muchos años.

El gran problema es que constitucionalmente tenemos derecho a la salud, y francamente por una ley que prohíbe el poder ver que al frente sí puedo tener yo el tratamiento de un médico, y acá, simplemente, no lo puedo tener porque no tengo la oferta del mismo.

Entonces, señora presidenta, yo creo que eso es inaceptable, que una ley prohíba que un médico pudiendo darle salud, pudiendo darle la atención debida a un ciudadano, a un paciente, no se pueda hacer simplemente porque la ley lo prohíbe.

Entonces, yo creo que ahora hacemos justicia. Me hubiese gustado que esto tenga algo mucho más abierto, que no se circunscriba a un tema de emergencia, porque la emergencia en salud la tenemos hace muchísimos años, pero, bueno, algo se está haciendo. Yo creo que vamos a corregir lo que se puede, de lo contrario seguiremos en una línea de trabajo bastante importante para poder asegurar la salud a todos los peruanos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, de Acción Popular.

Audio para el congresista Otto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, yo creo que la pandemia tiene que dejarnos muchas lecciones aprendidas, y una de ellas, no me cabe la menor duda es el empleo óptimo de los recursos humanos. Esta pandemia nos ha demostrado de qué manera muchos de los profesionales de la salud tuvieron que retirarse porque eran factores de riesgo, y entonces disminuimos nuestra capacidad operativa por falta de personal. Sin embargo, con el régimen que tienen los profesionales de la salud, completada las 150 horas están aptos para poder seguir trabajando hoy y contribuyendo, sea en EsSalud o sea en el Minsa, de manera cruzada.

Después de visitar muchos hospitales en mi región, hospitales, centros de salud, postas médicas, mi convencimiento fue de la gran escasez de recursos humanos. Y si no contamos recursos humanos, podemos tener respiradores artificiales, podemos tener todo el equipamiento, pero si falta el recurso humano, si falta el talento humano, de nada nos sirve contar con toda la tecnología, con toda la infraestructura. Entonces, esta ley es impostergable.

Yo saludo el trabajo que ha hecho la Comisión de Constitución para poder a la fecha presentar este proyecto, este dictamen, a fin de que podamos en la siguiente legislatura validarla. Y si acaso tuviésemos otra ocasión de rebrote u otra ocasión de pandemia, tengamos lo fundamental, que es el recurso humano. Las cosas se hacen a través de las personas y las soluciones de atención médica en hospitales, en centros de salud, en postas médicas se hacen a través de los profesionales de la salud.

Una lección aprendida de esta pandemia tiene que ser el mejor empleo de los recursos humanos. Y en este sentido, esta ley, o esta modificación constitucional es creo yo una de las lecciones aprendidas que tenemos que sacar de esta pandemia.

Yo saludo el trabajo de la Comisión de Constitución. Y como ya lo había comentado al presidente, al señor Omar Chehade, solicito que también se incluya, se acumule en este dictamen el Proyecto de Ley 6761/2020-CR. Creo que estamos haciendo una buena contribución en la salud, que es parte fundamental de los derechos humanos.

Muchas gracias, presidente.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Otto.

Tiene la palabra el congresista Felipe Castillo, de Podemos Perú.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora presidenta.

Señores congresistas, muy buenas noches.

Estamos en el día 272 de la declaratoria de emergencia nacional y según la sala situacional, señora presidenta, tenemos alrededor de novecientos ochenta mil hermanos infectados y más de treinta y seis mil hermanos fallecidos.

Y según los expertos, nos mencionan que estamos bordeando los ochenta y ocho mil hermanos fallecidos, y eso es porque tenemos un sistema de salud, presidenta, precario, un sistema de salud que tiene una infraestructura deficiente, equipamiento obsoleto y profesionales mal pagados, mal distribuidos. Justamente, el presidente de la Comisión de Constitución lo ha comentado.

La Organización Mundial de la Salud manifiesta que, lo óptimo para que funcione un buen sistema de salud, deberíamos tener 230 médicos por 100 000 habitantes. En nuestro país, tenemos la mitad, menos del 50%, 145 000 alrededor, de médicos por cada 100 000 habitantes, y, sobre todo, señora presidenta, en el interior del país la demanda por atención de salud de calidad y oportuna es importante y la oferta es muy poca.

Y por eso que justamente nace, digamos, de la bancada de Podemos Perú y de mi persona la necesidad de hacer un proyecto de ley, el Proyecto de Ley 5164, de reforma constitucional, que habilita la doble percepción del médico especialista en el ámbito nacional por necesidad pública. En ese sentido, justamente quiero pedirle al presidente de la Comisión de Constitución si se puede modificar el texto y no solamente dejarlo en situaciones de emergencia sanitaria, sino así abierto, porque en este momento la pandemia nos ha demostrado que nuestro sistema es justamente la distribución de los profesionales especialistas, especialmente es, digamos, discordante, no equitativo, desigual entre Lima y las regiones.

Por eso, señora presidenta, justamente necesitamos modificar el artículo 40 y dejarlo abierto, porque es un derecho. La salud es un derecho de todos y sobre todo de las poblaciones más vulnerables y que menos tienen, sobre todo el interior del país, porque todos necesitamos tener una salud oportuna y de calidad.

Muchos de nuestros hermanos no tienen la oportunidad de ir a las farmacias...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Justamente, la mayoría de los peruanos no pueden ir a una clínica particular, a un consultorio particular, necesitan de sus hospitales públicos, con profesionales de calidad y con especialistas, sobre todo nuestros hospitales del interior del país.

Por eso, señora presidenta, la bancada de Podemos Perú va a apoyar en bloque esta reforma constitucional, el artículo 40, para habilitar la doble percepción del médico especialista en el ámbito nacional.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Vigo Gutiérrez, por dos minutos.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Gracias, presidenta.

En el mismo sentido, miren, nosotros que somos (falla en el audio del orador)

Presidenta, buenas noches. A través de usted, saludar a la Representación Nacional.

Presidenta, la realidad es muy complicada sobre los médicos especialistas. El 80%, más o menos de todos los médicos especialistas, laboran en Lima. Encima, imagínese, la provincia de Cajamarca debería tener, se me ocurre, 200 médicos ginecólogos, y tiene solamente 50 médicos. Quiere decir que casi todas las contrataciones de médicos especialistas están en Lima.

Me parece muy importante lo que dice el colega Castillo, la posibilidad de dejar abierta esa brecha que, de alguna forma, está muy amplia, de acuerdo con los espacios geográficos y las situaciones geopolíticas.

Yo pienso que en la selva ya es diferente. De repente hay menos disponibilidad de especialistas. En ese sentido, pienso que debe salir la palabra en casos de emergencias, sino de acuerdo a un tema de necesidad pública de la salud. Porque, como le repito, en Cajamarca, en muchas partes de la sierra, de repente debería tener diez, cuatro especialistas en alguna especialidad y solamente tiene una, mientras que en Lima puedes duplicarlo.

En todo caso, de repente, colocar un tema de que los especialistas podrían recibir cierto tipo de percepción, doble percepción, a excepción de Lima, que me parece interesante un proyecto de mi colega, la licencia Liliana Pinedo, más o menos un poco más haciendo explícito como que de alguna forma en los lugares donde no se cuenta con especialistas aplicarlo, porque definitivamente la brecha está muy abierta por el déficit de médicos especialistas tanto a nivel macro, como imagínese, con el tema de la pandemia.

Creo que podríamos evaluar ese tema un poco más, a través de usted, al presidente de la Comisión de Constitución, para que darle de alguna forma a las poblaciones más necesitadas, más vulnerables, en este artículo sobre el tema de la doble percepción.

Muchas gracias, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Absalón Montoya, del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Un saludo para todos los colegas.

Es muy importante, y saludo la iniciativa y, por ende, la disposición de la Comisión de Constitución, al colega Chehade, por haber trabajado sobre este tema.

Esta es una necesidad nacional. Tenemos que verlo en dos puntos: Uno, como una necesidad para los propios ciudadanos, para los enfermos, para nuestros pacientes. Y lo otro también para nosotros, los profesionales, para poder contribuir en la salud de la población. Y lo digo como especialista, que muchas veces queremos ayudar en otras instituciones y estamos atados de manos.

Pero también tenemos que poner muy en claro las cosas para reflexionar y quizás para rehacer las cosas, muchos de nosotros estamos formando profesionales y estábamos alimentando a la parte privada, justamente porque no tienen una opción de poder trabajar en instituciones del Estado, y para eso tenemos que fortalecerlos.

Por otro lado, también tenemos que revisar la formación de especialistas, y ese es un llamado a todas las instituciones, porque no es posible que formemos grandes especialistas y, al final, no tienen campo de acción y están haciendo otras cosas para ganarse el pan.

Entonces, eso es sumamente importante a considerar. Pero, de todos modos, creo que hoy es un día especial y vamos a apoyar, definitivamente, porque la salud es lo primero, los profesionales tienen el deber de contribuir a la salud de todas las personas.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Tito, de Fuerza Popular. Dos minutos.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Muchas gracias, presidenta, colegas.

Sí, yo quiero referirme a la brecha que se ha sabido de muchos años atrás, antes de la pandemia inclusive. No es la pandemia la que ha desnudado este problema, ya este problema está desnudado desde hace muchos años en nuestro país.

Conareme, que es la institución que forma a los médicos especialistas, siempre ha tenido las cortapisas de no querer formar más profesionales especialistas en medicina, por lo que yo invoco acá, a través de la Comisión de Constitución, que el Ministerio de Salud, que rige Conareme, debe aumentar sus plazas de formación de médicos residentes, médicos especialistas.

En segundo término, criticar, positivamente, por supuesto, que este es un tema que se quiere introducir timoratamente, porque la doble percepción no puede ser solamente en tiempos de pandemia o en tiempos de crisis de salud. Nuestro país vive todo el tiempo en crisis de salud, por lo tanto, el texto debe ser bien claro: doble percepción para todos los niveles, y, a partir de la fecha, en todos los ámbitos, no solamente con cortapisas que se diga que se va a actuar en crisis. Creo que se debe tomar en cuenta esto la comisión a través del señor presidente de la comisión, Omar Chehade, que ponga bien claro que la doble percepción se va a ampliar, pero en todas las instancias a partir de su dación.

Por otro lado, el artículo 40 de la Constitución, posiblemente amplíe esta posibilidad de modificarlo, puesto que como los especialistas están más concentrados en las grandes capitales, esto puede ser incentivo para que las instituciones que ya lo venían haciendo, EsSalud ha dado resoluciones presidenciales, de directorio, que pueden facilitar y facilitaban la actuación profesional en el Minsa, pero no a la inversa, el Minsa nunca quiso tomar las riendas de esta doble percepción y defender.

Hay colegas en Tumbes, Huancavelica, que están siendo juzgados por esta doble percepción, y están afrontando problemas legales en ese sentido. También quiero que se tome en cuenta eso, porque son colegas que se han brindado y rendido a las instituciones, haciendo un esfuerzo de capacidad de atender en dos o tres instituciones.

Muchas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, de Acción Popular.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Creo que, en primer lugar, tenemos que saludar este tipo de proyectos, porque son estos los que el Congreso tendría y deberíamos analizar, porque están vinculados para dos temas fundamentales: la persona humana y su salud, y esa es una principal preocupación y responsabilidad de todos los peruanos.

El tema de la doble percepción tampoco es, vamos a decir, no podemos ponernos en un tema de tanto análisis, porque dentro de las contrataciones públicas, también hay el tema de la contratación personalísima, y la contratación personalísima está referida precisamente a contratar una persona sin ningún proceso, incluso de contratación establecido.

Entonces, creo que si aprovechamos más bien de mejor manera a todos los especialistas, porque estamos hablando de especialistas, no de médicos en general, sino de especialistas. Aprovechemos de mejor manera, utilizándolos de mejor manera, creo que esa es también una manera de hacer que los recursos humanos se gestionen eficientemente.

Por esa razón, yo saludo este proyecto, que es muy importante, porque, obviamente, va a permitir que los profesionales que están al servicio de nuestros pueblos puedan atender sin ningún tipo de problemas y podamos tener mayor disposición de especialistas para la atención.

Y como lo han dicho, la pandemia no ha desnudado la crisis sanitaria, la crisis sanitaria siempre ha existido en nuestro país. Y no tendríamos que ir a las zonas rurales, en las cuales, efectivamente, siempre ha sido permanentemente, hace muchísimos años la crisis sanitaria. Por esa razón, yo saludo este tipo de proyectos y creo que tenemos que aprobarlo y apoyarlo todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, de APP.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señora presidenta.

Saludo, por su intermedio, a la Representación Nacional y al país.

Señora presidenta, quiero agradecer que se haya puesto en debate esta modificación del artículo 40 de la Constitución, que permite que los médicos puedan curar en modo adicional en otra institución del Estado.

Señora presidenta, [...] debería atender los médicos en la función asistencial es el último trato que se tiene para la función docente. Me parece que limitarla [...] solo para las emergencias, e incluso mediante ley aprobada con la mitad [...] me parece [...?]

Señora presidenta, la falta de médicos es anterior a la pandemia. Solicito al presidente de la Comisión de Constitución, mi colega congresista Omar Chehade, [...] situación de emergencia y dejarlo abierto. Agregar el siguiente texto [...] o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente y por función asistencial médica.

Señora presidenta, alcanzaré por escrito el presente al presidente de la Comisión de Constitución.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, de Frepap.

El señor PINEDA SANTOS (FREPOP).— Gracias, señora presidenta.

También, a través suyo, saludar a todos los congresistas del pleno del Congreso.

Señores congresistas, respecto al dictamen de la Comisión de Constitución y Reglamento, que se trae a debate, debo señalar que el personal de salud viene desempeñando un papel importante y fundamental como combatientes en la primera línea para afrontar la pandemia por el COVID-19.

Aprovecho esta oportunidad para dirigirme a todo el personal asistencial de Salud (médicos, técnicos, enfermeros, auxiliares), y decirles gracias por la ardua labor y la gran contribución que realizan a favor de la sociedad y del pueblo peruano, ante esta difícil situación.

Este virus se ha llevado a muchos de ellos, que con profesionalismo y vocación de servicio decidieron continuar al pie de lucha y afrontar esta pandemia.

Asimismo, señora presidenta, señores congresistas, como lo manifesté dentro de la Comisión de Constitución y Reglamento, al pleno del Congreso de la República, considero que debe incluirse en esta inaplicación temporal de la prohibición contenida en el artículo 40, vigente, de la Constitución, a todo el personal asistencial de Salud. Porque quienes vienen combatiendo esta pandemia son todos los profesionales asistenciales de la salud, tanto del Ministerio de Salud y de EsSalud. Por lo que sugiero que el párrafo a incorporar quede conforme al siguiente texto:

“Mediante ley aprobada por más de la mitad del número legal de miembros del Congreso se declara la inaplicación temporal de la prohibición contenida en el párrafo anterior, para el personal asistencial de EsSalud, ante una emergencia sanitaria, debidamente decretado.

Asimismo, también como es un tema importante y urge atender el sector Salud en nuestro país, por la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que culmine, congresista.

Encienda su micrófono.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Gracias, señora presidenta, también es propio para tomar decisiones y poder mejorar la atención de los profesionales a nivel nacional, el cual lo tiene nuestro país. Y es necesario que también sumemos a esta labor en el debate que hoy estamos llevando a cabo.

Del mismo modo, pido que se acumule en el debate del tema en cuestión del Proyecto 6094, que habla, en el mismo sentido que hoy estamos debatiendo, por todos nuestros profesionales de salud en el país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, de Fuerza Popular.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señora presidenta.

¿Me escucha?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, lo estamos escuchando.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Señora presidenta, estamos de acuerdo con las reformas a la Constitución en este caso, pero desde nuestro punto de vista, que pensamos que no solo debe participar el personal médico, la excepcionalidad. Incluso no debe ser solo para causas de emergencia sanitaria, porque pueden haber otra clase de emergencias. Por ejemplo, qué pasa si en un determinado momento, en el momento en que vivimos, se cae el sistema informático y necesitamos que algunos técnicos que trabajan un determinado sector, un horario, después pasen a trabajar a otra entidad, y hagan otro horario.

No podemos saber en qué situaciones podría presentarse no solo la necesidad de que contemos con profesionales médicos.

También podría darse el caso de que frente a una calamidad, un terremoto, un tsunami, se necesiten ingenieros.

Yo creo que la reforma debe incluir a todos los profesionales, y que la excepcionalidad debe quedar establecida no necesariamente por emergencia sanitaria. La realidad es mucho más

rica que la imaginación del ser humano, y nos podemos encontrar a futuro con la posibilidad de que no solo necesitemos médicos, sino también ingenieros, matemáticos, físicos, no lo sé, y yo creo que no debería quedar librado solo a los médicos o al personal de salud, sino que debería ser, la excepción debe ser para cualquier profesional que trabaja en el sector público, y no solo para casos de emergencia sanitaria, sino para cualquier tipo de emergencia.

Muchas gracias, señora presidenta. Y vamos a alcanzar el texto de nuestra propuesta al presidente de la Comisión de Constitución, para que lo considere si le parece importante o positiva nuestra propuesta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista Mesía.

Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga, de Somos Perú.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, presidenta. Por intermedio suyo, muy buenas noches a toda la Representación Nacional.

Presidenta, estamos a punto ya de ir a un voto para ver una nueva reforma de carácter constitucional, y siento orgullo de poder decir que uno de los proyectos de ley que han sido evaluados para poder ver este dictamen es el 5017, promovido por la bancada de Somos Perú. Y, a su vez, dentro de la Comisión de Constitución, he dado personalmente mi voto para este dictamen.

Y es que esta pandemia nos ha demostrado, presidenta, que existen una serie de falencias en el Estado, y una de ella claramente fue la falta de personal médico y de salud para poder atender a los cientos de miles de casos que se generaron producto del COVID-19.

Pero también tenemos por el otro lado, un candado que tiene en el artículo 40 nuestra Carta Magna, señora Presidenta. Y esto tiene también un propósito, tiene un motivo, el evitar que existiesen dobles percepciones.

Con esta inclusión de la modificación del artículo 40 en su segundo párrafo, lo que sería, sería dar una posibilidad para que mediante una ley en el marco de un proceso de una pandemia se pueda omitir temporalmente, está claro, esta prohibición.

Es un gran paso y es un paso importante, porque ya esta pandemia también nos ha mostrado que tenemos un déficit no solamente de infraestructura, de medicamentos y sobre todo de personal médico.

Y adicionalmente, la curva para poder tener un médico de los tantos muy buenos que tiene este país, esa curva lleva años de ese aprendizaje.

Por consiguiente, si Dios no quiera tenemos este rebrote o también denominado segunda ola, por lo menos este Congreso estará dando una herramienta más.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundo para concluir, congresista.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Sobre la base de eso, es que teniendo en cuenta la postura del congresista Pérez de la bancada de Somos Perú, autor del Proyecto de Ley 5017, Somos Perú dará su voto a favor en aras de poder dar herramientas al Estado en esta lucha contra el COVID-19.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán del Frente Amplio, por dos minutos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas noches a toda la Representación Nacional y a todo el país.

En esta Emergencia Sanitaria quienes hemos tenido que visitar y hacer nuestro trabajo como congresistas en los hospitales y conversando con el personal de salud, nos damos cuenta de esta necesidad.

Sin embargo, en este momento para dirigirme al presidente de la Comisión de Constitución y a todos los colegas parlamentarios, resulta que en el articulado normativo de la Constitución, tal como se pretende modificar el artículo 40, no se puede realizar inaplicaciones temporales. La Constitución norma situaciones permanentes, como en este caso se pretende realizar la prohibición de la doble percepción.

Sin embargo, atendiendo la Emergencia Sanitaria, sugiero que no se modifique el artículo 40, sino que incluyamos una Cuarta Disposición Transitoria Especial en la Constitución, con el siguiente texto:

Cuarta.— La excepción de doble percepción de remuneración a que se refiere el primer párrafo del artículo 40 de la presente Constitución es aplicable a los médicos especialistas en situaciones de emergencia sanitaria.

No se puede, colegas parlamentarios, realizar en este caso inaplicaciones temporales en un articulado normativo del cuerpo de la Constitución.

Por ello, espero que el presidente de la Comisión de Constitución acoja nuestro pedido por razones de técnica legislativa y podamos ayudar realmente a la población peruana, a que sean atendidos en estados de emergencia sanitaria, ambiental incluso u otras emergencias, tal como lo han recomendado nuestros colegas parlamentarios.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino por Alianza Para el Progreso.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señora Presidenta.

Solo indicar que esta pandemia nos ha desnudado la crisis sanitaria que nosotros vivimos en el sector Salud, en el tema de infraestructura, en el tema de equipos biomédicos; y específicamente, en el tema de recursos humanos, señora Presidenta.

Este proyecto de ley es tan importante, pero no tendría que ser temporal, porque nosotros sabemos muy bien como médicos que hay una falta de médicos especialistas, aproximadamente más de doce mil médicos especialistas que faltan en nuestro país, y específicamente en el interior del país.

Es muy importante saber este tema, porque si nosotros solo vamos a poner en casos de emergencia sanitaria, esto no vamos a solucionar la brecha de recursos humanos que nosotros tenemos en el sector Salud. Y es muy importante, señora Presidenta.

También indicarle al presidente de la Comisión de Constitución, que debería modificar de repente el título para que no sea temporal y no solo en una emergencia sanitaria.

También indicarle, señora Presidenta, que nosotros tenemos en agenda para una segunda votación la modificatoria del Decreto Legislativo 1153, en sus artículos 2, 3 y 4, que indica las horas complementarias de todos los profesionales de la salud que es muy importante, no solo de médicos, también de enfermeras, de obstetricas; pero con una segunda especialización, que eso sí nos va a favorecer bastante en el tema de salud, como nosotros lo vivimos en el interior del país, la falta de estos médicos.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Liliana Pinedo de Fuerza Popular.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches y a través de usted, saludar a toda la Representación Nacional.

Señora Presidenta, una de las preocupaciones fundamentales del Estado es el derecho a la educación. Y el artículo 40 de la Constitución Política del Perú consagra que nadie puede percibir doble remuneración del Estado por función pública, excepto por función docente.

Pero también es deber del Estado cautelar la salud pública, así como un docente puede ejercer otra función pública remunerada, lo mismo debería suceder con los médicos especialistas que son los que previenen, diagnostican y buscan una rehabilitación de las enfermedades de todos los peruanos.

Un médico que posee especialidad, debería poder cumplir dos funciones en el Estado, EsSalud, MINSa y los servicios de Salud de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.

A nivel del MINSa, hay una oferta total de seis mil setenta y cuatro médicos especialistas.

Según la norma de categorización en el MINSa existe una demanda total de once mil ciento setenta y seis médicos especialistas, a nivel de la región las brechas son mayormente en

Loreto, Piura, Puno, Madre de Dios, cuando se usa la valoración, en déficit en forma relativa a la oferta.

Existe una gran brecha entre la oferta y la demanda de médicos especialistas a nivel nacional y a nivel regional, la cual representa aproximadamente el 45% de la oferta actual.

El último reporte del MINSA respecto a los recursos humanos del sector, el país apenas cuenta con el 13,6% de médicos especialistas.

Señora Presidenta, para concluir.

Existe una gran brecha entre la oferta y la demanda de médicos especialistas a nivel nacional y a nivel regional.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista. Tiene treinta segundos.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano por UPP.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Quiero saludar a mi departamento de Madre de Dios y como también a la Representación Nacional.

Señora Presidenta, quiero poner en conocimiento que en esta pandemia la Región de Madre de Dios solamente ha tenido un especialista en lo que es para el tratamiento COVID.

Así se encuentran las provincias, así se encuentran los departamentos más alejados del Perú.

Señora Presidenta, este proyecto de ley es de manera temporal, lo cual justamente va a ser beneficiario para los médicos para que puedan trabajar en dos o más instituciones o un cargo público.

Por lo tanto, nosotros desde la bancada de Unión por el Perú, saludamos esta iniciativa y apoyaremos porque es importante, porque se necesita más profesionales que lleguen a los rincones del país, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Reymundo Dioses de Somos Perú.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, señora Presidenta.

Se está tratando un tema muy importante en el sentido que ahora cuando estamos preparando el país para una segunda ola de lo que podría ser el COVID-19, es necesario contar con los especialistas de EsSalud, para poder enfrentar esta situación de emergencia.

En ese sentido, Somos Perú a través del congresista Pérez, hemos presentado este proyecto de ley que seguro va a contar con el respaldo de la Representación Nacional.

Señora Presidenta, también quisiera aprovechar la oportunidad para pedir como presidente de la Comisión de Educación, nos permitan sustentar el informe preliminar con facultades de investigación de la comisión.

Hemos adjuntado ya la ampliación de agenda virtual y esperamos poder sustentar este informe preliminar con la finalidad de culminar el encargo que nos diera el Pleno del Congreso, sobre la investigación del licenciamiento de las filiales de UTP y de la Universidad UPAL.

Esperamos, señora Presidenta, que dentro de la agenda que se está desarrollando, podamos tener esta oportunidad para continuar con el encargo que nos diera el Pleno.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra la congresista María Cristina Retamozo del FREPAP.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREAP).— Gracias, señora Presidenta.

Buenas noches a usted y, por su intermedio, saludar a la Representación Nacional.

El dictamen propone modificar el artículo 40 de la Constitución para hacer una excepción en la prohibición de la doble percepción en la función pública para los médicos especialistas ante una emergencia sanitaria.

Es decir, un mismo médico especialista podrá trabajar en dos entidades públicas y percibir una remuneración de dos pliegos del Estado.

El FREPAP participó activamente del debate y la primera idea que defendió fue que esta reforma constitucional, de ninguna manera puede entenderse como una reivindicación salarial al personal médico, algo que sería justo por todo lo demás, sino que se trataba de abordar un problema que hoy. Ahora mismo nos agobia, ¿cuál es? Que no tenemos suficientes profesionales para atender la enorme demanda de servicios de salud.

Ese era el problema que queríamos resolver.

El FREPAP acertadamente, en mi concepto, propuso tener una visión que vaya más allá de la coyuntura a la que nos ha empujado el COVID-19, y la consecuente Emergencia Sanitaria.

El FREPAP presentó el Proyecto de Ley 6024, de mi autoría, proponiendo que en cualquier estado de excepción sea cual fuere su naturaleza, el Poder Ejecutivo determine cuáles son los profesionales que excepcionalmente podrán prestar sus servicios remunerados, obviamente, en más de una entidad porque la situación así lo exige.

Hoy son médicos los que necesitamos principalmente, mañana ante un desastre natural podrían ser ingenieros o geógrafos.

El punto es que el Perú es un país de muchas necesidades que hoy la Emergencia Sanitaria opaca otras crisis que ya existen, y que necesitarán atención pronta.

Ante ello, se dejaba en manos del Poder Ejecutivo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya, congresista.

Tiene treinta segundos, por favor.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Ante ello, se dejaba en manos del Poder Ejecutivo determinar la necesidad de los servicios que se requerirían.

El objetivo es mandar el mensaje de esta reforma constitucional, será propia de una situación de anormalidad y que no se utilizará para un clientelismo político en un estado de riesgo.

Señora Presidenta, a la vez solicito al presidente de la comisión, acumular el Proyecto de Ley 6094, presentado en la fecha 31 de agosto del presente.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luz Cayguaray, por dos minutos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— Muchas gracias, señora Presidenta.

Como les he dicho en varias oportunidades, estoy recorriendo en mi Semana de Representación, priorizando las zonas más alejadas de Loreto como las zonas de frontera, y constato la carencia del personal asistencial de salud, del personal médico y sobre todo de especialistas en estas zonas. Y he recibido también de ellos, este pedido, porque este impedimento constitucional, limita precisamente esta reforma constitucional, les permitiría prestar sus servicios en varias entidades de salud, donde ellos hacen falta, sabiendo que un mismo distrito o una provincia alejada, el personal de salud asistencial es muy requerido, señor presidenta.

Y por tal, coincido con mis colegas congresistas en que no pueda ser solamente en tiempos de emergencia, por supuesto, está emergencia ha evidenciado más estas carencias, pero esto siempre ha pasado, estas carencias en zonas de frontera es permanente, presidenta, no se trata solamente de una emergencia sanitaria.

Considero que deberíamos de establecer que este impedimento no corresponda al personal médico especialista, cuando se trata de zonas de frontera y en situaciones de emergencia sanitaria, o establecer un periodo de tiempo en el que el Estado implemente una estrategia para incrementar ese personal asistencial o personal médico especialista, que en la actualidad no cubre la gran demanda a nivel nacional.

En razón a ello, propongo que el texto pueda señalar lo siguiente, mediante la ley aprobada por más de la mitad del número legal de miembros de congresistas, se declara la inaplicación

temporal de la prohibición contenida en el párrafo anterior para el personal médico especialista ante una emergencia sanitaria, para las zonas fronterizas o para determinadas zonas donde haya demanda insatisfecha por un tiempo...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya congresista, treinta segundos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPA).— En ese sentido, señora presidenta, hoy podemos lograr un cambio sustancial y trascendental para mejorar nuestro sistema de salud, sobre todo en las zonas más alejadas de nuestro país.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Gilmer Trujillo, de Fuerza Popular.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, presidenta.

Este dictamen que propone modificar el artículo 40.º, de la Constitución, que propone que la ley pueda disponer la inaplicación de la percepción de doble remuneración en el Estado, únicamente para el personal médico, especialista ante una emergencia sanitaria. Esto podría, presidenta, resultar discriminatoria si se restringe solo para los médicos especialistas, coincidiendo con la propuesta del congresista de nuestra bancada Carlos Mesía, sugiero que se regule una clausula más amplia respecto al tema, que permita dicha inaplicabilidad para cualquier situación de emergencia nacional, no solamente referirse al tema de los médicos especialistas en emergencias sanitarias.

Es decir, abierto a cualquier especialidad frente a cualquier emergencia nacional, y no solo sanitaria, así por ejemplo presidenta, si se presenta una crisis agraria, educativa, tecnológica o de cualquier otra especialidad, cuyos profesionales también puedan generar la posibilidad de esta doble percepción.

De este modo, presidenta, se aseguraría un debate en el Pleno del Congreso, donde se tenga que analizar su viabilidad para cada caso concreto. De otra parte, ampliando dicha inaplicabilidad por ley a cualquier caso de emergencia nacional, se superaría el riesgo de la violación del principio consagrado en la Constitución de derecho a la igualdad.

Por eso, presidenta, nosotros proponemos de manera literal el siguiente texto, artículo 40.º, en la parte que corresponda, mediante ley aprobada por más de la mitad del número legal de miembros del Congreso, se declara la inaplicación temporal de la prohibición contenida en el párrafo anterior frente a casos de emergencia nacional de...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Concluya congresista, treinta segundos.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, leo de nuevo, mediante ley aprobada por más de la mitad del número legal de miembros del Congreso, se declara la inaplicación temporal de la prohibición contenida en el párrafo anterior frente a casos de emergencia

nacional, declarados de conformidad al artículo 137.º Con esto quedaría abierto para otras especialidades y para cualquier tipo de emergencia nacional, presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señora presidenta, pido la palabra.

Basta, señora presidenta, de estar excluyendo a los congresistas.

¿Tiene usted algún problema conmigo, señora presidenta?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista Chávez, usted no figura en el chat de pedido de palabra.

¿Quiere usted, hacer uso de la palabra?, tiene que pedirlo, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Lo he puesto en el chat, ¿quiere que le diga la hora?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Congresista, podemos verificar, pero yo no la tengo en el chat, si usted, no le damos el uso de la palabra, pídale verbalmente, no hago figura acá.

El señor...— Presidenta, no perdamos más tiempo, dele el uso de la palabra a la señora Chávez, y avancemos, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Señora Chávez, si va a hacer el uso de la palabra, hágalo ahora, por favor, no se encuentra acá, acabamos de verificar, pero tiene usted el uso de la palabra.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— A las ocho y cuatro he enviado, señora presidenta, mi pedido y estoy esperando todo el turno de los demás, porque entiendo que eso corresponde a las bancadas.

Señora presidenta, en relación a este tema, yo creo que es necesario cerrar y abrir a la vez la fórmula que se ha presentado, el artículo 40.º, tal como está en la Constitución, tiene su razón de ser y no es cierto tampoco, que la Constitución no pueda traer normas temporales, el propio artículo 137.º, que señala las declaratorias de emergencia, autoriza a declaraciones de emergencia temporales.

Sin embargo, señora presidenta, la fórmula que ha presentado la Comisión de Constitución, que lamentablemente sesiona en día que coincide con el Pleno, y no nos ha permitido estar

ahí presentes, porque no tenemos la voluntad de, por lo menos yo, de prescindir del Pleno, para ir a una comisión, señora presidenta, por más que sea la Comisión de Constitución.

Entonces, aquí la fórmula que trae, permitiría hasta que puedan haber tres, cuatro o cinco empleos para alguien, y considerando que pueden haber jornadas reducidas, ya en principio los profesionales médicos tienen jornada reducida respecto a las ocho horas que todos los trabajadores usualmente tienen, y entonces, podría ser que puedan haber, entonces, cuatro empleos con tres horas o cuatro horas, y eso creo que no es lo correspondiente, y cuando se ha hablado de los invitados, todos los invitados salvo el Ministerio de Salud, han opinado en contra de la modificación de la norma y han señalado las razones.

Entonces, señora presidenta, yo creo que es necesario cerrar esa parte, para que sea en todo caso otro empleo y nada más, y abrirlo tal como se ha señalado por diversos congresistas, no solamente al personal médico y no solamente a los especialistas médicos, porque si hay tan pocos en una emergencia, no va a ser suficiente ya demás una emergencia, un desastre, una guerra señora presidenta, que son los que están previstos en el artículo 137.º, de la Constitución, puede ser necesario como han propuesto otros congresistas el concurso de otros profesionales sean especialistas o no.

Entonces, yo creo que hay que abrir esa fórmula, y ahí estarían los médicos especialistas, obviamente, pero esto tampoco resuelve el problema, porque decididamente ya lo han dicho los propios médicos, la mayoría de los especialistas están concentrados en Lima, y esto no va a ser...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, para que concluya, congresista.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta.

Entonces, esta modificación, no va a ser de la noche a la mañana que se solucione el problema de la carencia de atención médica, y también de otros profesionales, hay profesores, también hemos visto que se han contratado profesores sin título, por qué, porque eran necesarios.

Entonces, señora presidenta, yo creo que es necesario abrir en la fórmula, y cerrarla como he señalado en el otro aspecto.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, por dos minutos.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, como representante de la región de Huánuco, quiero manifestar que durante la pandemia, fuimos fuertemente golpeados y más por no contar con suficientes especialistas para cubrir la gran necesidad que aquejaba la región de Huánuco.

En ese sentido, señora presidenta, sugiero que esta no solo se debe aplicar a los profesionales especialistas, y en especial a los médicos, sino también a otras profesiones, ejemplo, (Fallas en la grabación) se abrió un COVID netamente ginecobstétrico, donde se debería haber aplicado, dar ahí la atención tanto ginecólogos y también obstetras y asimismo, las enfermeras especialistas, que era de suma urgencia el apoyo de ellos, algunos que trabajaban en EsSalud, bien lo podrían haber hecho en el Minsa, por ello; por esa necesidad que hemos vivido en esta emergencia, sugiero que se debe aplicar a todos los profesionales y también se debe aplicar a los médicos generales, por qué señora presidenta, si nosotros queremos cubrir la atención en zonas muy alejadas donde sí necesitan un médico, la presencia de un médico, quiénes están actualmente señora presidenta, son los médicos Serums, y muchas veces nuestros médicos regresan a sus ciudades y en especial regresan a la capital, en ese sentido, acá en Lima, y cuando vamos a darle verdaderamente atención de calidad, cuando necesita un equipo completo, justamente en las zonas muy alejadas, esas familias necesitan su médico.

Yo le hablo, señora presidenta, por experiencia, tuve la oportunidad de llevar salud a los lugares muy alejados de mi región, trabajando en el programa Aisped...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista Fabián.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora presidenta.

Y más aún, señora presidenta, cuando vivimos en un estado catastrófico, en un estado de emergencia, cuando podemos ser golpeados fuertemente por alguna pandemia, no sabemos, por ello, una vez más señora presidenta, pido que se incorpore también a los médicos generales y a otros profesionales.

Gracias, señora presidenta, muy amable.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Habiendo concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución...

Congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Muchísimas gracias, presidenta.

Presidenta, la doble percepción o el doble empleo que está proponiendo la Comisión de Constitución, modificando el artículo 40.º, de la Constitución, va más allá de cualquier emergencia sanitaria, presidenta, porque las realidades de la salud pública en el país es dramática, y un ejemplo, presidenta, es Loreto, Loreto una región que tiene más de un millón de habitantes y solamente tiene un cirujano pediatra, uno, y está contratado por EsSalud, y no puede brindar ningún servicio en un hospital del Minsa o del gobierno regional, porque simplemente no hay forma de pagar o termina siendo denunciado.

Presidenta, lo que nosotros tenemos que abordar más allá de una modificatoria del artículo 40.º, es cómo resolvemos los servicios complementarios de salud, eso es el tema central, porque más allá de la pandemia, lo que los peruanos exigimos en las regiones es que existan los especialistas y los médico especialistas, presidenta, es el mayor déficit que tenemos en el país y lo hemos vivido no solamente en la pandemia, antes de la pandemia, y también me sumo a algunas opiniones de mis colegas de que no solamente tiene que ser los médicos especialistas, hay enfermeras especializadas, por ejemplo en los servicios neonatales, y ellas también son especialistas, presidenta, y no pueden brindar un servicio adicional, si es que pertenecen ya sea a la seguridad social o al Ministerio de Salud.

En ese sentido, presidenta, yo creo necesario que modificar el artículo 40.º, requiere de un mayor análisis, y lo que sí planteo, es que debemos ver el Decreto Legislativo 1154, de los servicios complementarios de salud. Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Si no hay ningún pedido de palabra más.

Congresista Castillo, por favor.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señora presidenta.

Para reiterar la posición de la bancada de Podemos Perú, de poder ir al voto de este dictamen que va a permitir la doble percepción del médico especialista, y lo más importante, tenemos que garantizar una atención de salud de calidad y oportuna, no solamente en Lima, señora Presidenta, sino a lo largo y ancho del país.

En el interior del país faltan médicos especialistas, y esta reforma constitucional va a permitir eso, tienen que entender, no podemos ser ajenos a la realidad, ese es nuestra realidad, y tenemos que garantizar más allá de la pandemia, una atención oportuna y calidad y por especialistas en nuestras regiones, que es un pedido y un clamor, sobre todo en las poblaciones que menos tienen, señora Presidenta.

Muchas gracias y le pido que ponga al voto este dictamen.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Ahora sí, concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidenta.

Presidenta, se ha enviado un texto sustitutorio, hemos tratado de consensuar, siempre en la Comisión de Constitución hemos tratado por los menos de ser bastante prolijos en la fórmula, y sabemos perfectamente que todos tienen sus demandas políticas, y eso está bien,

porque nosotros en el Congreso hacemos política, pero sin romper con, digamos, los temas técnicos, los temas constitucionales de manera prolija, técnica.

Y de acuerdo ello, nosotros hemos evidentemente abierto el debate.

He escuchado a todos los representantes, y estamos perfectamente de acuerdo con lo señalado por todos, casi todos, ha hablado gente médicos, congresistas, Felipe Castillo que acaba de intervenir, a quien saludo; mi colega también a Tania Rodas; Jorge Pérez Flores, de la bancada de Somos Perú, que además es el autor de uno de los proyectos principales sobre la doble remuneración o doble percepción, y justamente por ello, acabamos de enviar un texto sustitutorio, ampliando la formula hasta donde se puede.

Hasta donde se puede dentro de lo que ya habíamos acordado en la Comisión de Constitución y Reglamento.

Entonces, yo quiero además señalar, que estamos solicitando a su digna Presidencia, doctora Mirtha Vásquez, incluir también como no, los proyectos que nos han ido solicitando los expositores, los oradores en el pleno, como nuestro amigo Otto Guibovich, de la bancada de Acción Popular, que se incluye, que se acumule su Proyecto de Ley 6761-2020.

Asimismo, el congresista Isaías Pineda, del Frente Amplio, su Proyecto 6094-2020, que también se acumule; el proyecto también de Somos Perú, el 5017-2020, que también se acumule.

Y de acuerdo también a lo señalado por, tanto Tania Rodas, el congresista Isaías Pineda, el señor congresista Carlos Mesía, el colega presidente de la Comisión de Salud, nuestro congresista y amigo Omar Merino López, y también como no, atendiendo y recogiendo los aportes y observaciones del congresista de Fuerza Popular Gilmer Trujillo, de Yessy Fabián, como no también del congresista nuestro amigo de la bancada de Alianza para el Progreso Fernando Meléndez, en fin.

Si se nos olvidan nombres, disculpen, pero hemos recibido prácticamente todas las sugerencias, en abrir el espectro y que no solamente se considere a personal médico especialista, sino también todo el personal asistencial de salud, y eso es lo que hemos recogido, porque habíamos un consenso en ello, vemos que esto no afecta técnicamente la columna vertebral de lo que se aprobó prácticamente por unanimidad en la Comisión de Constitución y reglamento hace unos meses.

Y es por ello, que con relación por ejemplo, a lo señalado a la congresista Tania Rodas, y otros congresistas que han señalado la necesidad de ampliar la posibilidad de inaplicar la excepción que se da en el artículo 40 de la Constitución Política.

Debo señalar entonces, que si estamos de acuerdo, y por ello la propuesta se plantea, que se incluya también, aparte del personal médico especialista, se incluya también al personal asistencial de salud, y que ha coincidido no solamente con la congresista Rodas, sino con Isaías Pinedo, Carlos Mesía, Fernando Meléndez, Omar Merino, Gilmer Trujillo, Yessy Fabián, Felipe Castillo, entre otros.

Con relación a la propuesta de algunos congresistas para que se especifique, para que sea emergencia nacional, dicha propuesta preferimos no incluirla, dicho porque, digamos, dicha propuesta ha ido que las emergencias sanitarias puede ser zonales, y pueden ser regionales también.

Con relación a algunas otras propuestas para que se establezca la excepción, para casos de estado de emergencia, conforme al artículo 136 de la Constitución Política, debo señalar que no existe evidencia técnica que demuestre su viabilidad, máxime si los regímenes de excepción pueden deberse a diversas naturalezas o causas.

Lo que implicaría una ampliación de aspectos que no han sido analizados en la Comisión de Constitución y Reglamento.

Sin embargo, dado que se ha encontrado consenso, y yo me debo a las mayorías y a los consensos, como presidente de una comisión, una de las más importantes que es la de Constitución y Reglamento, si hemos encontrado consenso, no ha eliminar el término emergencia temporal.

Nosotros en todo caso estamos consensuando a lo dicho, a lo señalado, a lo especificado por la mayoría de señores y señoras parlamentarias y parlamentarios, cuando dicen de que no solamente se agote la fórmula legal en el personal médico, y sí, claro que tienen razón, porque también hay héroes de la patria que no solamente son médicos, sino que evidentemente se amplía el espectro a otros personales asistenciales de la salud.

No solamente enfermeros, sino una diversidad de personas que han dado y dan su vida en épocas de emergencia sanitaria.

Es por ello, que habiendo habido un acuerdo en la Comisión de Constitución, en que esto sea, digamos, dentro de una emergencia sanitaria, nosotros estamos ampliando, extendiendo este, por así llamar beneficio, porque como bien lo dijo el ponente, el congresista Jorge Pérez Flores, hay una falta, no solamente de médicos, sino de especialistas y de fundamentalmente personal asistencial en el sector salud muy grave, que es prácticamente la mitad del estándar, y esto se ha notado notablemente en la pandemia.

Y es por ello, señora Presidenta, que el dictamen que va, el texto sustitutorio, la fórmula legal ya está en el chat y que ustedes cuentan en la plataforma virtual.

Queda de la siguiente manera.

Texto sustitutorio.— Dictamen de los proyectos de ley ya señalados y los que se acumulan, que ya he señalado: Isaías Pineda, el 6094-2020; el de Somos Perú, 5017-2020, y el del señor Otto Guibovich, de Acción Popular 6761-2020.

El texto sustitutorio, ley de reforma constitucional que habilita el doble de empleo, o cargo público remunerado del personal médico especializado, o asistencial de salud, en casos de emergencia sanitaria.

Como me lo han pedido varios de ustedes, se está modificando el título...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Encienda su micrófono, congresista Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Correcto.

Entonces, gracias, Presidenta.

Entonces, se está modificando primero el título de la fórmula legal, el texto sustitutorio que hemos presentado, en la que ahora dice: ley de reforma constitucional que habilita el doble empleo o cargo público remunerado del personal médico especializado, o asistencial de salud, se le está agregando ello. En caso de emergencia sanitaria.

Al agregarle o asistencial de salud, estamos implicando a miles de miles de personas adicionales de los que no habían en el texto original que presentamos al comienzo.

Y el texto quedaría de la siguiente manera.

Artículo 1.— Modificación del artículo 40 de la Constitución Política.

Modifícase el artículo 40 de la Constitución Política, conforme al siguiente texto.

Artículo 40, La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente.

Acá se le agrega, el siguiente texto sustitutorio, por ley, con el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas.

Se amplía temporalmente a la excepción del párrafo anterior, para el personal médico especialista o asistencial de salud, ante una emergencia sanitaria.

Es el texto que hemos recogido de acuerdo a los aportes, las observaciones, y los consensos en el día de hoy, señora Presidenta, sin tratar de dañar la estructura prolija, técnica que se aprobó en la Comisión de Constitución.

Eso es todo lo que tengo que informar, señora Presidenta, y le rogaría por favor pasar al voto de cada uno de los señores congresistas, estamos a punto de cerrar la legislatura, este es una reforma constitucional sumamente importante.

Muchas gracias, Presidenta.

Gracias a la representación nacional.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias congresista Chehade.

Me ha pedido la palabra el congresista Trujillo, dos minutos, por favor. Congresista Trujillo.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Gracias, Presidenta.

Hemos escuchado a nuestro colega y amigo Omar Chegade, que se caracteriza siempre por inspirar textos prolijos, pulcros, y en esa misma línea nos tendría que escuchar.

Es una reforma constitucional, Presidenta, la ley de desarrollo es que va aplicar para cada caso concreto.

Imagínese si esto hubiese estado reformado antes de la pandemia, el texto de desarrollo la ley, seguramente definía respecto a los especialistas médicos, en este problema sanitario.

Qué pasa si es una crisis agraria, una crisis informática. El mundo es globalizado, no vamos a reformar la Constitución para un caso específico.

Sería bueno invocar a nuestro amigo y presidente de la Comisión de Constitución, en ese ánimo que siempre caracteriza, con ese verbo florido que nos pueda entender.

Reformemos hacia el futuro, la ley no regula el presente, el mundo es cambiante, y la idea es que todos nosotros le dejemos las herramientas legales a los futuros congresistas, para que cada caso concreto lo puedan definir de acuerdo a lo que se suceda en su momento, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Por excepción, le damos la palabra a la congresista Yessy Fabián, porque ya no hay más debate, por favor congresistas.

Congresista Yessy, dos minutos, por favor.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Bien, señora Presidenta.

Al respecto yo quería manifestar que el congresista Omar Chegade, no ha recogido mi petición, cuando hay que involucrar también a los médicos generales.

¿Por qué, señora Presidenta? Nosotros sabemos que no tenemos, no estamos cubriendo la brecha tampoco de médicos a nivel nacional, y más aún como le estamos viendo sobre emergencias, justamente necesitamos a los médicos y en esto por [...] no se ha tenido, señora Presidenta, y por eso invoco una vez más al congresista Chegade, presidente, que por favor incorpore ese texto.

Gracias, señora Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Se va a leer el texto que se va a votar, por favor.

Señor relator...

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidenta, 30 segundos nada más.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sí, congresista Chehade, adelante.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Ha señalado la congresista Fabián, cuando se habla de médicos generales, está dentro del personal asistencial de salud. Esta inserto en ello.

Nada más para aclararle con todo respeto y cariño a la congresista que me ha antecedido.

Adelante, Presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista, Chehade.

Señor relator, de lectura al texto que vamos a votar.

El RELATOR da lectura:

Texto sustitutorio presentado el 12 de diciembre 2020, a las 20 horas 58 minutos, recaído en los Proyectos de Ley 4396, 4399,5017, 5021, 5084, 5164, 6024, 6094 y 6761.

Ley de Reforma Constitucional que habilita el doble empleo o cargo público remunerado del personal médico especializado o asistencial de salud en casos de emergencia sanitaria.

Artículo único.— Modificación del artículo 40 de la Constitución Política.

Modifícase el artículo 40 de la Constitución Política conforme al siguiente texto:

Artículo 40.— La ley regula el ingreso a la carrera administrativa y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente.

Por ley, con el voto favorable de más de la mitad del número legal de los congresistas, se amplía temporalmente la excepción del párrafo anterior para el personal médico especialista o asistencial de salud ante una emergencia sanitaria.

Congresista Chehade Moya

Presidente de la Comisión de Constitución.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Se va a dar lectura al artículo 206 de la Constitución Política y al artículo 81, inciso a), del Reglamento del Congreso.

Señor Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

TITULO VI

DE LA REFORMA DE LA CONSTITUCIÓN

Artículo 206.— Toda reforma constitucional debe ser aprobada por el Congreso con mayoría absoluta del número legal de sus miembros, y ratificada mediante referéndum. Puede omitirse el referéndum cuando el acuerdo del Congreso se obtiene en dos legislaturas ordinarias sucesivas con una votación favorable, en cada caso, superior a los dos tercios del número legal de congresistas. La ley de reforma constitucional no puede ser observada por el Presidente de la República.

La iniciativa de reforma constitucional corresponde al Presidente de la República, con aprobación del Consejo de Ministros, a los congresistas; y a un número de ciudadanos equivalente al cero punto tres por ciento (0,3%) de la población electoral, con firmas comprobadas por la autoridad electoral.”

“REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Reglas especiales para la aprobación de proposiciones de ley

Artículo 81.— Para el debate y aprobación de proposiciones de ley que no se refieran a materia común, se observarán las siguientes reglas:

a) Leyes de reforma de la Constitución, se aprobarán con el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número legal de Congresistas, para luego ser sometida a referéndum o, en su defecto, será aprobada en dos períodos anuales de sesiones sucesivos con el voto aprobatorio de un número superior a los dos tercios del número legal de Congresistas. La ley aprobada por cualquiera de las formas señaladas no puede ser observada por el Presidente de la República.

[...]”.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Finalizado el debate, se va a proceder a votar.

Votación nominal.

Señor relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que se manifieste el sentido de su voto.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— A favor.

EI RELATOR.— Roel Alva sí.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Fernández Florez sí.

EI RELATOR.— Fernández Florez sí.

Acuña Peralta.

Aguilar Zamora.

El señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora sí.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora sí.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada sí.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada sí.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda sí.

EI RELATOR.— Alencastre Miranda sí.

Aliaga Pajares.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Siendo coautores del proyecto, Somos Perú sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández a favor, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández sí.

Ancalle Gutiérrez.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez de acuerdo, señor relator.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez sí.

Apaza Quispe.

Arapa Roque.

Ascona Calderón.

EI señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

Bajonero Olivas.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres sí, por favor.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, a favor.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Gracias.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

Benites Agurto.

Burga Chuquipiondo.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

EI señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Burga Chuquipiondo abstención.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, abstención.

Cabrera Vega.

La señor CABRERA VEGA (PP).— A Favor.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca Irene, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

Chagua Payano.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Chagua Payano, a favor.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Chavarría Vilcatoma, sí.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Reformar la Constitución no es una cosa menor, lamentablemente el voluntarismo personalista del Presidente de la Comisión de Constitución le ha quitado vuelo a la reforma, mi voto es en abstención.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, abstención.

Checco Chauca.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (DD).— Barrionuevo Romero, no me llamó. Barrionuevo Romero, no me llamó, mi voto es en abstención.

EI RELATOR.— Barrionuevo Romero abstención.

Checco Chauca.

Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Cehade sí, a favor.

El RELATOR.— Cehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— En el mismo sentido de lo que ha expresado mi colega y amiga, la doctora Martha Chávez, abstención, la Constitución no se reforma de esta manera.

El RELATOR.— Columbus Murata abstención.

Combina Salvatierra. Condorí Flores. Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista sí.

El RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Costa Santolalla sí.

El RELATOR.— Costa Santolalla, sí.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde sí.

El RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Dioses, sí.

El RELATOR.— Dioses Guzmán, sí.

Durand Bustamante.

El señor DURAND BUSTAMANTE (AP).— Abstención.

El RELATOR.— Durand Bustamante, abstención.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

El RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Fernández Chacón, sí.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, sí.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Yessy Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí, Johan, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— García Oviedo sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

El señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

Huamán champi.

EI señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi.

Huamaní Machaca

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPOP).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

EI señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Lazó Villón.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizana Santos.

EI señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

EI RELATOR.— Lizana Santos, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

Llaulli Romero.

EI señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza,

EI señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza sí

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

EI señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

EI RELATOR.— Luna Morales, sí.

Machaca Mamani.

Mamani Barriga.

EI señor MAMANI BARRIGA (NC).— Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Maquera Chávez.

Meléndez Celis.

EI señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

Meléndez Celis.

Mendoza Marquina.

EI señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

Mesía Ramírez.

EI señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, abstención.

EI RELATOR.— Mesía Ramirez, abstención.

Montoya Guivin.

EI señor MONTROYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, a favor.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oseda Yucra.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre.

Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Jorge Pérez, sí.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señora PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, abstención.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, abstención.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

EI RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

EI RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

EI RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (AP).— Rivas Ocejo, sí.

EI RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

EI RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (AP).— Rodas Malca, sí.

EI RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Richard Rubio, sí.

EI RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

EI RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

EI RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes, sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Abstención

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, abstención.

Urresti Elera.

EI señor URRESTI ELERA (PP).— Urresti, sí.

EI RELATOR.— Urresti Elera, sí.

Valdez Farías.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

EI RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

EI señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

EI señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, abstención.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, abstención.

Vega Antonio.

EI señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

EI RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heindinger.

EI señor VERDE HEIDINGER (APP).— Sí.

EI RELATOR.— Verde Heindinger, sí.

Vigo Gutiérrez.

EI señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Vigo Gutiérrez, sí.

EI RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Vivanco Reyes.

EI señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Yupanqui Miñano.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, abstención.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, abstención.

Yupanqui Miñano.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, abstención.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, abstención.

Valdez Farías, sí.

Zárate Antón.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas, segundo llamado a votación.

Acuña Peralta.

Almerí Veramendi.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

El RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

El señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, abstención.

El RELATOR.— Arapa Roque, abstención.

Ayasta de Díaz.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, abstención.

El RELATOR.— Bajonero Olivas, abstención.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Bartolo Romero, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

EI señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Abstención.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, abstención.

Benavides Gavidia.

EI señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

EI señor BENITES AGURTO (FREPA).— Abstención.

EI RELATOR.— Benites Agurto, abstención.

Campos Villalobos.

EI señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, abstención.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, abstención.

Castillo Oliva.

EI señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, disculpe.

Ayasta de Díaz, abstención.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, abstención.

Checco Chauca.

Combina Salvatierra.

EI señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor, señor relator.

EI señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Cayllahua Barrientos, sí.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Fredy Condorí, sí.

El RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Espinoza Velarde.

Gonzales Santos.

Gonzales Tuanama.

González Cruz.

El señor GONZÁLEZ CRUZ.— González Cruz, sí.

El RELATOR.— González Cruz, sí.

Gutarra Ramos.

Huamán Champi.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, abstención.

El RELATOR.— Machaca Mamani, abstención.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Meléndez Celis, sí.

Merino De Lama.

Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López Omar, sí.

El RELATOR.— Merino López, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

El RELATOR.— Merino de Lama, sí.

Oseda Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oseda Yucra, abstención.

El RELATOR.— Oseda Yucra, abstención.

Paredes Eyzaguirre.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Paredes Eyzaguirre, sí.

El RELATOR.— Paredes Eyzaguirre, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

El RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

El señor RAMOS ZAPANA (NC).— Ramos Zapana, sí.

El RELATOR.— Ramos Zapana, sí.

Simeón Hurtado.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, solicito cambio de voto, señor relator.

Sí.

El RELATOR.— Machaca Mamani, cambio de voto. Sí.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí también, señor relator.

El RELATOR.— Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

El RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Zárate Antón.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, abstención.

El RELATOR.— Zárate Antón, abstención.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Cambio de voto.

Silupú Inga, abstención.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Silupú Inga, abstención.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, abstención.

Lizana Santos, cambio de voto, por favor.

El RELATOR.— Cambio de voto.

Lizana Santos, abstención.

Checco Chauca.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Sí.

El RELATOR.— Checco Chauca, sí.

Señora presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 95 votos a favor, cero en contra, 22 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 95 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones, el texto de la reforma constitucional que habilita el doble empleo o cargo público remunerado del personal médico especializado en casos de emergencia sanitaria.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Han votado a favor 95 congresistas; en contra, cero; abstenciones, 22.

En consecuencia, ha sido aprobada la reforma constitucional que habilita el doble empleo o cargo público remunerado del personal médico especializado en casos de emergencia sanitaria.

En atención al número de votos alcanzados y en el ejercicio de la potestad que la Constitución le reserva al Congreso en el artículo 206, el texto de reforma constitucional será objeto de debate y segunda votación en la siguiente legislatura ordinaria.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

SUMILLA

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Siguiendo tema, por favor.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión Agraria. Proyectos de Ley 5038, 5093 y otros, ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario, priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario (AGrobanco).(*)

La Junta de Portavoces, en sesión virtual del 14 de octubre de 2020, acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Economía respecto de los Proyectos de Ley 2038, 5232, 5312 y 5462, y la ampliación de agenda”.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Habiendo sido presentadas las modificaciones al texto aprobado, el proyecto de ley se someterá nuevamente a primera votación.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria, Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPOP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Precisamente el pasado 20 de octubre en el Pleno Agrario trajimos ante el Pleno del Congreso el dictamen aprobado por la Comisión Agraria, que acumuló los Proyectos de Ley 5038/2020-CR del Grupo Parlamentario Frepap, 5093/2020-CR del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, 5032 del Grupo Parlamentario Partido Morado, el 5312 del Grupo Parlamentario de Alianza para el Progreso, y el 5462 del Grupo Parlamentario Acción Popular.

Este dictamen, señora presidenta, que propone la ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario, priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario (Agrobanco), se aprobó por mayoría en la primera votación; sin embargo, no se solicitó la exoneración de la segunda votación, puesto que luego de la primera votación los congresistas Puño Lecarnaque y Meléndez Celis plantearon observaciones al texto sustitutorio.

Precisamente para mejorar la norma se tomaron en cuenta los planteamientos de los mecanismos mencionados por los congresistas, en el sentido de incluir en el texto sustitutorio el artículo 4 para la reprogramación de las obligaciones crediticias que mantienen los agricultores con el Agrobanco.

Esta reprogramación establece que se les otorgue doble de plazo al que inicialmente tenían pactado los agricultores y el Agrobanco, y que esta reprogramación no estará sujeta a intereses, moras y ningún otro concepto que incrementen las deudas de los agricultores.

En cuanto a la segunda disposición complementaria final se hace una precisión en cuanto a que al referirse la norma a los pequeños productores agropecuarios, se refiere a los pequeños productores agropecuarios de la agricultura familiar, señora presidenta.

En cuanto a la tercera y cuarta disposición complementarias finales, se precisa que el nuevo nombre del Ministerio de Agricultura es de Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

Señora presidenta, como vemos se mantiene el texto consensuado y aprobado en la primera votación, pero resultaba necesario hacer la modificación del texto en cuanto a la reprogramación de deudas en beneficio de nuestros agricultores.

Tomando en cuenta el nuevo texto sustitutorio presentado hoy, solicitamos el apoyo de la Representación Nacional para la aprobación del presente dictamen.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Se da inicio al debate.

Tiene la palabra el congresista Burga. Dos minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, presidenta.

En plenos anteriores hice observaciones que sería eliminar Agrorural en la nueva estructura del Ministerio de Agricultura.

Tengo entendido, por lo que he escuchado, el presidente de la Comisión Agraria no ha incluido el tema de Agrorural, que está básicamente dirigido al tema de la agricultura familiar.

Me gustaría saber si en esta modificación del Banco Agrario está incluido Agrorural o no, sino estaría aun pendiente el debate la inclusión de Agrorural, que es un estamento importante del Ministerio de Agricultura, que sobre todo apoya a gran parte de agricultores a nivel nacional, sobre todo micros y pequeños agricultores familiares.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, señora presidenta, un saludo a los colegas congresistas de este magno Congreso Nacional, un saludo a los miles de agricultores que seguro están pendientes de este proyecto que quedó para ser aprobado en el Pleno Agrario del mes de octubre.

Señora presidenta, esta ley está estructurada en cuatro importantes acuerdos para poder ser viabilizado hacia una ley.

El primer articulado de esta ley está reservado a favorecer a una de las agriculturas más importantes de nuestro país, a una agricultura que abarca 2 millones 200 mil agricultores y que no han sido beneficiados en esta pandemia, y que sus deudas han venido desde el año 2017 castigadas por el mismo Agrobanco.

Hoy se quiere buscar justicia para estos agricultores. El artículo 2 se habla de los fondos que FAE Agro que, ya la primera ministra lo indicó, van a volver al Agrobanco para poder ser dados a los campesinos, a los agricultores de la agricultura familiar en mejores condiciones.

Asimismo, en su artículo 3 habla del Seguro Agrario Catastrófico, señora presidenta, un seguro con el que los agricultores no han sido beneficiados durante sus agriculturas que han colapsado con el fenómeno del Niño y en esta pandemia, porque tuvieron que estar en cuarentena y abandonar el campo.

El cuarto artículo, muy importante, habla de que las deudas tienen que ser refinanciadas por el Agrobanco para que estos campesinos puedan ser sujetos de créditos inmediatamente, sin moras ni intereses.

Esa es la estructura de esta ley.

Agrorural, señora presidenta, es una actividad que hace el Ministerio de Agricultura que no debe estar comprendido en esta ley de fortalecimiento de la agricultura familiar.

Pido a los congresistas votar a favor de esta, votar en favor de la gente que nos da los alimentos todos los días.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Jorge Vásquez, de Acción Popular, dos minutos.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Obviamente queremos apoyar este tipo de proyectos que pretenden favorecer al agricultor y a la agricultura en general.

Sin embargo, creo que es necesario que tengamos que precisar... y quiero reiterar lo que estoy tratando de que se entienda en la Comisión Agraria, en la que el presidente Machaca no está entendiendo, es sobre el tema de la clasificación del agricultor familiar.

Esta ley beneficia a los agricultores, pero mientras no podamos determinar bien la clasificación del agricultor familiar estamos mintiéndole al país, porque Agrobanco nunca ha beneficiado al agricultor familiar como concepto. El agricultor familiar es el que labra la tierra, y el productor es el agricultor que tiene deudas con Agrobanco.

Entonces, esta ley sí le va a beneficiar a los productores, pero no al agricultor familiar.

Por eso, pido que la ley de reforma, donde podamos clasificar adecuadamente al agricultora familiar y donde sepamos realmente que los créditos, que nunca ha llegado le va a llegar al agricultor familiar, recién podemos hablar de apoyo a la agricultura en general.

Esta ley sí beneficia. Beneficia a un sector importante, como lo ha dicho el congresista Puño, pero no al agricultor familiar de sierra que realmente que nunca ha sido beneficiado por Agrobanco y menos por el FAE Agrario.

Por eso, pido que también veamos ese punto sumamente importante. Si no vamos a saber diferenciar a quién realmente estamos apoyando, va a ser difícil, y se va a disimular todo el apoyo que podamos dar.

Muchísimas gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Luna, de Podemos Perú.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidenta, muchas gracias.

Sé que se ha respetado escrupulosamente la agenda que se había programado en la Junta de Portavoces, y el tiempo quizá nos va ganando.

Recordarles, presidenta, y a todos mis colegas, que hay un proyecto de ley sobre usura bancaria. Este proyecto tiene las firmas de siete voceros de las bancadas de Alianza para el Progreso, Acción Popular, Frepap, Frente Amplio, Podemos Perú y Somos Perú.

Es un proyecto de ley que realmente busca beneficiar a más de 8 millones de peruanos que son víctimas de los bancos y del sistema financiero, ya que ha quedado en el siguiente punto, pero por el horario como usted bien nos ha explicado, va a ser complicado que se pueda ver el día de hoy.

Presidenta, le pido que se pueda priorizar en el siguiente Pleno, ya que va a ser el día de que se pueda aprobar o se pueda debatir el Proyecto de Ley Agrario, que se pueda priorizar como uno de los primeros puntos, presidenta, para que se siga el orden de la prelación del Pleno pasado.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Daniel Oseda.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Soy autor de este primer proyecto de ley sobre la materia, que propone el fortalecimiento patrimonial de Agrobanco en beneficio de los pequeños productores agropecuarios.

Los pequeños agricultores, señora presidenta, desde hace más de 20 años están abandonados. No existe una sola política agraria que los fortalezca. No tienen asistencia técnica. No disponen de semillas certificadas. No existe planificación agraria.

El INIA ha sido debilitado totalmente. Y lo peor, señora presidenta, no tienen créditos oportunos para poder financiar sus actividades agropecuarias en los temas que con ellos subsisten y además alimentan al país.

Esta situación ha motivado justamente al Frepap a presentar este proyecto, para que los pequeños agricultores puedan tener una mayor oportunidad de acceder a un crédito.

Agrobanco debe atender con créditos a los pequeños agricultores, señora presidenta; sin embargo, no lo puede hacer porque no dispone de recursos, y está prácticamente quebrado.

Hoy, en lugar de otorgar créditos al pequeño agricultor, destina más del 50% de los recursos que tenía a grandes empresas, y la mayoría de esas deudas no han sido pagadas, tal como lo ha referido el presidente de la Comisión Agraria.

Del año 2016 al año 2019, señora presidenta, el número de créditos de Agrobanco se ha reducido de 73 mil a menos de 11 mil. Aun así, si sumamos los recursos del Fondo Agroperú, a los que tiene Agrobanco, el número de créditos que se pueden otorgar, sigue siendo sumamente pequeño.

El 2020, el Fondo Agroperú tiene 440 millones de soles, lo que solamente podría alcanzar para aproximadamente 44 mil créditos, si además de esto consideramos un promedio de 10 mil soles de crédito nada más, señora presidenta.

Entonces, este fortalecimiento patrimonial de Agrobanco está plenamente justificado...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— 30 segundos para culminar, congresista.

El señor OSEDA YUCRA (FREPP).— Muy amable, señora presidenta.

Este fortalecimiento patrimonial de Agrobanco está plenamente justificado. Además, el dictamen ha recogido los aspectos centrales que hemos propuesto.

En este sentido, señora presidenta, estamos de acuerdo.

Dicho esto, exhorto a todos los señores parlamentarios a aprobar este dictamen, que no hace más que contribuir con los pequeños agricultores cuya situación hoy en día ha empeorado durante la emergencia sanitaria.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Alexander Lozano.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio, quiero saludar a mi región Madre de Dios. Asimismo, saludar a los hermanos agricultores de las tres provincias de Tambopata, Tahuamanu y el Manu, que ellos también son los verdaderos héroes que trabajan la agricultura.

Presidenta, con este proyecto de reconsideración 5038 lo que se busca es justamente reestructurar Agrobanco. Creo que todos somos conscientes que Agrobanco es una entidad financiera que a los hermanos agricultores.

Queremos que sea eficiente y que verdaderamente sea inclusivo, que de préstamos a los pequeños agricultores sobre todo.

En ese sentido, presidenta, desde la bancada de Unión por el Perú apoyaremos esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Rosario Paredes, por dos minutos.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señora presidenta.

Quisiera decir a los colegas que a veces las lecturas que se escuchan en la calle hay que investigarlas, hay que estudiar un poco la historia de cómo es que quebró el Banco Agrario.

Tenemos recordar que en la época de Alan García se dio el préstamo chicha en uno de los bancos agrarios más poderosos de toda Sudamérica, era el Banco Agrario del Perú.

Estos préstamos chichas de 5 mil dólares significaron, a futuro, la migración del campo hacia la ciudad, porque estos préstamos fueron utilizados en una población que estaba encargada al comercio, ya que la agricultor recibía la paga como trueque. Es decir, arrobas de chuño, arrobas de papa, chalona, y esto fue generando una cultura del comercio. Apenas tuvieron el dinero migraron a las ciudades y continuaron con el tema del comercio.

Entonces, quisiera decirles que es necesario apoyar al agro, pero también es necesario estudiar un poco, investigar un poco, la idiosincrasia, el costo de producción. Tiene que subsidiarse, pero para ser un subsidio al agro en estos momentos tiene que tener muchísima investigación y estudio, ya que nosotros hemos perdido pues con el gas de Camisea, hemos perdido los insumos agrarios.

No nos olvidemos que al haber perdido muchos de nuestros recursos naturales, como es el gas, hemos perdido pues estos insumos tan necesarios para el agro que ahora se compran y son carísimos, el costo de producción es muy alto. Hay que estudiar y capacitar y sobre todo tiene que haber una información real y verídica...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos, por favor, para que culmine.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Señora presidenta, yo insisto. No se pueden dar leyes al humor, tenemos que trabajar sobre una investigación concienzuda de quienes vienen y han venido manejando cada una de las carteras fijando las metas y contándonos qué han hecho con cada uno de los programas, hay programas que se han soplado 240 millones como si nada, este tema de los cobertizos se ha convertido en un negociado.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Martha Chávez

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias, presidenta.

Tema importante, sin duda, del fortalecimiento de los mecanismos de crédito para los agricultores, sobre todo a los pequeños agricultores.

Sin embargo, señora presidenta, tal como ha escuchado algunos señores congresistas, es lamentable que cuando se debatió la ley de presupuesto y nosotros propusimos porque escuchamos a los trabajadores de Ex Pronamachs, de Agrorural, trabajadores que son los que hacen extensión técnica que asesoran a los agricultores, ellos tienen congeladas sus remuneraciones por casi 20 años, señora presidenta, o más de 20 años, y rogaban que se permita en la ley de presupuesto que se les homologue con los otros programas que pertenecen al mismo sector agricultura; sin embargo, no se accedió a ello.

Entonces, cómo es que se puede orientar mejor a los agricultores debido al aprovechamiento de los mecanismos que hay para apoyarlos crediticiamente, si no tienen la formación, si no tienen el asesoramiento técnico necesario, señora presidenta, esto se convierte en algo ilusorio y puede dar lugar a las distorsiones que acaba de señalar la congresista Paredes. Yo también conozco de agricultores que simplemente convertían su crédito, lo usaban para otras cosas que no eran las de mejorar su productividad ni mejorar la calidad de los productos que producían; entonces, es necesario ello.

Y en la universidad también, no se permitió que se mejoren las remuneraciones de los profesores de las universidades públicas...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para concluir, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Gracias.

En cambio los rectores de las universidades públicas y los vicerrectores, gracias a la ministra de Economía, en ese entonces directora General de Presupuesto Público era hija del rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, obtuvieron, así de porrazo, el mismo día que clausuraron el Congreso, 25 000 soles de remuneración a los rectores y 22 500 los vicerrectores, y los profesores principales que tienen doctorados, que tienen maestría, ganan 6 000 soles, 7 000 soles. Cómo se va a hacer investigación con esos alicientes.

Hay que considerar una mirada holística, completa al tema agrario, señora presidenta.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roberto Chavarría, de UPP.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Muchas gracias, presidenta.

Presidenta, según el grupo Propuesta Ciudadana, la campaña de siembra se está llegando a su final y el FAE agro apenas ha subastado el 2% de los dos mil millones de puestos a disposición por el Gobierno durante la emergencia sanitaria, solo 40 millones en garantías.

Por lo tanto, señora presidenta, el rescate financiero y la reactivación económica de nuestros hermanos de campo ha sido un rotundo fracaso y están olvidados a su suerte.

Hoy debatimos un dictamen lleno de buenas intenciones, sí, pero que no solucionará el problema real de los pequeños agricultores.

De qué sirven las garantías para el acceso al financiamiento si los agricultores tienen deudas de créditos anteriores que nos les permitirá acceder a nuevo créditos.

De qué sirve las garantías si cuando mis hermanos cafetaleros, que han perdido sus cosechas, se encuentran con créditos impagos; y cuando se acercan a solicitar otro crédito, no les otorgan, les niegan crédito.

Y hoy con la emergencia sanitaria no tienen posibilidades para reactivar su producción.

Yo soy un hombre del campo, yo soy agricultor de acá del distrito de Pichanaqui, de la provincia de Chanchamayo en la Región Junín, y les digo que este dictamen es solo un engaño, esto solo seguirá favoreciendo a las grandes empresas del sector agrario. Es la verdad, colegas congresistas.

Si verdaderamente queremos apoyar a nuestros pequeños, a nuestros hermanos agricultores, que son la gran mayoría de nuestro país, debemos incorporar por lo menos en este dictamen la condonación de los intereses, no me refiero al capital, de los intereses de los créditos de nuestros hermanos agricultores.

Cosa que así le podríamos permitir que podría...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para terminar, congresista. Encienda su micrófono.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Gracias, presidenta.

Considero que es la única manera de incorporar a más agricultores al acceso a las garantías de créditos de Agrobanco.

Desde la bancada de UPP y el partido (falla en el audio del orador) seguiremos consecuentes en la necesidad de una nueva Constitución que revierta esta actitud servil de los intereses de la...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias.

Tiene la palabra el congresista Johan Flores, de Podemos Perú.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Presidenta, colegas, este tema es un tema de prioridad, más aun sabiendo y conociendo que, por ejemplo, la Región Moquegua que represento,

prácticamente el cien por ciento de agricultores son pequeños agricultores que tienen de una hectárea a menos, que tienen dos topos, que tienen un topo, que siembran en andenes que prácticamente tienen una agricultura de subsistencia que requieren, no solamente financiamiento sino también requieren capacitación, requieren impulso y apoyo en la colocación de sus productos.

Y creo que aquí el Congreso de la República tiene que impulsar a través de estas leyes muy importantes que impulsan, a través del crédito, el desarrollo de la agricultura familiar, de la agricultura de subsistencia.

Creo que debemos aprobar esta ley e impulsar otras que favorezcan, impulsen el tema, por ejemplo, de la capacitación permanente que tienen que tener fundamentalmente los pequeños agricultores minifundistas que no solamente están en Moquegua, sino están en todo el Perú.

Asimismo, presidenta, colegas, manifestar también que creo que debemos impulsar y dar una esperanza a los cientos y miles de pobladores que están esperando ser distrito y que a través de estos proyectos declarativos, como es en el caso de Moquegua, Antonio Brack Egg, como más de trece mil habitantes, acá están sus autoridades y pobladores, tienen esa esperanza que en un futuro pueda ser distrito.

Yo también abogo a los colegas a que se pueda dar esa oportunidad y podamos dar un mayor esfuerzo para poder aprobar estas leyes declarativas, como el caso de Antonio Brack Egg de la Región de Moquegua.

Gracias, presidenta, gracias, colegas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessy Fabián, de Acción Popular.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, cómo no dar nuestro voto favorable a nuestros hermanos agricultores. No podemos dar la espalda y más aún, señora presidenta, de la región de donde yo pertenezco Huánuco, actualmente desde el día lunes se encuentra en una huelga, en una huelga que se repitió, se está repitiendo desde el 2018.

¿Por qué, señora presidenta?

En Huánuco actualmente nos encontramos en la sobreproducción de papa, porque justamente no contamos con un buen asesoramiento técnico para poder sacar productos de calidad y pasar el mismo un control de calidad y poder exportar nuestros productos.

Ahora se encuentran indignados, porque por años han sido olvidados la agricultura en la región, por ello pido cubrir mercados, señora presidenta.

Y qué decir, señora presidenta, de los bancos, de los seguros agrarios, que es una estafa, señora presidenta, para nuestros hermanos agricultores. Nos dicen que sí hay seguro

agrario, pero preguntamos a nuestros hermanos agricultores cuándo han sido beneficiados. Te ponen candado, señora presidenta, te ponen muchos trámites engorrosos que muchas veces ellos dejan de realizar esos trámites, porque al final algunos si continúan reciben 200 soles, y eso es para quién, señora; y después de cuánto tiempo, medio año o un año de trámite.

Por ello, señora presidenta, pido a la Representación Nacional que, por favor, pongamos el ojo a la Región de Huánuco. Huánuco...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, del Frente Amplio.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Gracias, señora presidenta, y a todos los colegas parlamentarios y en especial al presidente de la Comisión Agraria.

En el texto sustitutorio que nos ha enviado habla de que se amplíe el fondo de garantía, no solamente a las entidades financieras y cooperativas agrarias que puede existir, sino que también este fondo de garantía cubra a los créditos que puede dar Agrobanco, pero sabemos que Agrobanco no existe en todo el país y en todas las regiones y provincias donde están nuestros hermanos pequeños agricultores.

Por eso le pido si es que en realidad queremos ayudar al pequeño agricultor, señor presidente de la Comisión Agraria y de la bancada del Frepap, tenemos que fortalecer el Agrobanco incrementando las agencias de atención en convenio con las organizaciones de productores de gremios agrarios, de cooperativas, comunidades campesinas y promover una verdadera descentralización para la calificación de créditos en comités regionales.

Segundo, en lo que respecta al FAE, que ya lo mencionaron que no ha cubierto y no cubre hasta la fecha más del dos por ciento de créditos colocados, se necesita que expresamente se faculte al Agrobanco para que se pueda participar en las subasta de los fondos de garantía en la pandemia y posteriormente a ello.

Y asimismo, se debe de proponer en esta norma para fortalecer el Agrobanco, tal como dice el texto sustitutorio, un director independiente y también la escisión de la cartera pesada del Agrobanco, algo más complejo, pero solo así se tendrá una mejor espalda financiera.

Los agricultores no quieren el seguro agrario, porque más del 55% de lo que paga el Estado se lo lleva la aseguradora. Ese es el gran negocio que se tiene en este momento y que ese texto sustitutorio está promoviendo y respaldando.

Fortalezcamos el Agrobanco, démosles mayores facilidades y cobertura de crédito a nuestros pequeños agricultores. Es ahora o nunca, colegas parlamentarios, más cuando el FAE Agro que debería ampliarse por tres años más, lo quieren recortar solamente por seis meses, según se tiene conocimiento desde el Ministerio de Economía y Finanzas.

Y desde acá exhortamos al Gobierno que...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, gracias, señora presidenta.

Finalmente para exhortar al Presidente de la República, al señor Sagasti, al Ministerio de Economía y Finanzas que amplíe el FAO Agro por tres años más y no solamente seis meses, como pretende hacerlo en este momento, porque eso no va a servir para colocar todos los créditos que el pequeño agricultor necesita.

Muchas gracias, señora presidenta y colegas parlamentarios.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Muchas gracias, presidenta, muy buenas noches, saludo por su intermedio a la Representación Nacional.

Bueno, voy hacer un poco más preciso después de escuchar a mis colegas que me antecedieron. Sí, existen las mejores intenciones de buscar algún mecanismo a través de la legislación, modificar, cambiar, para fortalecer la forma como el Ministerio de Agricultura ahora pueda llegar a la mayor cantidad de población, entonces (falla en el audio del orador) y todos somos testigos por más leyes que deseamos intentar; si tenemos una estructura débil o plataforma de trabajo (falla en el audio del orador) al Ministerio de Agricultura y solo se dedican a prometer o diseñar alguna proyección que nunca lo has cumplido.

Entonces, yo invoco a la Representación Nacional a fiscalizar sobre lo que ya tenemos, porque nos llenamos de muchas leyes que al final lo que hacemos hacerlo mucho más burocrático la gestión del Gobierno y al final el agricultor solo escucha las nuevas propuesta y no llega hacia él.

Entonces si solicitaría el no ampliar mucho esta parte de la legislación, porque hasta el momento lo que he podido observar, tenemos proyectos de hace tres o cuatro años, en Agrorural, por ejemplo, que no terminan un expediente.

Entonces es una estructura, que aparte del Gobierno que está débil en la parte de la gestión, llenar con más leyes, me parece que no es el camino correcto, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Roel Alva, por Acción Popular.

El señor ROEL ALVA (AP).— Muchas gracias.

Respecto al texto sustitutorio o el texto que nos ofrece hoy el presidente de la Comisión Agraria respecto al proyecto que yo he presentado y que está acumulado, creo que el objetivo se ha desnaturalizado, puesto que la idea era tener créditos suficientes para lo que

es la denominada agricultores familiares, tuvieran créditos suficientes para subsistir tras la pandemia.

Lamentablemente si revisamos el texto sustitutorio, los créditos van a ser solo para quiénes, para quienes tengan deuda este año, pero no estamos pensando más allá de lo que es este año 2020, ¿por qué? Porque está apalancado esta iniciativa legislativa y esta propuesta de crédito sustitutorio, el Decreto de Urgencia 88-2020, que vence el 31 de diciembre del presente año en curso.

Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta de que tenemos que ver más allá de los que tienen deudas en este año fiscal; porque lo que van a necesitar apoyo estas economías familiares que viven de la agricultura, son los créditos, pensando al 2021, porque la pandemia se va a mantener.

Estamos viendo que puede haber una segunda ola y qué va a pasar con los créditos, va a ser una falacia, va a ser un engaño decirles de que este Agrobanco va a poder darles créditos, pensando en la agricultura para el 2021, y solo va a ser para quienes tengan deudas en el 2020.

Tenemos que tener un objetivo más allá y un alcance más allá de las deudas adquiridas en el presente año en curso y pensar más allá y con objetivos, como estadistas, como políticos, a futuro próximo.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra la congresista Luzmila Pérez, por APP.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, saludar por su intermedio a la Representación Nacional y a todos los agricultores de todas las regiones de nuestro país, y recordar que los agricultores de nuestro país actualmente vienen sufriendo los efectos de la crisis económica causados por la pandemia, y hoy más que nunca, presidenta, necesitan el apoyo financiero del Estado para poder solventar la campaña agrícola del próximo año.

Por tal razón, es importante que este Congreso apruebe la Ley de Fortalecimiento de Agrobanco.

Presidenta, Agrobanco es una institución financiera importante para el sector agrario nacional, principalmente para los pequeños agricultores de nuestro país; sin embargo, desde que se reveló, que más de 33 empresas agroexportadoras habían sido beneficiarias con créditos millonarios que no pudieron pagar, desde entonces Agrobanco sobrevive de las mínimas colocaciones financieras que realiza como institución y también de la colocación de los fondos Agroperú y FIPA.

Por tal razón, presidenta, si realmente queremos apoyar al sector agrario nacional, es importante fortalecer esa importante institución financiera que le va a permitir atender

oportunamente la demanda de créditos de los pequeños agricultores, porque actualmente y por la proyección de pérdidas de la campaña Agrícola 2020-2021, por la paralización económica de este sector, va a requerir del apoyo financiero del Estado y lo que tiene que hacer a través de Agrobanco, presidenta.

Presidenta, finalmente la canalización del apoyo económico hacia los agricultores de parte del Estado tiene que ser oportuno y se tiene que prever y no esperar una emergencia...

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Treinta segundos para que concluya, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, del Frepap.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Presidenta, creo que se fue mi audio.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Continúe, congresista.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Finalmente, presidenta, la canalización del apoyo económico hacia los agricultores de nuestro país el Estado tiene que ser oportuno y tiene que prever y no esperar una emergencia para atender al sector más olvidado de nuestro país, a los agricultores familiares intermedios que ellos nos dan de comer.

Es por ello, presidenta, Alianza para el Progreso siempre va a ser identificado con este sector olvidado por nuestro país.

Gracias, presidenta.

La señora (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Isaías Pineda, por dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señora presidenta, gracias.

Saludar a la Mesa Directiva del Congreso y a la presidencia de la Comisión de Agricultura, por agendar y ver como prioritario el tema del fortalecimiento, la ley que fomenta la reactivación del sector agropecuario priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario, Agrobanco.

El fortalecimiento patrimonial del Banco Agropecuario, Agrobanco, señora presidenta, busca ampliar la atención crediticia a los pequeños productores agropecuarios del país.

A través del fomento del fortalecimiento patrimonial de Agrobanco se espera un impacto positivo en el acceso crediticio en el sector agropecuario, particularmente en aquellos micros y pequeños productores que no logran acceder al financiamiento formal a través de las IFIS, Instituciones Financieras Intermediarias.

Por lo tanto, la presente iniciativa busca llamar la atención del Ejecutivo y en particular el Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, para que se destinen mayores recursos al

fortalecimiento patrimonial de Agrobanco y de esa manera esta entidad pueda otorgar un mayor número de créditos a pequeños productores agropecuarios.

Desde la bancada del Frepap, apoyamos el justo y equitativo acceso al crédito que tenga que darse al agricultor a nivel nacional, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido el rol de oradores tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Presidente, la palabra, antes que el presidente de la Comisión haga uso de la palabra. Manuel Merino.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Merino, dos minutos, por favor.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Gracias, presidenta.

Presidenta, en esta oportunidad quiero hacer uso de la palabra primero para allanarme conjuntamente con los demás parlamentarios en esta iniciativa legislativa que permite fortalecer, naturalmente, Agrobanco para que tenga una mayor cobertura de crédito para los agricultores del Perú.

Pero a la vez también, presidenta, creo que es importante que no solamente pensemos en aquellos agricultores que hasta el año 2020 han tenido la facilidad y tienen deudas pendientes, no pensemos con una proyección hacia la continuidad de esta pandemia que va a seguir en problemas de financiamientos a los agricultores del Perú para el año 2021.

Entonces, yo le pido al presidente de la comisión que haga extensivo esta iniciativa legislativa para que abarque hasta el año 2021, que nos permita refinanciar las deudas y que permita darles mayor cobertura de crédito a Agrobanco, que creo que es la importancia y es la trascendencia de esta modificación que se ha hecho a la ley que estuvo en el Pleno Agrario.

Yo me sumo a los parlamentarios, al presidente de la comisión y esperemos, pues, que el Estado entienda y comprenda que el pequeño agricultor, aquellos agricultores que son el 90% que tienen menos de cinco hectáreas, sean favorecidos tan igual como los créditos de Reactiva Perú, donde el Estado prácticamente pone la garantía.

Queremos que Agrobanco tenga las garantías suficientes y tenga la cobertura que necesitamos todos los pequeños agricultores o que necesitan todos los pequeños agricultores que puedan acceder a los créditos para poder no solamente dando la seguridad alimentaria a todos los peruanos, sino mejorar su economía y genere el acceso al crédito.

En ese sentido, es lo que le pido al presidente de la comisión que pueda recoger y que el Gobierno ya no observe la norma sino la apruebe, y naturalmente los únicos beneficiados serán los pequeños agricultores de todo el Perú.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muy bien.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Irene Carcausto, por dos minutos.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Gracias, señora presidenta.

Señora presidenta, estimados colegas de la Representación Nacional y a mi Región de Puno.

Debemos de tener en cuenta que la agricultura familiar es una herramienta fundamental para la reactivación económica, la cadena productiva nacional.

Presidenta, es necesario que se tenga acceso al crédito y facilidades para muchas familias que necesitan el fortalecimiento de la agricultura familiar.

Y es en ese sentido que, presidenta, también presenté un Proyecto de Ley 6640, pido que se incorpore a este dictamen, por lo que pido, presidenta, a usted y al señor presidente de la comisión, pueda acumular el proyecto y considerar la orientación y apoyo a la agricultura familiar.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes, por dos minutos.

Tiene la palabra la congresista Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, presidenta.

Por su intermedio saludar a todos los colegas congresistas que se encuentran en este Hemiciclo, lo siguiente, presidenta.

Presidenta, quien niega a sus ancestros es negar a una madre, y nuestro país es un país agrario y este sector económico siempre olvidado merece una atención prioritaria, presidente.

El dictamen da un beneficio a los agricultores para acceder al crédito por un banco agrario, que merece ser potenciado también.

Los gobiernos de turno pasan, presidenta, y prometen a nuestros hermanos agricultores el apoyo, pero lo real es que poco o nada han hecho para ello.

Un préstamo o crédito a través del Banco Agrario contribuye a que puedan innovar y acceder a nuevas tecnologías para potenciar sus productos.

La bancada de Unión por el Perú, presidenta, apoyará este dictamen en beneficio de nuestros hermanos agricultores y exhortar también al Ejecutivo, que es muy poco el apoyo que se está dando al sector agropecuario, desde la Región de Puno al cual represento, una región olvidada en este sector tan importante para que en estos momentos nos está sosteniendo, presidenta, y que no tenga la atención del Estado.

Por eso pedimos la atención necesaria y apoyaremos. Nuestro voto será a favor.

Gracias, presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias.

Concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Machaca Mamani, presidente de la Comisión Agraria hasta por cinco minutos.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchísimas gracias, señora presidenta.

Y una vez más agradecer a nuestros colegas congresistas. y se recoge los aportes que han hecho llegar.

Y también debo mencionar, señora presidenta, señores congresistas, que el texto sustitutorio ha sido consensuado con las bancadas y el Ejecutivo.

Y también debo mencionarles, así como los colegas congresistas en este momento han aportado, también desde la Comisión Agraria siempre invocamos a nivel nacional a la Representación Nacional, porque la agricultura es pilar fundamental del desarrollo económico a nivel nacional.

Por eso invocamos todos unánimes forjando la tierra, como verdaderos amigos de la agricultura, que ese aspecto esencial, señora presidenta, para un nuevo sistema de desarrollo agroindustrial para evidenciar trabajo productivo y productividad para la descentralización, entendido productivamente, organizando a nuestros pequeños de la agricultura familiar, que ellos también alcancen como pequeñas empresas y medianas empresas para industrializar y comercializar y erradicar progresivamente la dependencia alimentaria nacional para hacer despensa propia del país y para el mundo, para abastecer la alimentación poblacional de la chacra a la olla, para dar solución al problema urgente de la desocupación y para contribuir en bien social de la clase más necesitada, oprimidos y marginados, señora presidenta.

En ese sentido, es importante este sector de la agricultura de nuestro país que cuenten con créditos a través del Agrobanco, que el Estado atienda urgentemente, señora presidenta.

En ese entender, quisiera, señora presidenta, que se someta al voto, por favor. No olvidando, señora presidenta, porque desde el imperio del Tahuantisuyo, recogiendo lo que es el sistema incario, que era la minka, el ayni y el ayllu, para desbaratar.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Muchas gracias, señor congresista.

Concluido la exposición, finalizado el debate, se va a proceder a votar, votación nominal.

Señor Relator, llame a los señores congresistas en orden alfabético para que se manifieste el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora presidenta, mil disculpas.

El texto que se va a votar es el texto sustitutorio que se ha colgado desde ayer a las siete y tantos de la noche, ¿no es así?

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— El texto que se va a votar es el texto publicado hoy a las 21 y 41 minutos, está colgado en la plataforma, por favor, congresistas.

Proceda, señor Relator.

—El Relator llama a cada uno de los congresistas en orden alfabético para que respondan con su nombre y expresen el sentido de su voto.

El RELATOR.— Señores congresistas:

Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Si bien no se ha recogido nada de lo solicitado de ampliación del alcance de las deudas a los agricultores, sí, porque vamos a ayudar a un sector muy importante, lo de agricultores familiares.

El RELATOR.— Roel Alva, sí.

Fernández Florez.

Acate Coronel.

Acuña Peralta.

La señora FERNÁNDEZ FLOREZ (SP).— Señor relator, Fernández Florez, abstención.

El RELATOR.— Fernández Florez, abstención.

Aguilar Zamora.

Alarcón Tejada.

El señor ALARCÓN TEJADA (UPP).— Alarcón Tejada, a favor.

EI RELATOR.— Alarcón Tejada, sí.

EI señor AGUILAR ZAMORA (AP).— Aguilar Zamora, sí, por favor, señor relator.

EI RELATOR.— Aguilar Zamora, sí.

Alencastre Miranda.

Aliaga Pajares.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Sus micrófonos, congresistas.

EI señor ALIAGA PAJARES (SP).— Abstención.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, abstención.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

Ancalle Gutiérrez.

EI señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Ancalle Gutiérrez, de acuerdo.

EI RELATOR.— Ancalle Gutiérrez, sí.

Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Apaza Quispe, sí.

EI RELATOR.— Apaza Quispe, sí.

Arapa Roque.

EI señor ARAPA ROQUE (NC).— Arapa Roque, a favor.

EI RELATOR.— Arapa Roque, sí.

Ascona Calderón.

EI señor ASCONA CALDERÓN (APP).— Ascona Calderón, sí.

EI RELATOR.— Ascona Calderón, sí.

Ayasta de Díaz.

Ayquipa Torres.

La señora AYQUIPA TORRES (FREPA).— Ayquipa Torres, sí.

EI RELATOR.— Ayquipa Torres, sí.

Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Bajonero Olivas, sí.

EI RELATOR.— Bajonero Olivas, sí.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Señor relator, Ayasta de Díaz.

No me ha llamado, Ayasta de Díaz, señor relator.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz.

La señora AYASTA DE DÍAZ (FP).— Ayasta de Díaz, sí.

Gracias.

EI RELATOR.— Ayasta de Díaz, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

Bazán Villanueva.

Benavides Gavidia.

El señor BENAVIDES GAVIDIA (APP).— Walter Benavides, sí.

EI RELATOR.— Benavides Gavidia, sí.

Benites Agurto.

El señor BENITES AGURTO (FREPA).— Benites Agurto, sí.

EI RELATOR.— Benites Agurto, sí.

Burga Chuquipiondo.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Aunque no veo mucho sentido aprobar una ley que vence este 31 de diciembre, mi voto es sí.

EI RELATOR.— Burga Chuquipiondo, sí.

Cabrera Vega.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Cabrera Vega, sí.

EI RELATOR.— Cabrera Vega, sí.

Campos Villalobos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Campos Villalobos, sí.

EI RELATOR.— Campos Villalobos, sí.

Carcausto Huanca.

La señora CARCAUSTO HUANCA (APP).— Carcausto Huanca, Irene, sí.

EI RELATOR.— Carcausto Huanca, sí.

Castillo Oliva.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Felipe Castillo, sí.

EI RELATOR.— Castillo Oliva, sí.

Cayguaray Gambini.

Cayllahua Barrientos.

La señora CAYGUARAY GAMBINI (FREPOP).— Cayguaray Gambini, sí.

Cayguaray Gambini, sí.

EI RELATOR.— Cayguaray Gambini, sí.

Cayllahua Barrientos.Céspedes Cárdenas de Velásquez.Chagua Payano.Chaiña Contreras.

El señor CHAIÑA CONTRERAS (NC).— Chaiña Contreras, a favor, sí.

EI RELATOR.— Chaiña Contreras, sí.

Chavarría Vilcatoma.

El señor CHAVARRÍA VILCATOMA (UPP).— Si bien es cierto, no es suficiente para que los agricultores puedan reactivar su agricultura, su producción, sin embargo, considero que es un paso importante. Sí.

EI RELATOR.— Chavarría Vilcatoma, sí.

Chávez Cossío.

La señora CHÁVEZ COSSÍO .— Señor, falta reforzar a los trabajadores del sector agrario y a los docentes de las universidades públicas, sobre todo de las universidades agrarias, voto a favor.

EI RELATOR.— Chávez Cossío, sí.

Checco Chauca.Cehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Omar Chehade, a favor, sí.

EI RELATOR.— Chehade Moya, sí.

Columbus Murata.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Abstención.

EI RELATOR.— Columbus Murata, abstención.

Combina Salvatierra.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Combina Salvatierra, a favor.

No olvidemos también el 5% del PBI a educación, por favor.

EI RELATOR.— Combina Salvatierra, sí.

Condorí Flores.

El señor CONDORÍ FLORES (APP).— Condorí Flores, a favor.

EI RELATOR.— Condorí Flores, sí.

Contreras Bautista.

Costa Santolalla.

De Belaunde de Cárdenas.

El señor DE BELAUNDE DE CÁRDENAS (PM).— De Belaunde, sí.

EI RELATOR.— De Belaunde de Cárdenas, sí.

Dioses Guzmán.

Durand Bustamante.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Relator, Dioses, abstención.

EI RELATOR.— Dioses Guzmán, abstención.

Durand Bustamante, sí.

Espinoza Rosales.

El señor ESPINOZA ROSALES.— Rennán Espinoza, sí.

EI RELATOR.— Espinoza Rosales, sí.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

Fernández Chacón.

El señor FERNÁNDEZ CHACÓN (FA).— Abstención.

EI RELATOR.— Fernández Chacón, abstención.

Flores Villegas.

El señor FLORES VILLEGAS (PP).— Sí.

Johan, sí.

EI RELATOR.— Flores Villegas, sí.

Gallardo Becerra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Gallardo Becerra, sí.

EI RELATOR.— Gallardo Becerra, sí.

García Oviedo.

El señor GARCÍA OVIEDO (AP).— Sí.

EI RELATOR.— García Oviedo, sí.

García Rodríguez.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cecilia García, sí.

EI RELATOR.— García Rodríguez, sí.

Gonzales Santos.

El señor GONZALES SANTOS (PM).— Gonzales Santos, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Santos, sí.

Gonzales Tuanama.

El señor GONZALES TUANAMA (DD).— Gonzales Tuanama, sí.

EI RELATOR.— Gonzales Tuanama, sí.

González Cruz.

Guibovich Arteaga.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Guibovich Arteaga, sí.

EI RELATOR.— Guibovich Arteaga, sí.

Gupioc Ríos.

EI señor GUPIOC RÍOS (PP).— Robinson Gupioc, sí.

EI RELATOR.— Gupioc Ríos, sí.

Gutarra Ramos.

Hidalgo Zamalloa.

EI señor HIDALGO ZAMALLOA (APP).— Hidalgo Zamalloa, sí.

EI RELATOR.— Hidalgo Zamalloa, sí.

Huamán Champi.

EI señor HUAMÁN CHAMPI (FREPA).— Huamán Champi, sí.

Por favor, la anterior es más sí.

EI RELATOR.— Huamán Champi, sí.

Huamaní Machaca.

La señora HUAMANÍ MACHACA (FREPA).— Huamaní Machaca, sí.

EI RELATOR.— Huamaní Machaca, sí.

Inga Sales.

Lazo Villón.

Lizana Santos.

La señora LAZO VILLÓN (AP).— Lazo Villón, sí.

EI RELATOR.— Lazo Villón, sí.

Lizárraga Houghton.

La señora LIZÁRRAGA HOUGHTON (PM).— Lizárraga Houghton, sí.

EI RELATOR.— Lizárraga Houghton, sí.

EI señor INGA SALES (AP).— Inga Sales, sí.

Inga Sales, sí.

EI RELATOR.— Inga Sales, sí.

Llaulli Romero.

El señor LLAULLI ROMERO (AP).— Llaulli Romero, sí.

EI RELATOR.— Llaulli Romero, sí.

Lozano Inostroza.

El señor LOZANO INOSTROZA (UPP).— Lozano Inostroza en favor del sector más golpeado, nuestros agricultores, que son también considerados héroes que trabajan los 365 días del año. Mi voto será sí.

EI RELATOR.— Lozano Inostroza, sí.

Luna Morales.

Machaca Mamani.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Machaca Mamani, sí.

EI RELATOR.— Machaca Mamani, sí.

Mamani Barriga.

Maquera Chávez.

El señor MAQUERA CHÁVEZ (UPP).— Maquera Chávez, sí.

EI RELATOR.— Maquera Chávez, sí.

El señor MAMANI BARRIGA (NC).— Relator, Mamani Barriga, sí.

EI RELATOR.— Mamani Barriga, sí.

Meléndez Celis.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Fernando Meléndez, sí.

EI RELATOR.— Meléndez Celis, sí.

Mendoza Marquina.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Mendoza Marquina, sí.

EI RELATOR.— Mendoza Marquina, sí.

Merino De Lama.

El señor MERINO DE LAMA (AP).— Merino De Lama, sí.

EI RELATOR.— Merino De Lama, sí.

Merino López.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Aliaga Pajares, cambio de voto, sí.

EI RELATOR.— Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí.

EI RELATOR.— Merino López, sí.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Señor relator, disculpe.

Aliaga Pajares, cambio de voto, sí.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Confirmar el voto, señor relator, de Merino López, Omar, sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Señor relator, cambio de voto, Dioses sí.

EI RELATOR.— Aliaga Pajares, cambio de voto.

Aliaga Pajares, sí.

El señor CHAGUA PAYANO (UPP).— Señor relator, Chagua Payano, sí.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Señor relator, Dioses, sí.

EI RELATOR.— Chagua Payano, sí.

Dioses Guzmán, cambio de voto, Dioses Guzmán, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Merino López, Omar, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Registrado, señor.

Montoya Guivin.

El señor MONTOYA GUIVIN (FA).— Montoya Guivin, sí.

EI RELATOR.— Montoya Guivin, sí.

Novoa Cruzado.

Núñez Marreros.

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREPA).— Núñez Marreros, sí.

EI RELATOR.— Núñez Marreros, sí.

Núñez Salas.

El señor NÚÑEZ SALAS (PM).— José Núñez, sí.

EI RELATOR.— Núñez Salas, sí.

Olivares Cortés.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Olivares, sí.

EI RELATOR.— Olivares Cortés, sí.

Omonte Durand.

La señora OMONTE DURAND (APP).— Carmen Omonte, sí.

EI RELATOR.— Omonte Durand, sí.

Oседа Yucra.

El señor OSEDA YUCRA (FREPA).— Oседа Yucra, sí, señor relator.

EI RELATOR.— Oседа Yucra, sí.

Oyola Rodríguez.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Juan Carlos Oyola, sí.

EI RELATOR.— Oyola Rodríguez, sí.

Palomino Saavedra.

La señora PALOMINO SAAVEDRA (PM).— Angélica Palomino, sí.

EI RELATOR.— Palomino Saavedra, sí.

Pantoja Calvo.

El señor PANTOJA CALVO (UPP).— Pantoja Calvo, sí.

EI RELATOR.— Pantoja Calvo, sí.

Paredes Eyzaguirre. Pérez Espíritu.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Pérez Espíritu, sí.

EI RELATOR.— Pérez Espíritu, sí.

Pérez Flores.

El señor PÉREZ FLORES (SP).— Sin duda, este Congreso está a la altura de las expectativas de nuestros agricultores. Sí, señor.

EI RELATOR.— Pérez Flores, sí.

Pérez Mimbela.

El señor PÉREZ MIMBELA (APP).— Pérez Mimbela, sí.

EI RELATOR.— Pérez Mimbela, sí.

Pérez Ochoa.

El señor PÉREZ OCHOA (AP).— Pérez Ochoa, sí.

EI RELATOR.— Pérez Ochoa, sí.

Pichilingue Gómez.

El señor PICHILINGUE GÓMEZ (FP).— Pichilingue Gómez, sí.

EI RELATOR.— Pichilingue Gómez, sí.

Pineda Santos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Pineda Santos, Isaías, sí.

EI RELATOR.— Pineda Santos, sí.

Pinedo Achaca.

Puño Lecarnaqué.

El señor PUÑO LECARNAQUÉ (APP).— Puño Lecarnaqué, sí.

EI RELATOR.— Puño Lecarnaqué, sí.

Quispe Apaza.

El señor QUISPE APAZA (FA).— Quispe Apaza, sí.

EI RELATOR.— Quispe Apaza, sí.

Quispe Suárez.

El señor QUISPE SUÁREZ (APP).— Quispe Suárez, sí.

EI RELATOR.— Quispe Suárez, sí.

Ramos Zapana.

Rayme Marín.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Rayme Marín, sí.

El RELATOR.— Rayme Marín, sí.

Retamozo Lezama.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Retamozo Lezama, sí.

El RELATOR.— Retamozo Lezama, sí.

Rivas Ocejo.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Rivas Ocejo, sí.

El RELATOR.— Rivas Ocejo, sí.

Rivera Guerra.

El señor RIVERA GUERRA (AP).— Rivera Guerra, sí.

El RELATOR.— Rivera Guerra, sí.

Rodas Malca.

La señora RODAS MALCA (APP).— Rodas Malca, sí.

El RELATOR.— Rodas Malca, sí.

Rubio Gariza.

Ruiz Pinedo.

El señor RUBIO GARIZA (FREPA).— Rubio Gariza, sí.

El RELATOR.— Rubio Gariza, sí.

Ruiz Pinedo.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Ruiz Pinedo, sí.

El RELATOR.— Ruiz Pinedo, sí.

Saavedra Ocharán.

La señora SAAVEDRA OCHARÁN (AP).— Mónica Saavedra, sí.

El RELATOR.— Saavedra Ocharán, sí.

Salinas López.

El señor SALINAS LÓPEZ (AP).— Franco Salinas, a favor.

EI RELATOR.— Salinas López, sí.

Sánchez Luis.

El señor SÁNCHEZ LUIS (PP).— Sánchez Luis, sí.

EI RELATOR.— Sánchez Luis, sí.

Santillana Paredes.

La señora SANTILLANA PAREDES (APP).— Santillana Paredes sí.

EI RELATOR.— Santillana Paredes, sí.

Silupú Inga.

La señora SILUPÚ INGA (FP).— Silupú Inga, sí.

EI RELATOR.— Silupú Inga, sí.

Silva Santisteban Manrique.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Silva Santisteban, sí.

EI RELATOR.— Silva Santisteban Manrique, sí.

Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Simeón Hurtado, Luis Carlos, sí.

EI RELATOR.— Simeón Hurtado, sí.

Solís Gutiérrez.

La señora SOLÍS GUTIÉRREZ (PM).— Zenaida Solís, sí.

EI RELATOR.— Solís Gutiérrez, sí.

Tito Ortega.

El señor TITO ORTEGA (FP).— Tito Ortega, a favor.

EI RELATOR.— Tito Ortega, sí.

Tocto Guerrero.

La señora TOCTO GUERRERO (DD).— Tocto Guerrero, sí.

EI RELATOR.— Tocto Guerrero, sí.

Troyes Delgado.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Troyes Delgado, sí.

EI RELATOR.— Troyes Delgado, sí.

Trujillo Zegarra.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Se debió ampliar la ampliación más allá del 31 de diciembre de 2021, además existen incongruencias respecto a la reorganización del ministerio en varios artículos. A pesar de ello, sí.

EI RELATOR.— Trujillo Zegarra, sí.

Urresti Elera.Valdez Farías.

Valer Collado.

El señor VALDEZ FARÍAS (APP).— Valdez Farías, sí.

EI RELATOR.— Valdez Farías, sí.

Valer Collado.

La señora VALER COLLADO (FP).— Abstención.

EI RELATOR.— Valer Collado, abstención.

Vásquez Becerra.

El señor VÁSQUEZ BECERRA (AP).— Jorge Vásquez, sí.

Ahora toca modificar la ley [...?].

EI RELATOR.— Vásquez Becerra, sí.

Vásquez Tan.

Vega Antonio.

El señor VÁSQUEZ TAN (DD).— Vásquez Tan, sí.

EI RELATOR.— Vásquez Tan, sí.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Vega Antonio, sí.

EI RELATOR.— Vega Antonio, sí.

Verde Heidinger.

Vigo Gutiérrez.

Vivanco Reyes.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Vivanco Reyes, sí.

El RELATOR.— Vivanco Reyes, sí.

Yupanqui Miñano.

El señor YUPANQUI MIÑANO (DD).— Yupanqui Miñano, abstención.

El RELATOR.— Yupanqui Miñano, abstención.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Considerar mi voto, Vigo Gutiérrez, sí, por favor. Confirmar.

El RELATOR.— Zárate Antón

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Zárate Antón, a favor.

Zárate Antón, sí.

El RELATOR.— Zárate Antón, sí.

—El Relator procede a llamar por segunda vez, en orden alfabético, a los congresistas que no han expresado su voto.

El RELATOR.— Segundo llamado a votación.

Acate Coronel.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor relator, por favor, considerar mi voto. Vigo Gutiérrez, sí.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Considerar mi voto, Novoa Cruzado, sí.

El RELATOR.— Vigo Gutiérrez, sí.

Acuña Peralta.

Alencastre Miranda.

La señora ALENCASTRE MIRANDA (SP).— Alencastre Miranda, sí.

El RELATOR.— Alencastre Miranda, sí.

Almerí Veramendi.

Alonzo Fernández.

El señor ALONZO FERNÁNDEZ (FP).— Alonzo Fernández, a favor.

Sí, señor relator.

EI RELATOR.— Alonzo Fernández, sí.

Barrionuevo Romero.

Bartolo Romero.

La señora BARTOLO ROMERO (NC).— Sí. Bartolo Romero, sí.

EI RELATOR.— Bartolo Romero, sí.

Bazán Villanueva.

EI señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Esperamos que la próxima oportunidad la Comisión Agraria atienda los pedidos de los congresistas, así como del Ejecutivo, sí.

EI RELATOR.— Bazán Villanueva, sí.

Cayllahua Barrientos.

Céspedes Cárdenas de Velásquez.

EI señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Cayllahua Barrientos, sí.

EI RELATOR.— Cayllahua Barrientos, sí.

Checco Chauca.

Contreras Bautista.

La señora CONTRERAS BAUTISTA .— Contreras Bautista, sí.

EI RELATOR.— Contreras Bautista, sí.

Costa Santolalla.

Espinoza Velarde.

Fabián Díaz.

González Cruz.

La señora FABIÁN DÍAZ (AP).— Fabián, sí.

EI RELATOR.— Fabián Díaz, sí.

Gutarra Ramos.

Lizana Santos.

Luna Morales.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Lizana Santos, sí.

El RELATOR.— Lizana Santos, sí.

El señor LUNA MORALES (PP).— José Luna, sí.

El RELATOR.— Luna Morales, sí.

Mesía Ramírez.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Mesía Ramírez, sí, con las observaciones que ha hecho ver nuestro vocero de bancada.

El RELATOR.— Mesía Ramírez, sí.

Novoa Cruzado.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Novoa, sí.

El RELATOR.— Novoa Cruzado, sí.

Paredes Eyzaguirre.Pinedo Achaca.

La señora PINEDO ACHACA (FP).— Pinedo Achaca, sí.

El RELATOR.— Pinedo Achaca, sí.

Ramos Zapana.

Urresti Elera.

Verde Heidinger.

El señor VIGO GUTIÉRREZ (FP).— Señor relator, Vigo Gutiérrez, sí, por favor.

El RELATOR.— Está considerado, señor.

El señor CAYLLAHUA BARRIENTOS (FREPA).— Señor relator, Cayllahua Barrientos, sí.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Lenin Checco, sí.

El RELATOR.— Señora presidenta, el resultado de la votación es como sigue: 109 votos a favor, cero votos en contra, cinco abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 109 votos a favor, ninguno en contra y cinco abstenciones, el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión Agraria, que fomenta la reactivación del sector agropecuario, priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario – Agrobanco.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— La propuesta legislativa contiene modificaciones a la Ley de Presupuesto, por lo que se requiere, para su aprobación, el voto favorable de por lo menos la mitad más uno del número de congresistas presentes.

El número de congresistas presentes es 114, la mitad es 58. Han votado a favor 109, en contra cero, cinco abstenciones.

Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión Agraria, que fomenta la reactivación del sector agropecuario, priorizando la agricultura familiar y el fortalecimiento del Banco Agropecuario – Agrobanco.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión Agraria.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Muchas gracias, señora presidenta.

Tratándose de esta ley, que es muy urgente para nuestros hermanos agricultores de la pequeña agricultura familiar de costa, sierra y selva, porque sin crédito no va a haber reactivación. Por ello, pido la exoneración de la segunda votación, señora presidenta.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Atendiendo lo solicitado...

Congresista.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidenta, todos estamos apoyando esta ley, pero es necesario que no saquemos una ley con errores. Tenemos el Ministerio de Agricultura y Riego, luego tenemos la nueva denominación. El plazo de ampliación es hasta el 31 de diciembre de este año, conforme lo han manifestado varios colegas.

Entonces, reflexionemos en el tiempo que es necesario y en la otra sesión aprobamos las dos votaciones, presidenta. Cómo vamos a sacar un texto con errores, somos congresistas.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Corremos traslado del pedido del congresista Trujillo al presidente de la comisión.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señora Presidenta, Lenin Bazán, en el mismo sentido del pedido del colega anterior, y esperando que la Comisión Agraria atienda el pedido que hacemos los congresistas oportunamente.

Nos parece que es una falta de consideración al esfuerzo que hacemos y el compromiso con la pequeña agricultura. No se recoge absolutamente nada de nuestros pedidos, pero sí del Ejecutivo.

Eso tiene que cambiar y les estamos engañando a los pequeños agricultores, porque el Agrobanco no va a llegar a la provincia, al distrito, donde debemos de llegar para poder atender con créditos, que ahora lo están mencionando.

Debemos evaluar mejor y deben ser atendidos nuestros pedidos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Gracias, congresista.

El señor .— Señora presidenta.

Gracias presidenta.

En el mismo sentido de mis colegas, que han hecho uso de la palabra, creo que deberíamos esperar una semana para la segunda votación, porque inclusive no se ha considerado para nada el tema de Agrorural.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

Corremos el traslado al presidente de la comisión del pedido que se está haciendo de esperar los siete días calendarios para la segunda votación.

El señor MACHACA MAMANI (FREPA).— Presidenta, por favor, quisiera en estos momentos que de una vez por todas que se someta al voto, por favor. No hay errores, por favor, señora presidenta.

Solicito que vaya al voto, señora presidenta.

Muchas gracias.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora presidenta, la palabra, por favor.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Tiene la palabra el congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señora presidenta, con todo respeto que se merece nuestro colega y amigo, el congresista Machaca Mamani, no puede decir, disculpe usted, que no hay errores en la norma, cuando hay groseras, groseras omisiones dentro de lo que se ha aprobado, señora presidenta.

No puede decir que no hay errores, cuando se está hablando en el artículo 4° de la ley, que se ha votado, del Ministerio de Agricultura, y se está afectando el presupuesto del Ministerio

de Agricultura. Señora presidenta, el Ministerio de Agricultura por ley ya no existe, ahora se llama “Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego”. Cómo vamos a afectar el presupuesto de una entidad que no existe.

En el artículo, no me acuerdo, el 2° o el 3° se habla del tema de la garantía, y en el tema de la garantía se está diciendo que esta garantía que se va a dar y que se está gestionando y demás, tendrá vigencia solamente hasta el 31 de diciembre de 2020, señora presidenta. Y si es hasta el 31 de diciembre de 2020, estamos a una hora de que estemos 13 de diciembre.

Entre que sale la autógrafa y se remita a la presidencia, más los plazos que tiene el Ejecutivo para revisar y posiblemente observar la norma, ya dio el 31 de diciembre. Y en el mejor de los casos, la norma sería publicada para Año Nuevo. Y vamos a tener una norma que hemos gestionado desde el Parlamento para que su vigencia sea nula o de un día, o en el mejor de los casos, ya siendo generoso, dos días.

Entonces, esto no se trata, señora presidenta, de solamente decir “no importa, lo pasamos con errores” y como ya ha pasado en anterior oportunidad y en más de una ocasión se ha dicho en el Pleno: “Ya que importa, lo aprobamos y ya, pues, que el Ejecutivo la observe”. No se trata de decir que aprobemos las cosas para poder simplemente quedar bien y después decir que el Ejecutivo la observa, significa hacer un buen trabajo, sobre todo en una norma tan importante, como algo que tiene que ver con el tema de agricultura familiar y el desarrollo de los temas agrarios en nuestro país.

Recordarán ustedes, colegas, que en su momento también hemos hablado de la importancia de apuntalar el tema agrario, pero no se puede hacer de esta manera, señora presidenta. Con todo respeto al congresista Machaca Mamani, no puede decir que no hay errores en la norma, porque sí los hay, sí los hay, y lo acaban reconociendo los congresistas que están pidiendo que esto mejor se espere, se aguante, que reflexionemos y veamos una nueva fórmula.

Es más, el congresista Burga señaló al comienzo destacando este tema del plazo hasta el 31 de diciembre, pero no se trata, señora presidenta, de decir simplemente: “Bueno, ya votemos nomás”. Tenemos que legislar con mayor prudencia, colegas.

Gracias, señora presidenta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).— Correcto.

De conformidad con el artículo 78° del Reglamento, el proyecto será aprobado, será materia de segunda votación, transcurridos siete días calendario.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión virtual.

Si no hay oposición por parte de ningún señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

La señora PRESIDENTA (Mirtha Esther Vásquez Chuquilin).—Ha sido aprobado.

Se levanta la sesión.

—A las 23 horas y 08 minutos, se levanta la sesión.